



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y EL DIRECTOR DEL CAMPUS VIRTUAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

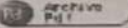
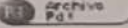
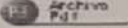
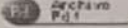
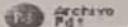
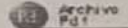
CERTIFICAN:

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017 y la Resolución 19 del 28 de marzo de 2018, en cumplimiento del registro web, necesario para obtener la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario, la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT 830.065.186-1, procedió a publicar la siguiente información en su página web institucional siendo las 12:00 p.m. del día veintiocho (28) de marzo de 2022, por un término de diez (10) días calendario, terminando el día seis (06) de abril de 2022 a las 12:00 p.m.

Número de identificación tributaria
830065186

Razón social
CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

Documentos soporte

Cod	Tipo documento	Presenta con esta solicitud?	Num radicado	Total folios	Adjuntar
1*	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de manera global el concepto y valor de la remuneración de dichos cargos. Aplica para las entidades a que se refieren los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, que tengan ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a 3.500 UVT.	SI ☒	25421008053511	2	 Archivo Pdf
2*	Memoria Económica	SI ☒	25421008052651	4	 Archivo Pdf
3*	Un informe anual de resultados o informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.	SI ☒	25421008044024	86	 Archivo Pdf
4*	Los estados financieros de la entidad	SI ☒	25421008045203	25	 Archivo Pdf
5*	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año. (numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.)	SI ☒	25421008059131	1	 Archivo Pdf
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto social principal corresponde a una actividad mercantil, que los aportes no son reembolsables, que sus excedentes no son distribuidos y que se identifiquen los cargos directivos de la entidad. (numeral 4 del Art 1.2.1.5.1.8)	SI ☒	25421008044959	3	 Archivo Pdf
7*	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T.	SI ☒	25421008055298	2	 Archivo Pdf
8	Acta de Asambleas General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 del 2017	SI ☒	25421008072007	4	 Archivo Pdf

Los documentos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Activa



Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, éticamente, social y científicamente

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017 y la Resolución 19 del 28 de marzo de 2018, en cumplimiento del registro web, necesario para obtener la permanencia y Actualización en el registro web en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario, yo, NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN, identificada con la C.C. 41.749.857 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal Suplente, certifico que las publicaciones anteriormente mencionadas fueron realizadas en los días y horas detalladas anteriormente.

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017 y la Resolución 19 del 28 de marzo de 2018, en cumplimiento del registro web, necesario para obtener la permanencia y Actualización en el registro web en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario, yo, MILTON EDWIN GOMEZ MELO, identificado con la C.C. 80.087.405 de Bogotá, en mi calidad de Director del Campus Virtual, certifico que las publicaciones anteriormente mencionadas fueron realizadas en los días y horas detalladas anteriormente.

Fecha de publicación: 28 de Marzo de 2022.

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857

MILTON EDWIN GOMEZ MELO
Director Campus Virtual
C.C. 80.087.405

Fecha de terminación de publicación: 06 de Abril de 2022.

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857

MILTON EDWIN GOMEZ MELO
Director Campus Virtual
C.C. 80.087.405

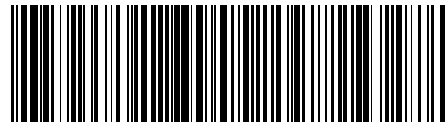
1. Año 2 0 2 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001536821



(415)7707212489984(8020) 005245100153682 1

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 5 1 8 6	11. Razón social CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA				
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 7 19 38	15. Teléfono 2862384		
24. País COLOMBIA	Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.	Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.	Cód. 1 1 0
25. Correo electrónico direccionadministrativa@urepublicana.edu.co		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 2, 0 8, 1 2	28. Sector cooperativo	
29. Actividad económica principal 8544	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Educaci?n	
34. Tipo de solicitud Actualización	Cód. 2	35. Año gravable 2022	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://urepublicana.edu.co		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://urepublicana.edu.co/images/documentos/
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 53075975			
		41. Primer apellido TELLEZ		42. Segundo apellido FANDI?O	
		43. Primer nombre DIANA		44. Otros nombres JOSEFINA	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			
Actividades meritorias					
47. Actividad meritoria 1 Educación superior	Cód. 1 0 3	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.
Beneficio o excedente neto - patrimonio					
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 4818410921	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 4818410921	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 4818410921		
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto INFRAESTRUCTURA, TECNOLOG?A, MEDIOS EDUCATIVOS Y CALIDAD ACAD?MICA					
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 59037011626		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 52106458021			
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior			
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad					
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 116018000		61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		62. Total pagos 116018000	

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

101293289

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 5 3 0 7 5 9 7 5

1004. DV 0

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

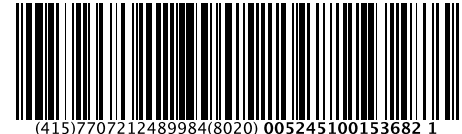
1006. Organización CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

997. Fecha de expedición 2 0 2 2-0 3-2 8/2 0:3 4:0 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451001536821



(415)7707212489984(8020) 005245100153682 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421010920755	3
2	Memoria Econ?mica	25421010957068	3
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421010695545	122
4	Los estados financieros de la entidad.	25421010695165	28
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421010957115	1
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del m?ximo ?rgano directivo donde se indique que el objeto so	25421010695735	8
7	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421010920834	3
8	Acta de Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n que indica el estado de las asignaciones perma	25421010934057	4
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451001536821



(415)7707212489984(8020) 005245100153682 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2533		2	0	2	2	4
2	2530		2	0	2	2	13
3	2531		2	0	2	2	36
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

ESTATUTOS
Corporación Republicana Universitaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCION NÚMERO 3330

2 ABR. 2012

CONSIDERANDO

Que la doctora Claudia Patricia Jiménez Fandiño, en calidad de Representante Legal suplente de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., institución de educación superior de origen privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, organizada como corporación y con el carácter académico de institución universitaria, solicitó mediante comunicación con radicado 2011ER118301 la ratificación de una reforma estatutaria.

Que realizado el análisis de los documentos enviados por la Institución y que contienen la decisión adoptada por el Consejo Superior, según consta en actas Nos. 36 del 4 de agosto, 37 del 11 de noviembre y 38 del 1º de diciembre de 2011, respectivamente, se determinó que la reforma, consistente en la modificación de los artículos 14, 16, 29, 34, 35 y 43, efectuada con el propósito fundamental de incluir la categoría de miembros honorarios de la Institución, puntualizar las funciones del Representante Legal y su suplente, y precisar el alcance y redacción de los artículos citados, cumple con los requisitos legales y estatutarios previstos para tal finalidad.

Que es procedente ratificar la reforma estatutaria según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1478 de 1994.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la reforma estatutaria efectuada por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., contenida en actas del Consejo Superior Nos. 36 del 4 de agosto, 37 del 11 de noviembre y 38 del 1º de diciembre de 2011, respectivamente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El texto total de los estatutos, incluida la reforma ratificada, se transcribe a continuación:

ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO (I)

"ASPECTO JURIDICO, NATURALEZA, DENOMINACION, DOMICILIO, Y DURACION

ARTICULO PRIMERO: NATURALEZA - La persona jurídica que se registró por estos estatutos es una Corporación Civil de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuyos fines y naturaleza se encuentran consignados en la Constitución Política, la Legislación Colombiana y en los artículos 6 y 98 de la ley 30 de 1992, al igual que en los presentes estatutos, como Institución Universitaria de Educación Superior.

ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACION. - La Corporación se denominará CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

ARTICULO TERCERO: DOMICILIO. - La Corporación tendrá su domicilio, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., República de Colombia, pero podrá establecer seccionales en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: DURACION. - La Corporación tendrá duración indefinida, pero podrá ser disuelta por el Consejo Superior, teniendo en cuenta los requisitos que se establecieron en los presentes estatutos y en las disposiciones legales respectivas.

CAPITULO SEGUNDO (II) DE LOS FINES Y OBJETIVOS

ARTICULO QUINTO: - La Corporación acoge estatutariamente como propios, los principios y objetivos de la Educación Superior Colombiana contenidos en el Título Primero de la ley 30 de 1992, capítulos I y II.

ARTICULO SEXTO: FINES – Serán fines de la corporación: a). Contribuir a resolver las necesidades de formación integral del hombre Colombiano, de acuerdo con las políticas de desarrollo nacional, regional y local. b). Promover la formación profesional con fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, sin limitaciones por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económico social. c). El desarrollo de la investigación en los distintos campos del conocimiento que permitan su asimilación crítica, para la conformación de comunidades académicas que contribuyan a resolver los problemas de la sociedad colombiana. d) Propender por la formación de ciudadanos idóneos y competentes en los distintos campos de acción con fundamento en los principios éticos y morales, democráticos y de solidaridad, vigentes en la Constitución Nacional, para contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad. e). La búsqueda de la articulación de la vida académica de la institución con servicios de asesoría y extensión Universitaria hacia los sectores económicos, sociales, y culturales del país. f). Impulsar acciones para crear y desarrollar condiciones de participación y valoración de los aspectos humanos culturales y sociales de la vida universitaria que propendan por el bienestar de la comunidad.

ARTICULO SEPTIMO: OBJETIVOS. – Para lograr los fines anteriores la Corporación se propone los siguientes objetivos: a). Propiciar la organización de sus programas académicos en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentados en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la institución, para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad. b). Desarrollar la investigación como actividad fundamental para incorporar el conocimiento científico universal, la profundización en el conocimiento del patrimonio cultural y de las técnicas y las tecnológicas, con vista a desarrollar la dimensión instrumental de las profesiones, la adopción de métodos y sistemas para garantizar la calidad de la formación, en los distintos campos de acción. c) Propender por la divulgación de los resultados de la investigación y el intercambio y convalidación de nuevos conocimientos con las comunidades científicas a nivel nacional e internacional. d) Estimular la relación educación – comunidad generando capacidades institucionales para identificar las necesidades básicas de ésta y formular y ejecutar programas y proyectos de extensión y asesoría que contribuyan a mejorar el bienestar comunitario y a elevar el nivel de vida de sus integrantes. e) Con fundamento en el análisis de los principios y normas en que se basa la Constitución Nacional, impartir una formación política que permita la preparación de profesionales autónomos, con capacidad crítica y responsable, para la valoración y solución de los problemas contemporáneos. f) Crear las condiciones apropiadas para favorecer procesos de participación de la comunidad educativa en lo atinente a la dirección de la Institución y a sus objetivos de bienestar, dentro de los marcos de pluralismo y los valores democráticos. g). Adecuar la estructura y organización de la Corporación al desarrollo de los fines y objetivos que se adoptan en sus estatutos.

CAPITULO TERCERO (III)

DEL CARÁCTER ACADEMICO Y LOS CAMPOS DE ACCION

ARTICULO OCTAVO: DEL CARÁCTER ACADEMICO. La Corporación prestará el servicio público de Educación Superior a través de sus programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización, dada su denominación y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

ARTICULO NOVENO: CAMPOS DE ACCION. – Formará profesionales en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en concordancia con el artículo 7º de la Ley 30 de 1992. **PARAGRAFO:** La Corporación podrá ofrecer programas de educación permanente, cursos y seminarios cuyo objetivo fundamental es la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias así como actividades de servicio, en procura del bienestar de la comunidad y en respuesta de los requerimientos nacionales, regionales y locales.

ARTICULO DECIMO: FUNCIONES. – Para lograr sus objetivos la Corporación desarrollará las siguientes funciones a). Docencia, investigación científica y extensión y asesoría universitaria; b). Establecer relaciones y celebrar contratos o convenios con personas o instituciones nacionales o extranjeras con las cuales se busque el logro de los objetivos de la Corporación y la óptima utilización de sus recursos; c). Adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes, a cualquier título: tenerlos y entregarlos a título precario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores y aceptar y crear créditos; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en los que tenga o pueda tener su interés y celebrar toda clase de actos o contratos; todo lo anterior teniendo en cuenta lo pre-escrito en el artículo trece (13) de los presentes estatutos.

ARTICULO ONCE: SUJECION. – Todas las actividades de la Corporación se realizarán en estricta concordancia con la moral, la ética, la Constitución Nacional, las leyes de la República y la Ley 30 de 1992.

CAPITULO CUARTO (IV)

DEL PATRIMONIO

ARTICULO DOCE: CONFORMACION. – El patrimonio de la corporación está conformado por: a). Los bienes y valores que figuran en sus activos; b). Las donaciones, legados y auxilios que reciba; c). los rendimientos e incrementos de sus rentas; d). por los valores percibidos por prestación y venta de servicios; e). Por los aportes de los Miembros Fundadores.

ARTÍCULO TRECE: PROHIBICIONES. – Los bienes y rentas de la corporación serán de su exclusiva propiedad y ni ellos ni su administración podrán confundirse con el de las personas o entidades fundadoras. La sola calidad de fundador no da derecho a derivar beneficios económicos que afecten el patrimonio o las rentas de la Corporación. Ni la corporación ni sus fundadores podrán transferir a ningún título los derechos consagrados en estos estatutos. Los bienes de la Corporación no podrán destinarse ni en todo ni en parte a fines distintos de los autorizados por las normas estatutarias, sin perjuicio de utilizarlo para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos.

CAPITULO QUINTO (V)

DE LA CATEGORIA DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO CATORCE: CLASIFICACION. – La Corporación tendrá cuatro (4) clases de miembros: Fundadores, de Número, Afiliados y Honorarios.

ARTÍCULO QUINCE: MIEMBROS FUNDADORES. - El carácter de Miembro Fundador será propio de las personas naturales que suscribieron el Acta de Constitución.

ARTÍCULO DIEGISEIS: MIEMBROS DE NÚMERO. El número máximo de Miembros será de quince (15). Serán miembros de Número aquellas personas naturales o jurídicas, que a juicio del Consejo Superior puedan prestarle un servicio a la Institución. Para ser elegido Miembro de Número será necesario: 1.- Haber sido presentado al Consejo Superior de la Entidad, por uno de sus Miembros, 2.- Haber tenido el voto favorable de la mitad más uno por parte de los miembros asistentes a la reunión del Consejo Superior.

ARTÍCULO DIECISIETE: MIEMBROS AFILIADOS. - Serán miembros Afiliados a la Corporación las personas naturales o jurídicas que con posterioridad a la firma del Acta de Constitución sean admitidas como tales por el Consejo Superior, previa solicitud escrita del interesado, debiendo ser propuesto ante el Consejo Superior por un número no inferior a tres (3) de sus Miembros, requiriéndose haber demostrado interés en la solución de los problemas de la ciudad o la región y/o haber contribuido en los del sector educativo. El número máximo de los Miembros Afiliados será de cuatro (4).

ARTÍCULO DIECIOCHO: RELACION JURÍDICA. - La relación jurídica entre la Corporación y los Miembros Fundadores, de Número y Afiliados, es personal e intransferible por acto entre vivos o por sucesión.

ARTÍCULO DIECINUEVE: REPRESENTACION. - Las personas jurídicas ejercerán sus derechos y deberes a través de su representante legal o de una persona natural que las represente, en cuyo caso debe ser aceptado su nombre por la mayoría absoluta de votos de los integrantes del Consejo Superior. Tanto la personería jurídica como quien la represente, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de los deberes contrarios con la Corporación.

ARTÍCULO VEINTE: DERECHOS DE LOS FUNDADORES. - Serán derechos de los Miembros Fundadores: a.- Pertenecer y participar como Miembros del Consejo Superior con voz y voto; b.- Ser elegible para cargos directivos en la Corporación con la limitación que establezca la Ley y estos estatutos; c.- Participar en todos los Comités y Consejos Asesores; d.- Representar a los Miembros del Consejo Superior cuando estos tengan que participar en la designación de cargos según el artículo treinta y tres (33).

ARTÍCULO VEINTIUNO: DEBERES DE LOS FUNDADORES. - Serán deberes de los Miembros Fundadores: a). Cumplir con todos los estatutos, reglamentos y disposiciones que dicta el Consejo Superior; b). Desempeñar los cargos que la Corporación requiere de ellos; c). Cooperar en las actividades tendientes a lograr y preservar el objeto de la Entidad; d). Denunciar las irregularidades que conozcan directa o indirectamente; e). Guardar lealtad a la Corporación; y, f). todos los demás deberes contemplados en los Estatutos.

ARTÍCULO VEINTIDOS: DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE NÚMERO. - Los Miembros de Número tendrán los mismos derechos previstos para los Miembros Fundadores.

ARTÍCULO VEINTITRES: REGLAMENTACION DE LOS AFILIADOS. - Los Miembros Afiliados podrán: a.- Ser elegidos Miembros de Número como parte del Consejo Superior; b.- Pertenecer a los comités en representación del Consejo Superior.

ARTÍCULO VEINTICUATRO: PÉRDIDA DE LA CATEGORÍA. - La categoría de Miembro Fundador, de Número o Afiliado se perderá, mediante declaración motivada por el Consejo Superior, por muerte, extinción de la personería jurídica, renuncia, interdicción, incumplimiento grave y notorio de las funciones encomendadas o por otras causas, que, a juicio del Consejo Superior sean suficientes. **PARAGRAFO:** Salvo los casos de muerte, extinción de persona jurídica y de renuncia que serán de aceptación forzosa, la pérdida de la categoría de Miembro Fundador y de Número se decidirá mediante el voto de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros que integran el Consejo Superior o por simple mayoría de votos si se tratase de un Miembro Afiliado.

CAPITULO SEXTO (VI)

DEL GOBIERNO, DIRECCION Y ADMINISTRACION

ARTÍCULO VEINTICINCO: ORGANOS. - Los órganos de gobierno, dirección y administración de la Corporación serán: El Consejo Superior, el Consejo Directivo y el Rector.

ARTÍCULO VEINTISEIS: CONSEJO SUPERIOR. - El consejo superior será la máxima autoridad del gobierno en la Corporación y estará integrado por los Miembros Fundadores y los Miembros de Número, de acuerdo con los artículos quince (15) y Dieciséis (16) de estos estatutos.

ARTÍCULO VEINTISIETE: SESIONES. - El Consejo Superior realizará dos (2) clases de sesiones: Ordinarias y Extraordinarias. Las reuniones ordinarias se efectuarán una vez al año, el tercer jueves del mes de marzo, por derecho propio, en la sede social de la Corporación. Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando las circunstancias lo demanden y en la fecha lugar y hora señaladas en la convocatoria.

ARTÍCULO VEINTIOCHO: INASISTENCIAS. - Cuando uno de los miembros haya dejado de asistir sin causa justificada a juicio del Consejo Superior a cuatro (4) reuniones ordinarias continuas o a seis (6) reuniones ordinarias o extraordinarias discontinuas, el Consejo Superior podrá reemplazarlo definitivamente por otra persona que tendrá carácter de Miembro de Número y que será elegido de acuerdo con el artículo 16 de estos estatutos.

ARTÍCULO VEINTINUEVE: CONVOCATORIA. - Tanto para las secciones ordinarias como para las extraordinarias, será necesario convocar a todos y cada uno de los Miembros mediante comunicación escrita con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario. La convocatoria a las sesiones extraordinarias, podrá hacerla el Presidente del Consejo Superior, o/a a petición de un número no menor de dos (2) Miembros del Consejo Superior, el Revisor Fiscal, o a mutuo propio.

En caso de vacancia o negativa del Presidente para convocar el Consejo Superior, dos (2) de sus Miembros podrán hacer la convocatoria legalmente.

ARTÍCULO TREINTA: QUORUM. – El Consejo Superior podrá sesionar ordinaria o extraordinariamente, cuando en la reunión se encuentre por lo menos dos (2) de sus Miembros. Si no hubiera quórum en la primera ocasión el Presidente señalará nueva fecha con una anticipación no menor de diez (10) días calendario. Las decisiones del consejo se tomarán por mayoría de votos de los Miembros presentes en la reunión, a excepción de los casos previstos en los presentes estatutos.

ARTÍCULO TREINTA Y UNO: QUORUM CALIFICADO. – Cuando se trata de sesiones en las que haya reformas estatutarias, la decisión deberá ser adoptada en dos (2) sesiones mediante el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros del Consejo Superior asistentes a las respectivas sesiones.

ARTÍCULO TREINTA Y DOS: ACTAS. – De las sesiones del Consejo Superior se levantará un acta que será firmada por el Presidente y el Secretario.

ARTÍCULO TREINTA Y TRES: DELEGABILIDAD. – Los Miembros del Consejo Superior podrán delegar su representación en otra persona en las deliberaciones de dicho organismo. En caso de que un Miembro del Consejo Superior sea postulado para ocupar un cargo que deba ser elegido por el máximo órgano de la dirección de la Corporación, no podrá participar en su elección.

ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: PRESIDENTE Y SECRETARIO. – Las reuniones del Consejo Superior serán presididas por un Presidente elegido de su seno para un periodo de tres (3) años; Corresponde al Secretario General de la Corporación, ejercer las funciones de Secretario y llevar las Actas del Consejo Superior, Consejo Directivo y los Consejos Académicos. **PARAGRAFO PRIMERO.** – El presidente del Consejo Superior es el Representante Legal de la Corporación, por lo tanto podrá constituir mandatarios para que actúen a sus órdenes y representen a la Corporación, podrá transigir o comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros según la cuantía, previa autorización del Consejo Superior cuando se trate de derechos reales. **PARAGRAFO SEGUNDO.** – El Representante Legal firmará todos los contratos, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación y también los podrá firmar el Director Administrativo o el Asistente de la Dirección Administrativa, es decir cualquiera los firmará en forma individual tanto en lo administrativo, académico y financiero etc. **PARAGRAFO TERCERO.** – El Representante Legal tendrá un suplente propuesto por él, y elegido por el Consejo Superior para un periodo igual al del titular. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones del Representante Legal. **PARAGRAFO CUARTO.** – Además existirá un segundo suplente del Representante Legal propuesto por el Representante Legal y elegido por el Consejo Superior, para que atienda los procesos administrativos, policivos y judiciales etc. **PARAGRAFO QUINTO.** – Los ordenadores del gasto son el Representante Legal o/y el Director Administrativo, o/y Asistente Administrativo, o/y el Gerente General.

ARTÍCULO TREINTA Y CINCO: FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. – El Consejo Superior como máxima autoridad de gobierno de la Corporación, tendrá las siguientes funciones: a.- Velar porque la marcha de la Institución este acorde con las disposiciones legales y sus propios estatutos; b.- Vigilar que los recursos de la Institución sean empleados correctamente; c.- Formular las políticas generales de la Corporación en consonancia con las necesidades regionales y con las expectativas del desarrollo económico y social del país; d.- Definir los sistemas de control de la Corporación que estime oportuno; e.- Reformar los estatutos de acuerdo con las formalidades establecidas. f.- Decretar la disolución de la Corporación cuando se presente una de las causales previstas en estos estatutos; g.- Autorizar al Representante Legal para comprar, gravar o vender cualquier clase de bienes inmuebles, y para celebrar contratos dentro de la ejecutoria presupuestal, hasta por la suma que se determine en la resolución que expedirá el Consejo Superior, por tiempo determinado. Los contratos que excedan de esa cuantía requerirán previa y expresa autorización del Consejo Superior; h.- Elegir presidente del Consejo Superior, Rector, Vice-Rector, Secretario General, Director Administrativo, Jefe de Planeación, Revisor Fiscal y su suplente y los Miembros del Consejo Directivo, y demás empleados docentes académicos y administrativos que sean necesarios para una buena administración de la Institución; i.- Declarar motivadamente la pérdida de categoría de Miembro Fundador, de Número o Afiliado; j.- Revisar y aprobar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir al Consejo Directivo, el Rector y el Revisor Fiscal de la Corporación; k.- Decidir sobre la aceptación o repudio de los auxilios, legados, herencias o donaciones que se destinen a la Corporación; l.- Resolver sobre la solicitud de admisión de Miembros Afiliados. m.- Decidir la aceptación o rechazo de los nombres propuestos para representar a las personas jurídicas que hacen parte de la Corporación; n.- Autorizar las operaciones económicas destinadas a conservar o incrementar las rentas de la Corporación, sin que esto implique desviación del objetivo y fines de la entidad. En este evento, las utilidades que obtenga se destinarán al desarrollo de los objetivos de la Corporación; ñ.- Asumir todas las funciones que le sean propias en su carácter de suprema autoridad de la Corporación; o.- Como máxima autoridad de gobierno, dirimir los conflictos que se susciten entre los diferentes entes, e interpretar los presentes estatutos; p.- Reglamentar y conceder las becas, exenciones de matrículas y otros estímulos estudiantiles de acuerdo con las normas que profiere el Consejo Superior; q.- Determinar el valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Corporación; r.- Aclarar, modificar y aprobar todos los reglamentos de la Institución; s.- Cualquier Miembro del Consejo Superior podrá ser representado por otro miembro del Consejo Superior siempre y cuando no esté inhabilitado o impedido, o/y cuando se presenten las circunstancias a que hace referencia el artículo treinta y tres (33); t.- Determinar y velar porque realmente se implante en toda la Institución los parámetros de alta calidad, u.- Y todas las demás funciones de acuerdo a los presentes estatutos y que por Ley debe ejercer.

ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: CONSEJO DIRECTIVO. – El Consejo Directivo de la Corporación será un órgano consultivo y asesor de la Corporación y estará integrado por el Rector, quien lo presidirá; el Vice – Rector, los Decanos de las Facultades, el Director de la Oficina de Planeación y el Director Administrativo, un (1) representante de los profesores y un (1) representante de los estudiantes. **PARAGRAFO PRIMERO.** – El representante de los profesores deberá tener dedicación de tiempo completo con vinculación docente no inferior a cinco (5) años, elegido por los profesores de la Corporación. **PARAGRAFO SEGUNDO.** – El representante de los estudiantes deberá estar cursando el último año de su carrera y ser elegido por los estudiantes de la Corporación.

ARTÍCULO TREINTA Y SIETE: SESIONES. – El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente.

ARTÍCULO TREINTA Y OCHO: CONVOCATORIAS. – Para las sesiones extraordinarias como ordinarias del Consejo Directivo, se deberá convocar por medio de la comunicación personal con anticipación mínima de tres (3) días calendario.

ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: QUORUM. Para todos los efectos del quórum el Consejo Directivo, será de cinco (5) con derechos a voz y voto.

ARTÍCULO CUARENTA - FUNCIONES. El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones: a.- Asesorar al Rector en el desarrollo y ejecución de las políticas generales de la Corporación, trazadas por el Consejo Superior; b.- Presentar los proyectos del reglamento académico, estudiantil y demás reglamentos que permita una buena organización y funcionamiento de la Institución, para ser aprobados por el Consejo Superior; c.- Recomendar al Consejo Superior los planes de desarrollo de la Corporación; d.- Colaborar con el estudio del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación que el Rector debe presentar ante el Consejo Superior; e.- Proponer la creación, modificación o supresión de unidades docentes, investigativas o administrativas que considere necesarias, para ser aprobadas por el Consejo Superior; f.- Rendir al Consejo Superior informe semestral sobre su gestión; g.- Estudiar y presentar las modificaciones a los planes y programas de estudio de las carreras que ofrece la Corporación, las formas de ejecutarse los métodos de enseñanza, los proyectos de investigación y los de servicios para que sean aprobados por el Consejo Superior; h.- Presentar al Consejo Superior el estudio del valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede cobrar la Corporación; i.- Presentar las recomendaciones, al Consejo Superior para la exención de matrículas, becas, y otros estímulos estudiantiles; j.- Cualquier otra función que le asigne el Consejo Superior.

ARTÍCULO CUARENTA Y UNO: EL RECTOR. El Rector elegido por el Consejo Superior, es la primera autoridad académica de la Corporación.

ARTÍCULO CUARENTA Y DOS: CALIDADES. Para ser Rector se requiere título universitario o su equivalente o haber sido Rector, o Decano o Profesor de Institución de Educación Superior, o haber ejercido su profesión por un periodo superior a tres (3) años con excelente reputación moral y buen crédito.

ARTÍCULO CUARENTA Y TRES - FUNCIONES. El Rector tendrá las siguientes funciones: a.- Dirigir labores académicas de acuerdo con las normas legales de los presentes estatutos y las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior; b.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las políticas, reglamentos y demás actos normativos del Consejo Superior; c.- Presidir los Consejos Académicos de Facultad, y los demás órganos asesores que se creen; d.- Presidir las sesiones de grados y todos los actos académicos o culturales de la Corporación o imponer las condecoraciones y distinciones que establezca el Consejo Superior; e.- Firmar los títulos y diplomas que expida la Corporación e imponer las condecoraciones y dignidades que establezca el Consejo Superior; f.- Proponer el personal docente de la Institución, de acuerdo con lo que determine el Consejo Superior; g.- Delegar en sus inmediatos colaboradores parte de las funciones que le sean propias; h.- Participar, por derecho propio en todos los comités que funcionen en la Corporación; i.- Elaborar con la asesoría del Director Administrador y el Jefe de Planeación, el proyecto de presupuesto y presentarlo ante el Consejo Superior para su estudio y aprobación; j.- Asesorar cuando fuere necesario en la elaboración de los contratos de la Institución para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, conforme a las disposiciones de los presentes estatutos, y teniendo en cuenta las limitaciones de cuantía que indique el Consejo Superior. k.- Evaluar la conducta Administrativa y Académica de toda la Corporación, vigilar el rendimiento o la efectividad del trabajo, informar al Consejo Superior según el caso, de cualquier situación irregular o anormal y adoptar las medidas tendientes a exigir el cumplimiento de los deberes, funciones y atribuciones que deben cumplir los funcionarios de la entidad; l.- Presentar al Consejo Superior el informe anual sobre las actividades desarrolladas; m.- Aprobar el calendario académico y sus modificaciones; n.- Las restantes funciones que le asigne o deleguen los reglamentos u organismo de mayor jerarquía. **PARAGRAFO PRIMERO.** El rector o quien haga sus veces, podrá actuar con voz y voto en el organismo máximo de dirección de la institución y presidir los máximos organismos académicos, según lo determinen sus estatutos, citándose estrictamente a lo que determina el Artículo Treinta y Tres. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El Vice - Rector, reemplazará en las faltas temporales al Rector y además coordinará todas las actividades académicas.

ARTICULO CUARENTA Y CUATRO: REVISOR FISCAL. La Corporación tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo Suplente, elegido por el Consejo Superior por mayoría absoluta, para un periodo de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ARTICULO CUARENTA Y CINCO: CALIDADES. El Revisor Fiscal y su Suplente deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley para el mismo cargo en las sociedades anónimas.

ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS: INCOMPATIBILIDADES. El Revisor Fiscal no podrá estar ligado, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con ninguno de los Miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo, Rector o Contador.

ARTICULO CUARENTA Y SIETE: ATRIBUCIONES. Las atribuciones del Revisor Fiscal de la Corporación son: a). Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Corporación se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Directivo; b). Dar oportuna cuenta por escrito al Consejo Superior, al Consejo Directivo o al Rector, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus negocios; c). Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de las reuniones del Consejo Superior y del Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; d). Inspeccionar anualmente los bienes de la Corporación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o de seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título; e). Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales; f). Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente; g). Convocar al Consejo Superior, al Consejo Directivo, a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario; h). Cumplir las demás atribuciones que le señalen la Ley o los estatutos; y, i). Las que siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el Consejo Superior que será examinado junto con el respectivo balance y demás informes financieros y contables. Dicho informe deberá contener, por lo menos la información requerida por las sociedades anónimas en sus asambleas generales.

ARTICULO CUARENTA Y OCHO: INTERVENCION. El Revisor Fiscal podrá intervenir con voz pero sin voto, en las reuniones del Consejo Superior y el Consejo Directivo. Pero podrá inspeccionar en cualquier tiempo los libros de actas y contabilidad, comprobantes y demás documentos de su incumbencia.

ARTICULO CUARENTA Y NUEVE: REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.- El régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Miembros del Consejo Superior, del Consejo Directivo y el Rector será el siguiente: a) No podrán ser Miembros de los órganos mencionados ni Rector de la entidad, las personas que hayan sido condenadas por hechos punibles. b) Igualmente no podrán ocupar dichas posiciones quienes hayan sido sancionados por ejercicio irregular de su profesión y c) quienes hayan sido sancionados por la violación comprobada de los presentes estatutos y reglamentos.

ARTICULO CINCUENTA - LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE FACULTADES. - Cada una de las Facultades tendrá un Consejo Académico de Facultad. El cual estará integrado por el Rector, quien los presidirá, el Vice-Rector, el Decano de la correspondiente Facultad, el Coordinador de postgrados, el Director de la Oficina de Planeación, un (1) representante de los profesores de la Facultad, un (1) representante de los estudiantes de la facultad y un (1) representante de los egresados de la facultad.

ARTÍCULO CINCUENTA Y UNO: Para la representación de los profesores y estudiantes se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en los parágrafos 1 y 2 del artículo treinta y seis (36).

ARTICULO CINCUENTA Y DOS: El Representante de los egresados debe ser Técnico Profesional o Profesional en ejercicio, con vinculación docente universitaria o profesional.

ARTICULO CINCUENTA Y TRES.- FUNCIONES.- Serán Funciones de los Consejos Académicos de Facultad de la Corporación: a.- Efectuar la coordinación general del funcionamiento y evaluación de los programas académicos y el estudio de las políticas de desarrollo académico de la Corporación; b.- Estudiar y proponer al Consejo Superior para su aprobación los proyectos de Bienestar Universitario que se originen en la facultad; c.- Estudiar los contenidos y las modificaciones de los planes de estudio, para ser puestos a consideración del Consejo Superior; d.- Proponer al Consejo Superior la creación, supresión o modificación de unidades académicas de la Facultad; e.- Implementar criterios y procesos de evaluación de los programas y contenidos académicos y coordinar su ejecución de acuerdo a lo establecido por el Consejo Superior; f.- Proponer al Consejo Superior las modificaciones que considere necesarias en los reglamentos estudiantil y de prácticas docentes; g.- Proponer los planes de capacitación del personal docente; h.- Estudiar y aprobar los informes de evaluación del personal docente que someterán a su consideración el Decano de la Facultad; i.- Resolver las consultas sobre el reglamento estudiantil y las que formule el Rector; j.- Proponer las distinciones académicas que se establezcan en los reglamentos internos de la Corporación; k.- Las demás que le asigne el Rector y el Consejo Superior y que correspondan al área de su competencia.

ARTICULO CINCUENTA Y CUATRO: SESIONES. - El Consejo Académico se reunirá por convocatoria del Rector por lo menos cada dos (2) meses, según se establezca en el calendario académico anual.

ARTICULO CINCUENTA Y CINCO: DEL VICE- RECTOR. - El Vice - Rector Académico será nombrado por el Consejo Superior y tendrá a su cargo la dirección y coordinación de los programas académicos, investigativos y de extensión de la Corporación. PARAGRAFO: Deberá reunir las mismas cualidades señaladas para el Rector en el Artículo Cuarenta y Dos (42) de estos Estatutos.

ARTICULO CINCUENTA Y SEIS: DE LOS ORGANISMOS ASESORES.- La Corporación tendrá cuatro (4) comités cuyas funciones serán asesorar a la Rectoría, a los Consejos Superior, Directivo y Académico en lo relacionado con el desarrollo de los programas académicos, la investigación, la administración universitaria y el Bienestar Universitario.

ARTICULO CINCUENTA Y SIETE: DE LAS UNIDADES DE GESTION ACADEMICA. La Administración y Gestión Académica de la Corporación se llevará a cabo a través de las unidades básicas denominadas Facultades y Departamentos.

ARTICULO CINCUENTA Y OCHO: FACULTADES.- Las Facultades tendrán su cargo la dirección y administración de las profesiones y disciplinas, la investigación y la extensión, de acuerdo con las diferentes áreas del conocimiento y campos de acción correspondientes.

ARTICULO CINCUENTA Y NUEVE: DEPARTAMENTOS.- Los departamentos serán unidades funcionales encargadas de atender la docencia, desarrollar la investigación y la extensión universitaria como apoyo a las profesiones, en los distintos campos de acción que administre la Facultad.

CAPITULO SEPTIMO (VII)

DEL PERSONAL DOCENTE

ARTÍCULO SESENTA. La Corporación reglamentará las calidades, requisitos de vinculación, sistema de evaluación y capacitación, categorías, derechos y deberes, distinciones e incentivos y régimen disciplinarios del personal docente, tal como se establece en la Ley 30 de 1992.

CAPITULO OCTAVO (VIII)

DEL REGIMEN ESTUDIANTIL

ARTICULO SESENTA Y UNO: Los requisitos de inscripción, admisiones y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, se ajustarán a lo establecido en la Ley 30 de 1992, mediante el Reglamento Estudiantil.

CAPITULO NOVENO (IX)

DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

ARTÍCULO SESENTA Y DOS: Se entiende por Bienestar Universitario el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

ARTICULO SESENTA Y TRES. Para propiciar la formación integral de los educandos, crear y mantener un clima de participación y de valoración de los aspectos humanos, culturales y sociales de la vida universitaria, la Corporación definirá la filosofía, objetivos, programas y recursos en el Reglamento de Bienestar Universitario

**CAPITULO DECIMO (X)
DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION**

ARTICULO SESENTA Y CUATRO. CAUSALES. – Son causales para decretar la disolución de la entidad las siguientes. 1. Por decisión de los integrantes del Consejo Superior, en dos (2) sesiones, entre las que se deberá mediar un lapso de tiempo no inferior a cuarenta y cinco (45) días. Será requisito indispensable para la disolución, el voto por lo menos del sesenta por ciento (60%) de los Miembros del Consejo Superior. 2. De acuerdo a la Legislación Nacional: a) De pleno derecho, sin necesidad expresa de la Administración, cuando hubieren transcurrido dos (2) años, contados a partir de la fecha ejecutoria de la providencia por medio de la cual se le hubiere reconocido Personería Jurídica, sin que haya iniciado reglamentariamente sus actividades académicas. Se entiende que la institución ha iniciado reglamentariamente sus actividades académicas cuando ha comenzado a desarrollar, con arreglo a las disposiciones legales, las actividades docentes y de aprendizaje correspondiente por lo menos a uno (1) de los programas propuestos en el estudio de factibilidad. b) Cuando se encuentre en firme la providencia por medio de la cual se decreta la cancelación de la Personería Jurídica. c) Por incompatibilidad legal para seguir cumpliendo el objeto por el cual fue creada. d) En los casos previstos en los estatutos. El proceso de disolución y liquidación se llevará a cabo con la intervención del Ministerio de Educación Nacional, en orden a garantizar los intereses de la educación superior, de los estudiantes, de los profesores y de quienes pueden resultar afectados con la medida.

ARTICULO SESENTA Y CINCO. LIQUIDADOR. – Disuelta la Corporación, El Consejo Superior procederá a elegir un liquidador. En caso de que no se pudiera elegir este, el Rector hará sus veces.

ARTICULO SESENTA Y SEIS. LIQUIDACION. Una vez cancelada la Corporación se procederá de inmediato a la liquidación, siguiendo lo establecido por el artículo 225 y siguientes del código de comercio todo cuanto fuere compatible con las instituciones de utilidad común.

ARTICULO SESENTA Y SIETE. REMANENTE DE BIENES. Una vez cancelado el pasivo externo, y hechas las provisiones a que hubiere lugar, el remanente de los activos si los hubiere será entregado a la Universidad Externado de Colombia, con sede en Santafé de Bogotá, República de Colombia o a otra Institución de Educación Superior. Si esta no existiera se entenderá a lo que al efecto disponga el señor Presidente de la República.

ARTICULO SESENTA Y OCHO. APROBACION DE CUENTA. Corresponde al Consejo Superior aprobar las cuentas de liquidación y darle finiquito a la cuenta final del liquidador.

ARTICULO SESENTA Y NUEVE. SISTEMA DE SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de conflicto de interpretación de los estatutos, corresponderá al Consejo Superior dirimir las dudas, vacíos e inquietudes que surjan entre los diferentes asociados de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio el contenido de la presente resolución, al Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, o a su apoderado, haciéndole saber que contra esta procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La reforma estatutaria que se ratifica mediante el presente acto administrativo debe ser ampliamente divulgada a toda la comunidad educativa de la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los **02 ABR. 2012**

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,


JAVIER BOTERO ALVAREZ

Proyectó: Ena Cornell Fuentes
Revisó: Diego Fernando Butrago
Aprobó: Alexandra Hernández Moreno
Directora de Calidad para la Educación Superior
Juan Guillermo Plata Plata
Subdirector de Inspección y Vigilancia



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

CERTIFICAN:

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Nos permitimos **CERTIFICAR** que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, ha dado debido cumplimiento a todos los requisitos que establece la ley durante el respectivo año de 2021.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857

SAÚL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS
Revisor Fiscal
T.P. 24275-T



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Me permito **CERTIFICAR** que los miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo y el Rector de la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, no han sido declarados responsables penalmente o disciplinariamente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Así mismo no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Los miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo y el Rector se relacionan a continuación:

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR
17.029.025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
41.743.334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
79.405.691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
51.876.993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
51.933.924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
79.415.170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGON	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
1.018.462.128	MIGUEL FELIPE PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR
1.010.229.303	NATALIA PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO FUNDADOR



Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente
 Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.063.186-1
 Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO
A8C0251819	JOSE GABRIEL PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
1.018.501.824	GABRIELA TELLEZ IZQUIERO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
1.019.902.619	SEBASTIAN TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR
20.423.954	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
52.665.458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
1.010.162.634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
41.749.857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
1.070.021.426	MARIA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR – MIEMBRO DE NUMERO
79.657.174	ANGELLO MAURICIO RODRIGUEZ LOZANO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
1.010.180.361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
52.271.396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
52.911.282	CLAUDIA MARCELA TELLEZ TORRES	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
1.220.474.973	MYLLO GUSTAF JIMENEZ TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
35.535.534	LYDA PIEDAD MURCIA CASTAÑEDA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO-RECTOR
17.113.434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO-VICERECTOR
3.020.256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO-VICERECTOR ACADEMICO
93.296.021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO-DIRECTOR DE PLANEACION
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
79.904.413	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO
52.987.262	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO
80.097.580	ELIAS BUITRAGO BOLIVAR	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO
51.854.000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO-DECANO
1.010.162.634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO DIRECTIVO-



Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente
Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.063.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO
		REPRESENTANTE PROFESORES
79.657.174	ANGELLO MAURICIO RODRIGUEZ LOZANO	CONSEJO DIRECTIVO- REPRESENTANTE ESTUDIANTES

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos (2022).


NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857 de Bogotá



INFORME DE GESTIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

2021



CONTENIDO

RECTORIA

PLANEACIÓN	6
ADMISIONES Y MERCADEO	12
CENTRO DE INVESTIGACIONES	16
RELACIONES INTERNACIONALES	33
EGRESADOS	44
POSGRADOS	49
EMISORA	51
CAMPUS VIRTUAL	59
ALTOS ESTUDIOS	63

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR UNIVERSITARIO	69
BIBLIOTECA	72
SISTEMAS	74
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	78
ANÁLISIS DE CARTERA	85

ANEXOS:

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESTADOS FINANCIEROS
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2021
PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2022

INFORME



GESTIÓN 2021

Para la vigencia del año **2021**, se siguió viviendo la coyuntura mundial debido a la pandemia por coronavirus COVID-19, lo cual demandó varios esfuerzos como Institución, en los que se dio prioridad a la salud de toda la comunidad académica y se continuó con el proceso educativo en un trabajo articulado con las diferentes unidades académicas y administrativas, donde se llevaron a cabo diferentes procesos de transformación y adaptación, lo cual permitió que la Corporación se hiciera más fuerte y demostrara que está preparada para la innovación y el cambio.

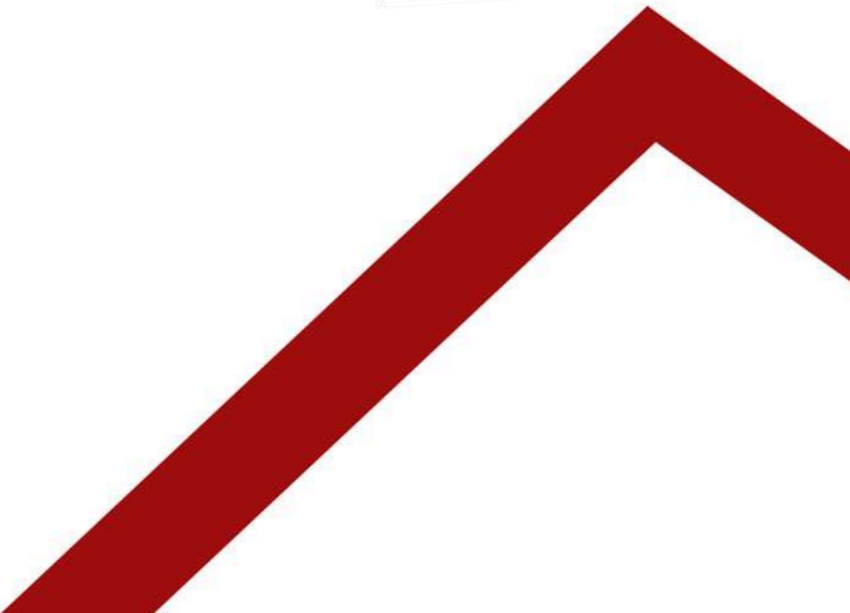
Gracias al trabajo y compromiso de todo el equipo institucional, en pro de mantener la calidad de la educación y con los recursos y la implementación de diferentes estrategias enfocadas al bienestar y aprendizaje de los estudiantes, tales como: mejoramiento de los espacios, formación de docentes, la adopción de tecnologías, entre muchas otras acciones se pudo ofertar una educación de calidad, así mismo con el acompañamiento continuo a los estudiantes para que en su proceso educativo en casa, estuvieran asistidos por las TIC y sintieran el acompañamiento constante de la Corporación.

Como balance de este proceso, es grato presentar los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio del año 2021, por medio del presente informe, que con el liderazgo y la gestión realizada, desde la Rectoría en cabeza del Doctor **GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO** y de la Dirección Administrativa y Financiera en cabeza de la Doctora **DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO**, se pueden resaltar las acciones más visibles enfocadas a la prestación del servicio educativo y al mejoramiento continuo, es por ello, que en cada capítulo, se podrá apreciar la gestión que a nivel general se ha realizado.



Así mismo, consideramos que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, ha estado a la altura del desafío desde diferentes perspectivas, teniendo en cuenta que a lo largo de su historia ha tenido una dinámica permanente de reflexión y de acción, que le ha asegurado un papel social pertinente e importante en cada momento histórico y se puede apreciar que ha sido un claro ejemplo de crecimiento, manteniendo el impacto social, coherente a su postulado misional y brindando a diferentes personas acceso a una educación de calidad tanto a nivel de pregrado como de posgrado, es así, que la Institución ha logrado tener una mirada prospectiva y comprometida con la sociedad y con la academia y ha orientado sus esfuerzos a partir del análisis del contexto nacional e internacional, de las tendencias y retos que cada periodo le plantea a la educación superior, así mismo, el compromiso con las políticas de aseguramiento de la calidad en la perspectiva de trabajar por la mejora en la calidad de la educación superior del país.

De igual forma, merece especial atención reseñar en este informe todas las medidas y acciones en torno a la prevención de la salud, que se tomaron durante el año 2021 en virtud de la emergencia sanitaria, siguiendo las directrices emitidas por el Ministerio de salud, Ministerio de Educación, Alcaldía de Bogotá y todas las entidades gubernamentales, donde se diseñaron los protocolos de Bioseguridad y se adoptaron las medidas normativas que permitieron que el proceso educativo continuara primero desde casa y luego en procesos de alternancia y llegar finalmente al retorno a la presencialidad; sabiendo que el reto es mayor, teniendo en cuenta que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que se debe contar con los protocolos y medidas que permita un reencuentro gradual, progresivo y seguro para el año 2022 y continuar siendo una institución activa y propositiva y ejemplo de crecimiento, manteniendo el impacto social y se continúa respondiendo con calidad a los desafíos de la academia y la sociedad. En los años venideros, se seguirá fortaleciendo la oferta académica presencial y virtual, de tal manera que permitan extender el territorio de impacto y la participación de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional.





RECTORÍA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

Fraternal saludo al Honorable Consejo Superior, en nombre de todo el equipo académico y administrativo, presentamos a ustedes el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2021, teniendo en cuenta que nuestra Institución se ha fijado como meta prioritaria la Acreditación de Alta Calidad, por ello este informe pretende ser una herramienta que muestre los avances relativos de la gestión correspondiente.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PLANEACIÓN

La vigencia 2021 para la Corporación Universitaria Republicana, estuvo enmarcada por procesos relacionados con los trámites de obtención de condiciones institucionales, renovación de registros calificados de programas y los procesos de acreditación de programas. Así mismo, se mantuvo el compromiso de cumplir los propósitos misionales de la institución, donde el ejercicio introspectivo del significado de la institución, de su nacimiento y su creación dado por los fundadores se refleja en el sentido de pertinencia con nuestra organización.

El presente informe tiene como finalidad hacer un recuento de las actividades y procesos desarrollados a cargo de la oficina de planeación en el año 2021, y de igual manera señalar el desarrollo de procesos académicos e indicar el cumplimiento de metas y resultados.

A continuación, se hace una síntesis de las actividades realizadas por la Dirección de Planeación como unidad de apoyo organizacional, en la búsqueda de fortalecer y mejorar la gestión tanto a nivel académico como administrativo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se lidero la visita de aprobación de las condiciones institucionales surtida por el Ministerio de Educación Nacional para el mes de marzo de 2021 en el marco de lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 y la resolución 15224 de 2020.
- Se efectuaron las visitas de renovación de registros calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional -MEN- en el marco del Decreto 1330 de 2019 y la resolución 21795 de 2020, de los siguientes programas:

No.	Título del programa
1	Derecho
2	Trabajo Social
3	Contaduría Publica
4	Finanzas y Comercio Internacional
5	Especialización en Derecho de Familia
6	Especialización en Derecho Comercial
7	Especialización en Derecho Público
8	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social

- Se efectuaron las visitas de acreditación para los programas de Derecho y Trabajo Social por parte del Concejo Nacional de Acreditación -CNA-.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Se lidero la visita de inspección y vigilancia surtida por el Ministerio de Educación Nacional para el mes de noviembre de 2021.
- Se apoyó a las diferentes unidades académicas en la realización y verificación de documentos que permitieran mejorar la gestión.
- Se realizaron y presentaron los informes en el sistema de información SNIES tanto en lo académico como en lo financiero, en las fechas y tiempos requeridos de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.
- Se apoyó a las diferentes unidades académicas en la realización y verificación de documentos que permitieran mejorar la gestión.
- Se realizaron y presentaron los informes en el sistema de información SNIES tanto en lo académico como en lo financiero, en las fechas y tiempos requeridos de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación.
- Se viene trabajando articuladamente con todas las unidades académicas y administrativas de tal manera que se continúe la cultura y consolidación de los procesos de autoevaluación.
- En cuanto al sistema de información SPADIES, se realizó el control y manejo consolidado de la información estadística en cuanto a la deserción institucional y por programas.
- Desde la oficina de planeación se continúa liderando proceso de pre-registro, registro e Inscripción de los estudiantes que presentaron las prueba SABER PRO para el año 2021, para lo cual se realizó el apoyo a los programas académicos de manera exitosa, así mismo se atendieron de manera directa todas las solicitudes puntuales relacionadas con inconvenientes presentados por los estudiantes, para ello desde esta dirección se hicieron los tramites respectivos ante el ICFES.
- Atender y entregar oportunamente toda la información requerida por los diferentes entes de control.
- Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las actividades de seguimiento y ejecución presupuestal que permitan la consolidación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
- Se apoyo el proceso de grados y se gestiono la elaboraron 1953 diplomas y actas para las diferentes ceremonias de grados programadas por la institución en el año 2021.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

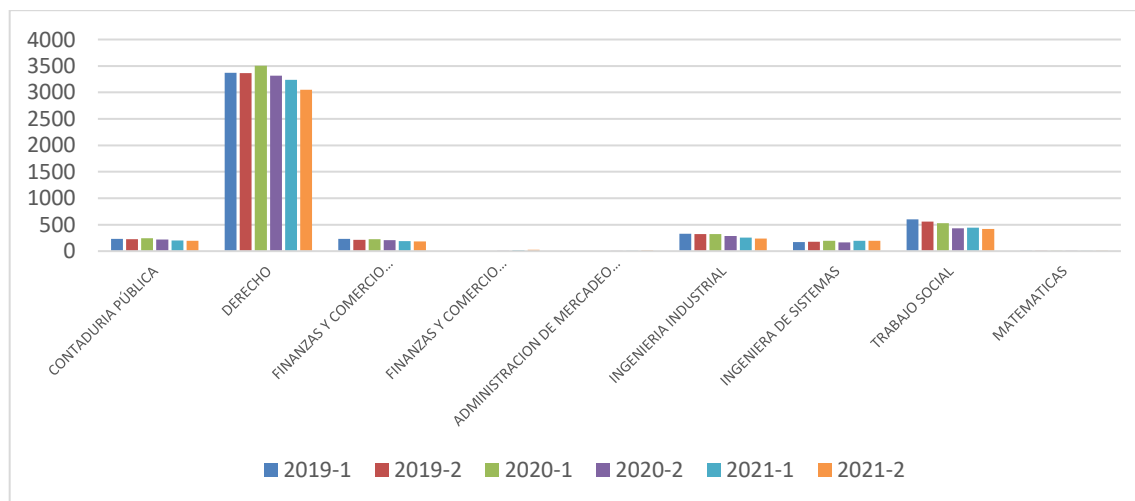
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas más relevantes de los años 2019,2020 y 2021.

ESTUDIANTES MATRICULADOS

Nombre del programa	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
CONTADURIA PÚBLICA	232	224	242	217	201	195
DERECHO	3373	3367	3505	3315	3241	3050
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	229	213	223	205	187	186
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL (Virtual)	-	-	-	10	18	29
ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO (Virtual)	-	-	-	6	9	13
INGENIERIA INDUSTRIAL	328	323	325	288	253	235
INGENIERA DE SISTEMAS	174	178	195	168	194	195
TRABAJO SOCIAL	603	558	527	429	445	417
MATEMÁTICAS	9	9	8	9	6	7
TOTAL	4948	4872	5025	4647	4554	4327

Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2021



Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2021



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

Nombre del programa	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y PENALES	-	-	30	51	71	65
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	-	-	-	61	111	107
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Virtual)	-	-	-	124	251	248
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	73	64	80	72	54	44
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	112	113	90	79	93	101
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO Y BURSÁTIL				3	6	3
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	107	106	129	123	135	124
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	22	23	29	26	30	42
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL	-	-	-	40	98	100
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	47	51	53	49	32	26
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO	92	72	69	51	23	30
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO	-	-	-	11	40	42
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANÍSTICO	-	-	-	21	38	37
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	-	-	-	4	6
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	-	-	-	29	70	68
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL	84	64	67	78	65	64
ESPECIALIZACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	46	51	32	20	13	12
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	-	-	-	6	16	17
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL	28	39	39	25	13	9
TOTAL	611	583	618	869	1163	1145

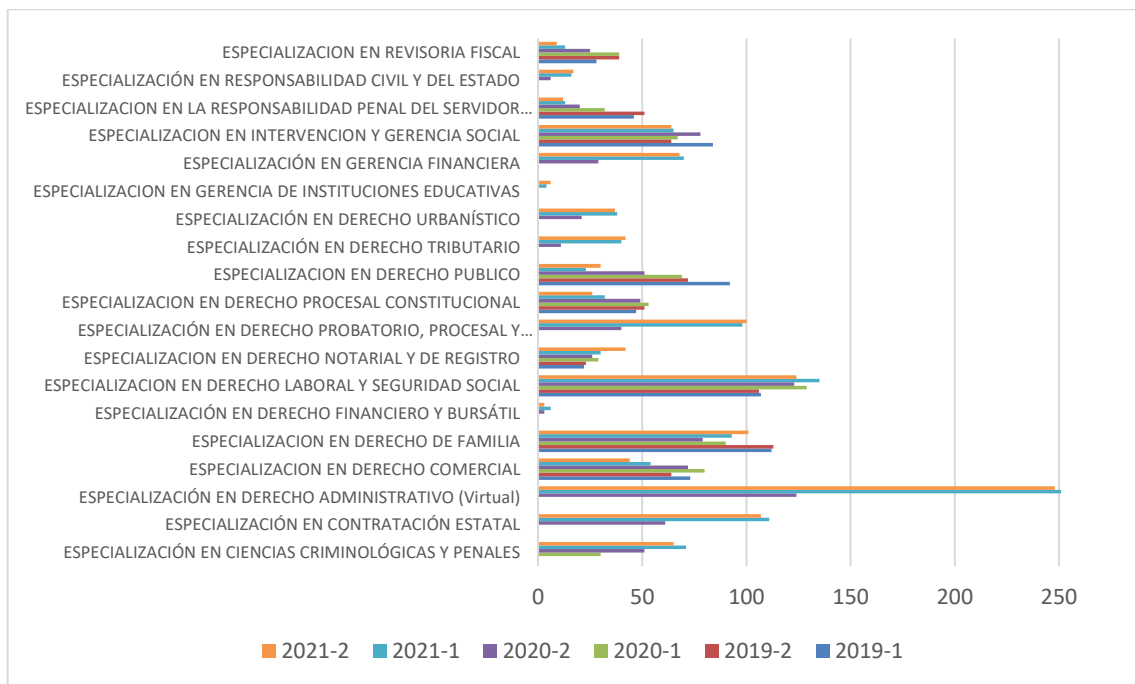
Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2021



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.



Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2021

GRADUADOS

PROGRAMAS DE PREGRADO

PROGRAMA	GRADUADOS
CONTADURÍA PÚBLICA	425
DERECHO	3.280
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	377
INGENIERIA INDUSTRIAL	397
INGENIERÍA DE SISTEMAS	56
MATEMATICAS	3
TRABAJO SOCIAL	867
TOTAL	5.405



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PROGRAMAS DE POSGRADO

PROGRAMA	GRADUADOS
ESPECIALIZACIÓN DERECHOS LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	980
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PÚBLICO	955
ESPECIALIZACIÓN DERECHO FAMILIA	609
ESPECIALIZACIÓN DERECHO COMERCIAL	408
ESPECIALIZACIÓN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	513
ESPECIALIZACIÓN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	255
ESPECIALIZACIÓN RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	307
ESPECIALIZACIÓN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL	422
ESPECIALIZACIÓN REVISORIA FISCAL	184
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS Y PENALES	37
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	37
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	190
ESPECIALIZACIÓN EN ESPECIALIZACION EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL	64
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	23
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO Y BURSÁTIL	3
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	6
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO	2
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANISTICO	26
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4
TOTAL	5.025

Fuente: Oficina de Egresados. Corte a diciembre de 2021



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ADMISIONES Y MERCADEO

El motivo del presente informe es describir de manera general las actividades realizadas que se obtuvieron de la gestión realizada durante el año 2021.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **Diseño publicidad:** Se diseñaron y promocionaron diferentes piezas publicitarias para dar cumplimiento a las estrategias de mercadeo definidas, para este semestre y por la situación de salud pública, se enfocó todos los diseños publicitarios en formato digital, realizando entre otros los siguientes formatos; post, infografías, planes de estudio, imágenes de catálogo, banners, live, email- marketing. Buscando una comunicación más moderna y competitiva que contribuya al mejoramiento continuo que busca la institución.

Así mismo se implementó la realización de videos que ayudaran a describir los procesos que debían hacer los aspirantes respecto a sus inscripciones y matriculas, lo cual ayudo considerablemente en la percepción de buen servicio y acompañamiento.

- **Administración del sitio web www.urepublicana.edu.co:** En conjunto con el departamento de virtualidad y la emisora institucional, se genera y publica el contenido que produce la institución en su quehacer diario, manteniendo un lenguaje gráfico y de programación atractivo e impactante, mejorando así la usabilidad del interesado mientras navega en el sitio web, logrando resultados satisfactorios, reflejados principalmente en el aumento de tráfico en el sitio web y el incremento de captura de datos mediante la implementación de estrategias SEO.
- **Creación del Blog Republicano:** Con el objetivo de tener contenido de interés en el sitio web, que permita aumentar el tráfico y visualizar los beneficios y ventajas competitivas de la Institución, se creó el “Blog Republicano” un espacio que tiene como fin tratar temas de interés y de actualidad, anclado a los programas académicos que ofrece la institución.
- **Redes sociales:** Desde el 2019 se asume el manejo de las redes sociales propias de la institución, con dos objetivos primordiales:
 1. Mantener actualizada a la comunidad académica de los eventos y el quehacer diario de la Institución, buscando una interacción a diario con la comunidad.
 2. Generar contenido relevante y de actualidad para captar prospectos nuevos, ampliando así la comunidad que sigue las redes sociales institucionales. Algunas temáticas desarrolladas son: mitos sobre el suicidio, reconocimiento de habilidades, sustancias psicoactivas e inteligencia emocional.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Para esta gestión en el año 2021 se realizó una gran variedad de piezas gráficas y productos audiovisuales, a partir de la información que se genera desde el departamento y de los eventos que realizan las diferentes facultades y dependencias, adaptando este formato a un lenguaje más comercial y fácil de consumir, a partir de esta labor de administración de nuestra comunidad virtual, obtuvimos el siguiente aumento en métricas de redes sociales, enfocándonos en YouTube y LinkedIn, redes que tenían menos tráfico.

REDES SOCIALES	No. SUSCRIPTORES -2021	No. SUSCRIPTORES -2022
FACEBOOK	13-511	14.043
INSTAGRAM	4.014	4.373
YOUTUBE	1.430	2.810
LINKEDLN	340	1.419

- **Seguimiento a convenios:** Para este semestre se estableció convenios con; USPEC, POLICIA NACIONAL, MINDEFENSA Y SNR. Es propósito del próximo año posicionar y potencializar dichos convenios.
- **Gaceta Republicana:** Se cuenta con el apoyo del Dr. Enrique Santos, en todo lo relacionado con el desarrollo, revisión, publicación y distribución del periódico universitario, el cual tiene circulación bimensual.
- **Banco de imágenes:** Se lidera la construcción de un banco de imágenes propio, lo cual es ideal para la optimización de los procesos publicitarios; en la actualidad se cuenta con más de novecientas (900) fotografías propias y de alta calidad.
- **Promoción Oferta Académica Corporación Universitaria Republicana:** Con el fin de aumentar la cobertura del mensaje publicitario de la corporación universitaria republicana y adaptarnos a los cambios evidenciados desde el departamento se realizaron gran variedad de actividades entre las que encontramos las siguientes:
 1. Automatizaciones herramienta de marketing automatización (e-goi): esta herramienta nos permitió realizar flujos de automatización para tener comunicación de valor y constante con los contactos de nuestras base de datos, lo cual permitió influenciar su decisión de suscripción y matrícula, así mismo nos permitió mejorar el servicio postventa en cuanto a los estudiantes matriculados ya que de forma automática una vez se matriculaban se les enviaba mensajes de texto y vos de bienvenida y seguimiento continuo para solucionar todas sus inquietudes.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Suscripción CLIENTFY: En búsqueda de seguir generando procesos de automatización, que mejoren el servicio y comunicación con los aspirantes se suscribió a esta herramienta que nos permite la creación de; Chatbot, Landing, pop-up, entre otras. Generando así un mayor número de leads
- **Envío mensajes SMS:** Bajo la plataforma NRS Gateway se complementan las estrategias de mercadeo ejecutadas, mediante el envío de mensajes de texto cortos a teléfonos celulares como estrategia de divulgación de información, enviando más de 15.000 sms contactos de las bases de datos.
 - **Herramienta Go – anímate:** Debido al ajuste de varios procesos en la institución debido a la pandemia, se realizaron un gran número de videos animados, para explicar de forma llamativa y fácil como operarían estos procesos, lo cual permitió una mejor apropiación de la información y eficiencia en los procesos. Así mismo gran parte del contenido e información de pregrado y posgrado se promoción bajo el formato de video animado siendo de mucha ayuda esta herramienta adquirida en 2019.
 - **Convenio SENA:** se realizó publicidad especial de convenio SENA, publicado en redes sociales y a base de datos de egresados Sena, Obteniendo un total de 30 solicitudes de homologación SENA en el marco de este convenio, siendo el tecnólogo en contabilidad y finanzas el programa de mayor interés.
 - **Servicio Al Cliente:** En el año 2021 la atención y asesoría fue en su mayoría remota, manejando 3 celulares inteligentes nuevos lo que permito aprovechar todas las herramientas que nos permiten la tecnología, principalmente WhatsApp Businnes, herramienta en la cual se implementaron; catálogos para cada programa de pregrado y posgrado, respuestas automáticas y respuestas rápida, lo que permitió automatizar procesos de información, logrando mayor eficiencia y mejor calidad de servicio al aspirante. El número de personas atendidas se refleja en la siguiente tabla

N° Aspirantes atendidos y con registro en B. DATOS		
	II-2021	I-2022
Landing (sitio web)	2.198	2.575
Conversaciones WhatsApp	1.550	1.280
Atención presencial		263
Total	3.748	4.118

Así mismo a finales del año se retomó gradualmente a la atención presencial y los procesos de entrega de documentos, sin embargo, los aspirantes en su mayoría siguieron realizando sus procesos de forma virtual.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Seguimiento a Bases de Datos:** Con el fin de motivar la inscripción y matrícula de los aspirantes interesados en la oferta académica de la institución, se realiza telemarketing y e-mail marketing (correo directo) constante a las bases de datos.

Desde el departamento se administran 6 Bases de Datos que son:

- 1) B.D Oficina de Mercadeo.
- 2) B.D Inscritos sin Código.
- 3) Bases de Datos Admitidos sin Matricula.
- 4) B.D ferias Universitarias y Empresariales.
- 5) Estudiantes no matriculados.
- 6) Captura de Datos sitio web.
- 7) B.D. Landing.
- 8) B.D. WhatsApp

En el año 2021, se continuó con la parrilla de contenido, con el fin de tener una relación permanente con los aspirantes, lo anterior supone el envío sistemático de correos electrónicos con información que busca generar valor e influir de manera significativa en la decisión de matrícula del aspirante.

Número de Registros año 2021	
Bases de Datos	Número de Registros
<i>Inscritos sin Código</i>	2.972
<i>Landig page - sitio web</i>	4.773
<i>Admitidos sin Matricula</i>	2.392
<i>WhatsApp</i>	2.830
<i>Estudiantes No matriculados semestre anterior</i>	580

El departamento en el año 2021, el porcentaje de conversión de códigos entregados vs matriculados para programas de pregrado se fijó en **86%**.

Es gratificante para el departamento de mercadeo poder informar que las metas estipuladas para estos dos periodos de admisiones (II-Semestre de 2021 y I-Semestre de 2022) fueron alcanzadas a satisfacción logrando un total de 1.921 estudiantes nuevos matriculados para la Corporación Universitaria Republicana en programas de pregrado y posgrado en el año 2021.

Adicionalmente se dio apertura a los Diplomados en; Docencia Universitaria, Conciliación y Desarrollo de Software Seguro.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CENTRO DE INVESTIGACIONES

ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y RESULTADOS AÑO 2021

Durante el año 2021 la Dirección de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana desarrolló diferentes acciones para el fortalecimiento de las actividades para la generación de nuevo conocimiento, fomentando una mayor apertura tanto en Colombia como en el ámbito internacional.

Conforme en los requerimientos y lineamientos de orden institucional la Corporación Universitaria Republicana ha realizado ingentes esfuerzos para apuntalar las bases materiales para el desarrollo de una política de investigación, ciencia, tecnología e innovación que aporte a la generación de nuevo conocimiento, permita contribuir a ampliar la frontera del saber y aportarle a la sociedad y la economía herramientas que mejoren los procesos productivos, la vida organizacional, la convivencia ciudadana, la dirección empresarial y el ejercicio de los derechos en un propósito nacional de superación de las violencias, afianzamiento de la legalidad y encauzamiento por las vías del progreso y el bienestar general.

En ese sentido, se ha propendido por la consolidación de la cultura investigativa desde unos referentes teóricos-conceptuales y prácticos pertinentes y actuales que posibiliten seguir avanzando en investigación de alta calidad, soportar los necesarios ajustes o innovaciones curriculares en cada uno de los programas ofertados, participar en programas y proyectos interinstitucionales, contribuir con la proyección social y garantizar una gestión adecuada de los procesos y productos investigativos, disponer de las evidencias, archivos y soportes del caso que facilite la gestión y los procesos de verificación de condiciones, control y evaluación de los procesos, productos y estrategias de formación investigativa que la institución despliega en su cotidiano ejercicio pedagógico formativo e investigativo.

Se presentan a continuación las actividades más importantes realizadas por la Dirección de Investigaciones en las áreas de proyectos de investigación, apoyo a la formación de alto nivel, transferencia de resultados de investigación, relaciones internacionales, proyectos de CTI:

COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, GENERACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA Y VIRTUALES – 2021

La Corporación Universitaria Republicana desarrolló resultados de estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos multimedia y virtuales lideradas por los Grupos de investigación de la Corporación Universitaria Republicana:



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	AUTOR
Sustentación semilleros de investigación	Viernes 19 de febrero 4:00 pm	Rubén Castillo
Socialización de resultados de investigación	viernes 05 de marzo 3:00 pm	Dori Luz González y Juan Diego
Socialización resultados semilleros de investigación	viernes 12 de marzo 4:30 pm	Alejandro Otalora semillero administrativo
Socialización resultados semilleros de investigación	viernes 19 de marzo 4:30 pm	Alejandro Otalora semillero administrativo
campo laboral de las mujeres en Colombia	Viernes 16 de abril 3:00 pm	Alejandro Duque y David Briceño
La Novela Grafica	Viernes 30 de abril 3:00 pm	Gidis - Rodrigo Lombana
Charla virtual	lunes 15 de marzo 5:00 pm	Matrimonio Igualitario, Constitucionalización del Derecho Privado
Charla virtual	lunes 05 de abril 5:00 pm	El Derecho a la capacidad legal a partir de la ley 1996 de 2019
Navegante Científico	Viernes 07 de mayo 3:00 pm	La Justicia Electrónica en Colombia
La Justicia Electrónica en Colombia	Viernes 07 de mayo 3:00 pm	Carlos Augusto Caicedo Gardeazabal
Contrato de arrendamiento en el Derecho Civil y Derecho Comercial	viernes 14 de mayo	Fernando Motta y Anderson Rojas
Seguridad informática	Viernes 21 de mayo 3:00 pm	Jhon alexander rico
Investigación en Healt Care	Viernes 18 de junio 3:00 pm	Gina Vera y Alexandre Beraldi
Socialización de resultados de investigación	Viernes 25 de junio 3:00 pm	Ricardo Villalba y Alexander Lombana y Wilson

TÍTULO ESPACIO VIRTUAL	FECHA Y HORA	AUTOR
Derecho en contexto	Martes 04 de mayo 5:00 pm	Ronald Ralf Becerra
Derecho en contexto	Martes 18 de mayo 5:00 pm	Juan Carlos Trujillo
Derecho en contexto	Martes 08 de junio 5:00 pm	Nhoris Torregrosa
Derecho en contexto	Martes 22 de junio 5:00 pm	Angela Niño
Charla Virtual Gerencia de Inventarios: Nuevos desafíos	Jueves 01 de julio - 3:00 pm a 4:00 pm	Cesar Pineda
Charla Virtual: Deserción Educativa en población vulnerable: Una alternativa desde la tecnología	Jueves 01 de julio - 3:00 pm a 4:00 pm	Luis Sarmiento



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Lanzamiento del Libro ANÁLISIS POLÍTICO DEL DISCURSO: UN MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO PARA LA INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE LAS FARC Y EL GOBIERNO DE COLOMBIA	Viernes 30 de julio - 3:00 pm a 4:00 pm	Dory Luz González Hernández, Yenny Andrea Belalcázar Vásquez, Santiago González Ríos, Víctor Manuel Vargas Amaya, Nidia Consuelo Díaz Roza y Dolly Mildrey Reyes Cubides.
Lanzamiento del Libro INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN LEGISLATIVA	Viernes 06 de Agosto - 3:00 pm a 4:00 pm	Fredy Alonso Cubillos Poveda
Lanzamiento del Libro CURVAS EN LIENZO	Viernes 13 de Agosto - 3:00 pm a 4:00 pm	Nicolas Turga Malagón
Lanzamiento del Libro LOS DESAFÍOS DE LA PAZ: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y PARAMILITARISMO	Jueves 19 de Agosto - 3:00 pm a 4:00 pm	Mauricio Avilez Álvarez Jairo Andrés Martínez Maestre. Juan David Espinel Oliveros. Juan David Ortiz Torres. Rubén Alberto Castillo Mogollón.
Lanzamiento del Libro ORLANDO FALS-BORDA EL INVESTIGADOR SENTIPENSANTE	Viernes 20 de Agosto - 3:00 pm a 4:00 pm	Ricardo Briceño Ayala
Lanzamiento del Libro ELEMENTOS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO AL AGUA Y SU CULTURA PEDAGÓGICA	Jueves 26 de Agosto - 3:00 pm a 4:00 pm	Ricardo Motta Vargas
Lanzamiento del Libro PODER Y DELITO EN LA NOVELÍSTICA HISPANOAMERICANA	Viernes 27 de Agosto - 3:00 pm a 4:00 pm	Jorge Restrepo
Lanzamiento del Libro LÓGICA BÁSICA: LA AXIOMÁTICA	Viernes 03 de Septiembre - 3:00 pm a 4:00 pm	Magdalena Pradilla
Lanzamiento del Libro Cuerpo, Subjetividad y Escuela: Una aproximación interdisciplinar	Viernes 10 de Septiembre - 3:00 pm a 4:00 pm	David Briceño Arango, Manuel Alonso Parada Forero Y Edwin Alzate Barón
Lanzamiento del Libro HACIA LA MEDICIÓN DE FACTORES DE COMPETITIVIDAD ESTUDIOS DE CASO	Jueves 16 de Septiembre - 3:00 pm a 4:00 pm	Nelson Orlando Alarcón Villamil - Melva Inés Gómez Caicedo Rodrigo Plazas Estepa - María Teresa Ramírez Garzón Pedro Pablo Burbano - Andrés Rodrigo Santana Murcia Víctor René Bermúdez Amaya - Geraldine Lizeth Chaves Parrado Marta Leiden Prado Espitia
Lanzamiento del Libro Campesinos nariñenses y yaricensenses: dos experiencias migratorias y organizativas en la Colombia rural	Viernes 17 de Septiembre - 3:00 pm a 4:00 pm	Juan Diego Demera, y Rubén Castillo



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Lanzamiento del Libro CRÓNICAS DE LOS HITOS Y TENDENCIAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CIBERDELINCUENCIA MÁS RELEVANTES DE LA DÉCADA DEL 2010 Y EL 2020	Viernes 24 de Septiembre - 3:00 pm a 4:00 pm	John Alexander Rico
Seminario de Investigación "El Derecho Privado y el impacto de las innovaciones tecnológicas y científicas al Derecho de Familia"	Jueves 30 de Septiembre - 2:00 pm a 5:30 pm	Diana Patricia Veloza, Vilma Stella Moreno Díaz, Edilberto Melo Rubiano, Ana Clara Zapata, María Lucy Gutiérrez Quiñonez y Wilson Javier Franco
Lanzamiento del Libro GÉNESIS DEL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD PROFESIONAL DEL INGENIERO EN COLOMBIA: CONSTRUYENDO NACIÓN Y PROGRESO (1848-1930)	Viernes 01 de octubre - 3:00 pm a 4:00 pm	Henry Bocanegra y Rodrigo Torrejano
Lanzamiento de Libros CONTROL FISCAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO y GLOBALIZACIÓN, CONSTITUCIONALISMO, TERRITORIO, MEMORIA HISTÓRICA: NUEVOS DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO	Viernes 08 de octubre - 3:00 pm a 4:00 pm	Dalia Carreño, Camilo Corchuelo, Viviana Flautero, Álvaro Moreno y Rodrigo Plazas
Lanzamiento del Libro Guerreros del camino, el aguante y el riesgo por la hinchada	Viernes 15 de octubre - 3:00 pm a 4:00 pm	Felipe Andrés Bernal S., Juan Diego Demera, Rafael Eduardo Mendivelso, - Omar Fabián Rivera, Marco René Rodríguez y Jorge Alejandro Villanueva
Lanzamiento del Libro PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL: UNA PROPUESTA PARA SU ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DESDE LA GERENCIA SOCIAL	Viernes 22 de octubre - 3:00 pm a 4:00 pm	Jazmín Alvarado
Lanzamiento del Libro SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ESTATALES Compendio Jurisprudencial	Viernes 29 de octubre - 3:00 pm a 4:00 pm	John Freddy bustos



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Lanzamiento del Libro PROCESOS ESTOCÁSTICOS Y SIMULACIÓN APLICACIONES MICROSOFT EXCEL Y VISUAL BASIC y MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS MEDIANTE LA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS ENVOLVENTES	Viernes 05 de Noviembre - 3:00 pm a 4:00 pm	Cesar Pineda
Lanzamiento del Libro Emprendimiento para Millennials & Manual de Fiscalización del Impuesto de Consumo.	viernes 12 de noviembre - 3:00 pm a 4:00 pm	Guillermo Fino, Claudia Fino, Jesús Salcedo y Mauricio García
IX- SEMANA AMBIENTAL Y IV JORNADA INTERNACIONAL - ETNICA. Calentamiento Global y Misión ambiental y Étnica.	Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de noviembre de 2021 - 2:00 a 5:00 pm	Ricardo Motta Vargas
Navegante científico Edición internacional	Viernes 26 de noviembre - 3:00 pm a 4:00 pm	Carlos Ernesto Pimentel Florenzán - Director General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana
Charla Virtual "Sentidos y perspectivas de la Investigación en lo Social"	Viernes 26 de noviembre - 6:00 pm a 7:30 pm	Alfonso Torres Carrillo y Rubén Alberto Castillo Mogollón
Conversatorio Virtual "Ingeniería en contexto" II Simposio Internacional de Investigación en Ciencias e Ingeniería	Viernes 03 de diciembre - 3:00 pm a 4:30 pm	Casey Gibson, Sebastián García, Jaime Segarra y Evelyn garnica
Charla Virtual El Pensamiento Crítico como pilar de la Felicidad	Lunes 06 de diciembre - 3:00 pm a 4:00 pm	Manuel Darío Carvajal
Identidad Republicana: Logros en materia de Investigación e innovación	Viernes 09 de diciembre - 3:00 pm a 4:00 pm	Rodrigo Plazas - Evelyn Garnica y Jorge Cardona
Identidad Republicana: Logros en materia de internacionalización	lunes 20 de diciembre - 3:00 pm a 4:00 pm	ORI - Doris Parra - Centro de Investigaciones

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2021

Teniendo en cuenta la importancia de la investigación formativa y en este sentido la participación de la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria Republicana dentro de las actividades, proyectos y ofertas que corresponden a los objetivos y lineamientos institucionales relacionados con la investigación; en tal propósito a continuación se describen tales actividades:



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Investigación formativa desde el currículo:**

Cada programa académico de la Institución cuenta con asignaturas que brindan el desarrollo de competencias y habilidades transversales e interdisciplinarias para el ejercicio de la investigación. Para lo cual desde los syllabus de investigación se delimita un proceso investigativo que persigue el propósito pedagógico y académico de desarrollar y fortalecer tales competencias de los estudiantes republicanos.

- **Convocatoria Institucional Semilleros de Investigación 2021**

Este espacio de formación, intercambio y construcción académica se proyecta con miras a la articulación de los diferentes intereses y necesidades del país, de la región y de la sociedad en general, asociados a sus proyectos y líneas de investigación, así como de la discusión colectiva, y tiene como fin último la consolidación de este espacio académico.

Se toma la definición de este espacio a partir de la caracterización desarrollada por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI: “Un semillero de investigación es un grupo de dos o más personas, vinculadas a una Institución de Educación básica, media o superior, o a un organismo de investigación público o privado del país o fuera de él y que manifiestan su intención de funcionar como semillero” (2015).

De esta manera, se busca que este semillero articule diversos procesos de investigación formativa desarrollados por cada uno de los docentes-investigadores del grupo, así como diferentes espacios de investigación, de extensión, de proyección y de formación colectiva, que generen comunidad académica y vinculación al universo de la investigación universitaria dentro de la población estudiantil, e impacten en las necesidades del mundo real, en especial, en un escenario político como el actual.

Por lo cual, las posibilidades abiertas para la vinculación de estudiantes al grupo de investigación siguen un esquema amplio y plural, en el cual diversos intereses, grupos poblacionales y características de la participación puedan tener lugar.

Durante el 2021, los docentes-investigadores del grupo le indicarán al líder de este su interés o no en vincular estudiantes a sus procesos investigativos, así como en cuáles de las categorías y perfiles estos deben ser convocados.

A través del Centro de investigaciones se generó una convocatoria pública en el mes de abril y cada investigador iniciará un proceso de selección para la designación de los estudiantes que fueron vinculados a su proyecto académico.

- **Formación i-Labs:**

Son espacios de sensibilización, investigación, experimentación, creación y lanzamiento de nuevas ideas que se generan a partir de la sinergia del trabajo colaborativo y creativo, para



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

fortalecer las competencias técnicas de los estudiantes y fomentar la cultura investigativa mediante el aprendizaje por proyectos, estas actividades están orientadas a estudiantes de todos los niveles desde primero hasta noveno semestre.

Los i-Labs son talleres dedicados para profundizar en el manejo de alguna herramienta y/o temática, brindando la posibilidad al estudiante de aprender, reforzar sus conocimientos y desarrollar destrezas y aptitudes.

- **Seminarios de Investigación Aplicada:**

Los seminarios de Investigación aplicada constituyen una estrategia de formación con un contenido técnico específico que busca ser aplicado a un problema empírico a través de una solución práctica concebida por el ejercicio de investigación desarrollado al interior de este, este curso tiene una duración mínima de 80 horas en el que el estudiante participante adquiere competencia en el ejercicio de su profesión y en investigación que le permiten obtener un producto resultado que puede llegar a cumplir con su requisito de trabajo de grado.

- **Participación de estudiantes en eventos académicos:**

El centro de investigaciones a través de los grupos de investigación organizó diferentes eventos de actualización, sensibilización y divulgación de las investigaciones trabajadas; donde los estudiantes participan activamente como ponentes y asistentes.

- **Desarrollo de proyectos Inter grupos:**

El desarrollo de proyectos interdisciplinarios pretende reunir diversos perfiles en docentes y estudiantes, integrando áreas de saber, competencias y habilidades además de aplicar conocimientos enfocados a un solo objetivo para dar solución a problemas de base tecnológica.

PUBLICACIONES SERIADAS DE CALIDAD

La Corporación desarrolla estrategias en materia de publicaciones, una actividad continua y permanente de superación y de perfeccionamientos de las revistas científicas institucionales. Durante el 2021 se concretaron los siguientes avances:

La Revista Republicana se mantiene en SCOPUS: la mayor base de datos internacional de citas y resúmenes de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos de las mejores Universidades del mundo, por cumplir con los altos estándares de calidad. Scopus cuenta con herramientas inteligentes para rastrear, analizar y visualizar la investigación a nivel



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

internacional, y ofrece una visión general de la producción mundial de investigación en los campos de ciencia, tecnología, medicina, ciencias sociales y artes y humanidades.

Este es el resultado alcanzado por la Corporación gracias a las estrategias institucionales que nos permiten ser reconocidos a nivel internacional por la calidad de nuestros trabajos de investigación.

RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA PARA INDEXACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS COLOMBIANAS ESPECIALIZADAS PUBLINDEX 2021

De acuerdo con los resultados de la Reciente Convocatoria de Publindex, modelo de clasificación definido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación **Revista Republicana ha quedado categorizada en B.**

Vale la pena resaltar que la Revista Republicana actualmente está indexada en SCOPUS, siendo ésta una de las bases de datos bibliográfica más importantes a nivel mundial. Además, la Revista se encuentra indexada en: SCIELO Colombia, Latindex, Ebsco Host, Actualidad Iberoamericana, MIAR, Road y Fuente Académica.

Índices y Bases de datos Revista Republicana

NACIONALES	INTERNACIONALES
Catálogo de la Biblioteca Nacional de Colombia – ISSN Colombiano	Scopus
Publindex: Categoría C	Fuente Académica Premier
Scielo Colombia: En proceso de evaluación.	Sociological Abstracts
	IBSS: International Bibliography of the Social Sciences
	Latindex
	Catálogo en el ISSN Internacional
	Iberoamericana: CIT Revistas Chile
	Matriz de Información para el Análisis de Revistas Universidad de Barcelona - España

Revista Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información: La Revista de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información es una publicación semestral de la Corporación Universitaria Republicana, de carácter científico-tecnológico, la cual busca presentar a la comunidad los avances y resultados de trabajos realizados por investigadores, así como nuevos planteamientos técnicos y revisiones documentadas sobre temas de actualidad en los diferentes campos de la Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **ISSN Electrónico:** 2357-3716
- **ISSN Impreso:** 2339-3270
- **Nombre Abreviado:** Rev. Ing. Mat. Cienc. Inf.
- **Primera publicación:** Año 2014

Índices y Bases de datos

INTERNACIONALES
Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico España
OAJI - Open Academic Journal Index Rusia
Iberoamericana: CIT Revistas Chile
Matriz de Información para el Análisis de Revistas Universidad de Barcelona - España
Ulrich's Periodicals Directory Proquest - USA

El impacto de la presencia en Bases de Datos se puede evidenciar en las métricas de Google Analytics.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021

Durante el 2021 se ejecutaron los siguientes proyectos de investigación de los diferentes grupos de la Institución:

NOMBRE GRUPO	CATEGORÍA ACTUAL DEL GRUPO	NOMBRES	APELLIDOS	SUB LINEA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO
Grupo de Análisis Contable, Económico y Financiero GACEF COL0066721	CATEGORÍA B	JOSE OBDULIO	CURVELO HASSAN	Organizaciones, innovación, competitividad y control de gestión	Tendencias de la regulación y de las prácticas en control y aseguramiento financiero
		GUSTAVO	DIAZ	Organizaciones, innovación, competitividad y control de gestión	Inclusión Financiera y Tics en las mpyimes de Bogotá caso micro establecimientos periodo 2010-2020
		CLAUDIA	FINO	Sociedad, ambiente, ética aplicada y desarrollo sostenible	Milenials en pandemias: Generación de nuevos negocios durante el confinamiento derivado de la pandemia
		GUILLERMO	FINO SERRANO	Contabilidad, finanzas, comercio internacional y geopolítica	Modelo de estatuto tributario Departamental en Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		JESUS	SALCEDO	Contabilidad, finanzas, comercio internacional y geopolítica	El impacto del Covid 19 en el comercio Internacional
		GONZALO	BENAVIDEZ GALLEG0	Organizaciones, innovación, competitividad y control de gestión	Modelo de Intervención Financiera para Pymes desde el Desarrollo Sostenible
		JHONNY BARRERA	LIEVANO	Sociedad, ambiente, ética aplicada y desarrollo sostenible	Comunidad Andina y Mipymes
Derecho Laboral Económico & Estado COL0056556	CATEGORÍA B	RONALD RALF	BECERRA RODRIGUEZ	Derechos Humanos, Conflicto y Políticas Públicas	Estudio exploratorio sobre el marco teórico y jurídico de la violencia entre parejas LGBTQ en Colombia Fase 2
		HENRY	BOCANEGRA ACOSTA	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	Política pública educativa y modernización en el contexto social y jurídico colombiano. Fase 2
		DORIS	PARRA	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	Teorías de la Justicia Social: Pluralismo Fase 2
		RODRIGO ALBERTO	PLAZAS ESTEPA	Derecho Privado y el impacto de las innovaciones tecnológicas y científicas	Análisis Jurídico de la figura del revisor fiscal dentro de las organizaciones empresariales en Colombia
		MARIA ELENA	GRUESO RODRIGUEZ	Derechos Humanos, Conflicto y Políticas Públicas	El Sector Cooperativo en Colombia. Avances y retos



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		SINDY VIVIANA	MEDINA VELANDIA	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	Importancia y contexto del arbitraje en América Latina y el Caribe
		JHON FREDY	BUSTOS	Derecho Privado y el impacto de las innovaciones tecnológicas y científicas	El Seguro de Cumplimiento en los Contratos Particulares
		JUAN CARLOS	TRUJILLO CABRERA	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	La redefinición del derecho a la libertad bajo el Imperio de la Vigilancia
		LEIDY ANGELA	NIÑO CHAVARRO	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	El ejercicio de los derechos fundamentales: la libertad sindical y la negociación colectiva en Colombia Fase 2
		YAZMIN	GOMEZ	Derecho Privado y el impacto de las innovaciones tecnológicas y científicas	La filiación y las nuevas tecnologías para la vida
		DANIEL	ZAPATA RUEDA	Desarrollo Económico, Hacienda Pública y Sostenibilidad	Responsabilidad surgida de la Propiedad Intelectual en Colombia
		FRANCISCO RAFAEL	OSTAU LAFONT LEON	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	El ejercicio de los derechos fundamentales: la libertad sindical y la negociación colectiva en Colombia Fase 2
Derecho Público & Sociedad COL0056547	CATEGORÍA B	EDUARDO	MATYAS CAMARGO	Derechos Humanos, Conflicto y Políticas Públicas	La fuerza pública frente a la justicia especial para la paz - víctimas e impunidad
		JORGE GUILLERMO	RESTREPO FONTALVO	Derecho Penal, Criminología y Política Criminal	Mitos, Magia, Religión y Criminalidad Fase 2



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		RICARDO	MOTTA VARGAS	Derechos Humanos, Conflicto y Políticas Públicas	Justicia ambiental y protección hídrica en el Parque Nacional la Macarena
		JOSE DAVID	TELEKI AYALA	Derecho Penal, Criminología y Política Criminal	Filosofía de la mente y derecho penal
		ANTHONY ALFONSO	CASTELLANO S CARREÑO	Derechos Humanos, Conflicto y Políticas Públicas	Poder Constituyente y conflicto social: Responsabilidad de actores - Políticos - Económicos no armados en Colombia
		RODOLFO ALFONSO	TORREGROS A	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	Procesos transicionales, diseño institucional, tierra y conflicto en Colombia. Una mirada a sus políticas públicas Fase 2
		AGUSTIN	COLMENARE S	Derecho Privado y el impacto de las innovaciones tecnológicas y científicas	La Función Notarial
		RENE	MORENO ALFONSO	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	Juicio de la Constitución de 1991: Evaluación de 30 años de su vigencia.
		NHORYS	TORREGROS A	Derecho Público, Teoría Jurídica y del Estado	Procesos transicionales, diseño institucional, tierra y conflicto en Colombia
		RODRIGO HERNAN	TORREJANO VARGAS	Derechos Humanos, Conflicto y Políticas Públicas	Política pública educativa y modernización en el contexto social y jurídico colombiano.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		CARLOS	AMAYA	Desarrollo Económico, Hacienda Pública y Sostenibilidad	El mercado de la compra pública entre la libre competencia y los derechos de propiedad industrial. Fase 2
		FERNANDO	MOTTA CARDENAS	Derechos Humanos, Conflicto y Políticas Públicas	El Derecho a la desconexión laboral digital y su impacto en el Sector Empresarial
Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación sostenible G.I.D.I.S COL0110427	CATEGORÍA B	JOSE ALEJANDRO	FRANCO CALDERON	Tecnologías de la Información y la Comunicación	1. Educación e Innovación en la era de las industrias 4.0. 2. ASIMeN: Asistente médico para la niñez
		EVELYN	GARNICA ESTRADA	Robótica Aplicada	1 educación e Innovación en la era de las industrias 4.0. 2 diseño de sistema robótico multipropósito teleoperador
		MAGDALENA	PRADILLA	Matemáticas y Ciencias de la Información	El sistema axiomático de David Hilbert
		SANDRA	NARANJO	Gestión del conocimiento	Estrategias de publicación y divulgación de resultados de investigación
		RODRIGO	LOMBANA	Gestión del conocimiento	Análisis de los contextos de aplicación didáctica de la novela gráfica en la Educación Superior



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		JHON	RICO	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Estudio de la evolución y transformación de la seguridad computacional mundial de la última década
Grupo Operaciones, Calidad y Administración O.C.A. COL0066149	CATEGORÍA B	HENRY	FAJARDO	Gestión de las operaciones en manufacturas y servicios	La inteligencia artificial y su impacto en el mercado laboral
		CESAR	PINEDA	Gestión de las operaciones en manufacturas y servicios	Machine learning y big data aplicada a las organizaciones industriales y de servicio
		WILSON	CASTRO	Factor humano en la Ingeniería Industrial	Aplicación de metodología para gestión de proyectos de transformación digital en empresas de servicios en Bogotá
		ALEXANDER	LOMBANA	Factor humano en la Ingeniería Industrial	Valoración económica en proyectos de impacto ambiental
		RICARDO ANDRES	VILLALBA RIVERA	Gestión de las operaciones en manufacturas y servicios	Modelo de gestión e innovación como factor de sostenibilidad dentro de los agricultores de Cundinamarca
		GINA	VERA	Factor humano en la Ingeniería Industrial	Analítica de datos II y Lean Healthcare



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL					
Línea Institucional Educación, Medio Ambiente y Política Social					
Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas COL0066131	CATEGORÍA B	RICARDO	BRICEÑO AYALA	Trabajo Social, Problemas Sociales y Retos Disciplinarios	Pueblos originarios y afrocolombianos en la ciudad de Bogotá. Fase 2
		JUAN DIEGO	DEMERÁ	Dinámicas Sociales, Políticas y Culturales Contemporáneas	Guerreros del camino: Jóvenes, fútbol y territorio
		DORY LUZ	GONZALEZ HERNANDEZ	Dinámicas Sociales, Políticas y Culturales Contemporáneas	Feminismos, debates teóricos y discusiones metodológicas: un ejercicio informático en las revistas científicas de Iberoamérica de 2010 a 2019. Fase 2
		NIDIA	NITOLA	Trabajo Social, Problemas Sociales y Retos Disciplinarios	Estudio de viabilidad de un programa de posgrado en el campo de familia. Un aporte para la formación profesional de trabajo social. Fase 2
		RUBEN	CASTILLO	Dinámicas Sociales, Políticas y Culturales Contemporáneas	Luchas sociales, espacio de experiencia y horizontes de expectativa: Sistematización de experiencias del movimiento juvenil de Bosa 1974-1991 - Fase 2



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		DAVID	BRICEÑO ARANGO	Trabajo Social, Problemas Sociales y Retos Disciplinarios	Feminismos, debates teóricos y discusiones metodológicas: un ejercicio informático en las revistas científicas de Iberoamérica de 2010 a 2019. Fase 2
		ALEJANDRO	DUQUE	Trabajo Social, Problemas Sociales y Retos Disciplinarios	Feminismos, debates teóricos y discusiones metodológicas: un ejercicio informático en las revistas científicas de Iberoamérica de 2010 a 2019. Fase 2
		LUIS	SARMIENTO	Dinámicas Sociales, Políticas y Culturales Contemporáneas	Impacto de la tecnología en procesos educativos acelerados de secundaria en estudiantes
					Extra edad con condición de vulnerabilidad de la localidad de Chapinero (Bogotá - 2020) Fase 2
		JAZMIN	ALVARADO	Dinámicas Sociales, Políticas y Culturales Contemporáneas	Feminismos, debates teóricos y discusiones metodológicas: un ejercicio informático en las revistas científicas de Iberoamérica de 2010 a 2019. Fase 2



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

RELACIONES INTERNACIONALES

A continuación, se dan a conocer las estrategias y actividades de internacionalización realizadas durante el año 2021, dando cumplimiento a la formulación de objetivos y planes institucionales que se encuentran en el Acuerdo 126 de 2015 del Consejo Superior y en el Plan de Desarrollo Institucional. Donde está tipificada la estructura y funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales. Aunado a lo anterior, las acciones de la ORI que se encuentran encaminadas a fortalecer este importante componente dentro de las IES, referente al manejo, seguimiento y renovación, actualización de los Convenios con IES nacionales y extranjeras y perfeccionar relaciones con otras instituciones.

Visitas de Renovación de Registro Calificado 2021-2 y de Acreditación de Alta Calidad

La Dirección de la Oficina de Relaciones Internacionales apoyó la sustentación del componente de internacionalización en las visitas de renovación de registro calificado de los programas académicos de pregrado y posgrado: Trabajo Social, Finanzas y Comercio Internacional, Contaduría Pública, Derecho y Especializaciones: Derecho Laboral, Derecho de Familia, Derecho Público y Derecho Comercial.

PLAN INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN PERIODO 2021-2027

La Corporación Universitaria Republicana, consciente de la importancia de la Internacionalización como un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. (MEN), en articulación con las Políticas Institucionales, la Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, del Ministerio de Educación Nacional.

El propósito fundamental del Plan Institucional de Internacionalización Periodo 2020-2027 es contar con políticas, metas, estrategias que permitan el avance y consolidación de resultados y estrategias en la internacionalización como dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros., como elemento integrador de los procesos de formación, evaluación y medición de los procesos de formación profesional.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PLAN INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN PERIODO 2021-2027

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	ESTADO ACTUAL 2021	ACCIONES 2021-2027		
				Acción Para Realizar	Resultado esperado	Unidades Académicas Responsables
No.1	Desarrollo Estratégico y de Calidad - Articulación con los grupos de interés	Facilitar y apoyar los procesos de Internacionalización a nivel institucional y de Unidades Académicas	Evidencia documental de la existencia de instancias que faciliten el proceso de Internacionalización institucional y de cada programa	La Institución cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales que trabaja y desarrolla las políticas institucionales, de manera articulada con Rectoría, Vicerrectoría, Centro de Investigaciones y director o Decano Programa Académico.	Desde cada Programa contar con un encargado operativo de Internacionalización en las Unidades Académicas que se encargue de apoyar la gestión de la Internacionalización entre el programa académico y la Oficina de Relaciones Internacionales	* Rectoría * Vicerrectoría * Centro de Investigaciones * Director o Decano Programa Académico * Oficina de Relaciones Internacionales
				Articular las funciones de la Unidad de gestión con el Plan de Desarrollo Institucional, los Planes de Desarrollo de las Unidades Académicas y la Política de Internacionalización	Contar con instancias para la gestión de la Internacionalización a nivel institucional y de las Unidades Académicas	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		Fortalecer las relaciones con organismos y asociaciones internacionales	Número de Convenios de Cooperación Internacional suscritos con organismos y asociaciones internacionales	La Institución dispone de 18 convenios de Cooperación Académica con IES Internacionales	Participar con representación institucional en diferentes eventos y misiones académicas internacionales Identificar y priorizar los convenios vigentes con organismos y asociaciones internacionales Identificar y priorizar nuevas oportunidades de relacionamiento con organismos y asociaciones internacionales	Incrementar los convenios de Cooperación Académica priorizados que evidencien las relaciones de la Universidad con organismos y asociaciones internacionales	* Rectoría * Vicerrectoría * Centro de Investigaciones * Oficina de Relaciones Internacionales
No.2	Desarrollo Académico : Consolidar el desarrollo de los currículos desde una perspectiva	Comparar los currículos de los programas académicos con currículos reconocidos en el mundo	Número de programas académicos que cuentan con listas de referentes internacionales reconocidos en el mundo	60% programas académicos, identifican al menos tres referentes internacionales reconocidos con los que se quieran comparar	Identificar cuáles son las Universidades reconocidas internacionalmente que ofrecen programas similares a los de la Universidad	100% de los programas académicos, identifican al menos tres referentes internacionales reconocidos con los que se quieran comparar	* Rectoría * Vicerrectoría * Centro de Investigaciones * Director o Decano Programa Académico * Oficina de Relaciones Internacionales * Comité curricular de cada programa académico



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

internacional	Número de programas que han realizado comparaciones internacionales	60% de los programas académicos realicen como mínimo un ejercicio de comparación internacional.	Realizar el ejercicio de comparación del currículo de cada uno de los programas académicos	100% de los programas académicos realicen como mínimo un ejercicio de comparación internacional.	Vicerrectoría Académica, Decanos o Direcciones de Programa, Directora de Escuela de Lenguas
	Número de asignaturas que incluyen actividades de internacionalización/Número total de asignaturas del programa	Los Comité curriculares de cada programa trabajan en la actualización de los Syllabus de las Asignaturas.	Fomentar la inclusión de los referentes de internacionalización, segunda lengua y TIC en las actividades de aprendizaje y evaluación de las asignaturas	El 100% de las asignaturas de los programas académicos realizan al menos una actividad semestral de internacionalización	
	Número de programas que ofrecen dentro del plan de estudios asignaturas en inglés	El comité curricular de cada programa académico trabaja en el diseño y contenido de asignaturas en inglés para el aprendizaje de una segunda lengua	Ofrecer dentro del plan de estudios asignaturas disciplinares en inglés	El 100% de los programas académicos cuentan dentro del plan de estudios al menos una asignatura en inglés	
	Número de programas con asignaturas en segunda lengua dentro de su plan de estudios	El comité curricular de cada programa académico trabaja en el diseño y contenido de asignaturas para	Ofrecer dentro del plan de estudios una asignatura de segunda lengua que permita a los estudiantes alcanzar el nivel	El 100% de los programas académicos dentro del plan de estudios cuente con 2 asignaturas para	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

				el aprendizaje de una segunda lengua	requerido para la graduación	el aprendizaje de una segunda lengua	
		Incorporar en los currículos temas transversales globales como la defensa del medio ambiente, los derechos humanos, la ciudadanía, la paz y el posconflicto, como un referente adicional a la bioética y humanidades.	Reporte que evidencie la implementación en el Plan de Estudios de cada Programa	El comité curricular de cada programa académico trabaja en la implementación de proyectos para incorporar estos temas transversales.	Elaborar y poner en marcha proyectos para incorporar estos temas transversales.	El 100% de los programas académicos hayan incorporado en sus currículos estos temas transversales	* Rectoría * Vicerrectoría * Centro de Investigaciones * Director o Decano Programa Académico * Comité curricular de cada programa académico
		Establecer alianzas estratégicas internacionales con IES en el exterior para generar convenios de doble titulación	Herramientas de la identificación de Universidades con las cuales se podrían gestionar convenios de doble titulación académica en el exterior	El comité curricular de cada programa académico trabaja en la identificación de universidades pares con las cuales pueden gestionar convenios de doble titulación académica	Identificar Universidades con las cuales se tienen convenios de cooperación vigentes para desarrollar programas de doble titulación	El 100% de los programas académicos hayan identificado al menos dos universidades pares con las cuales pueden gestionar convenios de doble titulación académica	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			Número de convenios de doble titulación internacional	El comité curricular de cada programa académico trabaja en la revisión de lineamientos para gestionar convenios de doble titulación académica	Gestionar convenios de cooperación académica específicos de doble titulación	La Institución cuenta al menos con 02 programas de doble titulación internacional para el 2027	
No.3	Internacionalización de la Investigación	Promover el mejoramiento de la calidad de los procesos investigativos institucionales mediante el fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones o centros de investigación	Financiamiento y cooperación	La Institución a través de los Comité de Investigación de Facultad, líderes de grupos y Centro de Investigaciones identifican las Convocatorias Internacionales de Investigación para financiamiento de proyectos	Gestionar internacionalmente la investigación	02 proyectos de investigación con financiamiento internacional.	* Centro de Investigaciones * Facultades * Oficina de Relaciones Internacionales
			Investigadores Internacionales invitados durante un semestre a realizar su trabajo en la Institución	La Institución ha desarrollado diferentes eventos académicos en los cuales ha contado con la participación de docentes investigadores de IES Internacionales.		10 investigadores internacionales en movilidad entrante al año	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			Número de investigadores en calidad de pares Internacionales	El 10% de los investigadores ha participado como pares evaluadores de publicaciones internacionales		05 investigadores realizando evaluaciones en calidad de pares en revistas internacionales.	
		Promover el mejoramiento de la calidad de los procesos de investigación mediante el reconocimiento de la calidad de la investigación a nivel internacional	Número de reconocimientos alcanzados	La revista Republicana logró ser reconocida por Scopus, Latindex, MIAR, Actualidad Iberoamericana; La revista de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información logró ser reconocida por Redib, Doaj, proquest, Oaji y Miar	Reconocimientos Internacionales	Contar con 05 reconocimientos por instituciones o asociaciones o bases de datos a nivel internacional	
			Pertenencia a redes internacionales de Investigación	La Institución participa actualmente en 16 Asociaciones y Redes nacional e internacional y trabaja en la vinculación a nuevas Redes Internacionales	Número de redes de internacionales con participación de investigadores de la Institución	05 vinculaciones a redes internacionales	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		Gestionar y fortalecer las redes internacionales de investigadores y de los grupos de investigación	Número de proyectos de investigación conjunta con IES en el mundo	El Centro de Investigaciones trabaja con los líderes de los grupos de investigación en la gestión para buscar el desarrollo y cofinanciación de 01 proyecto de cooperación de investigación a nivel internacional con las IES con las cuales se cuenta con un convenio de cooperación internacional	Promover proyectos de investigación conjunta con otras Universidades y organismos de cooperación académica internacionales	01 proyecto de cooperación de investigación a nivel internacional	
		Movilidad Internacional de Investigadores	Número de investigadores de la Institución que participan en eventos en el exterior	La Institución ha participado en eventos internacionales a través de su equipo de docentes investigadores, lo cual se ha reportado en los consolidados de investigación	Promover la movilidad internacional de investigadores	10 investigadores de la Institución que participan en eventos en el exterior al año	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Instituciones con las que la Corporación tiene convenio vigente:

A NIVEL INTERNACIONAL	A NIVEL NACIONAL
Universidad de Salamanca – España Universidad de Nuevo León - México Instituto Tecnológico de Puebla - México Universidad Nacional de la Plata – Argentina Universidad Lomas de Zamora - Argentina Universidad de Concepción del Uruguay - Argentina Universidad de Sevilla - España Universidad Central de Venezuela Universidad de Los Andes - Venezuela Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas- Perú Universidad de la Laguna - España Universidad San Ignacio de Loyola Perú Universidad de FASTA – Argentina Universidad de Congreso – Argentina Universidad UMECID – Panamá	Universidad de Medellín Universidad de Pamplona N de S. Universidad Cooperativa de Colombia (En proceso)

Espacio académico UREPUBLICANA RADIO

La Oficina de Relaciones Internacionales ORI cuenta con un espacio mensual en la Emisora Institucional donde se presenta a la Comunidad Académica los procesos y estrategias de internacionalización de docentes y estudiantes.

Estrategias específicas como plan de acción se desarrolló durante el 2021:

Del mismo modo, se fortaleció las relaciones con Instituciones de Educación Superior, trabajando de manera interinstitucional y en algunos casos con el apoyo de las redes. Estrategias como estas, redefinen el norte de la ORI, como unidad de apoyo y trabajo en equipo con la vicerrectoría, programas académicos, docentes e investigadores y estudiantes, promoviendo la participación del personal en acción de gestión de movilidad, optimizando y maximizando la captura de valor y visualizando hacia el futuro; en este proceso se cuenta con el apoyo y direccionamiento de las Vicerrectorías y la Dirección del Centro de Investigaciones; dos estrategias específicas como plan de acción que se desarrolló durante el 2021:

- Fomentar la vinculación de más estudiantes a los procesos de internacionalización, por medio de la movilidad académica.
- Fortalecer los vínculos académicos con las instituciones mencionadas que permitan una mayor movilidad e intercambio de conocimiento no solo para estudiantes sino también para docentes y personal administrativo.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONGRESO INTERNACIONAL “LOS RETOS DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS EN TIEMPOS DE COVID-19” COORDINACIÓN Y MODERACIÓN: DORIS PARRA SALAS

INSTALACIÓN DEL EVENTO: Vicerrector académico Dr. Alejandro Castillo Rivas			
PONENTE	INSTITUCIÓN	PONENCIA	FECHA Y HORA
John Freddy Bustos Lombana	Corporación Universitaria Republicana	Urgencia Manifiesta	JUEVES 22 de abril 2:15-2:30
Ricardo Martínez Quintero	Conjuez Sala Penal Tribunal Bogotá presidente Colegio de abogados casacionistas	La debacle de la tipicidad en tiempos de pandemia	JUEVES 22 de abril de 2:30 a 2:45
Henry Bocanegra, Rodrigo Torrejano	Corporación Universitaria Republicana	La política pública educativa, el derecho a la vida y a la educación en tiempos de pandemia 2020-2021	JUEVES 22 de abril de 2:45 a 3:00
Francieli Izolani	Universidad Federal de Santa María (Brasil)	La seguridad Alimentaria y el Derecho humano a la alimentación adecuada. Perspectivas de la agricultura familiar brasileña en tiempos de COVID-19	JUEVES 22 de abril de 3:00 a 3:15
Carlos Andrés Contreras López	Abogado Universidad Javeriana, Doctor en Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.	De la granja a la mesa: la estrategia de la unión europea contra las pandemias	JUEVES 22 de abril de 3:15 a 3:30
Walter Pérez Niño	Abogado Docente Investigador Universidad Libre	Derecho a la educación y COVID-19	JUEVES 22 abril de 3:30 a 3:45 pm
Yuri Alexander Romaña-Rivas	Es abogado de la U.T.CH. Abogado de la Sala de Amnistía o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).	La ley de amnistía, indulto y tratamientos penales especiales de 2016 de Colombia a la luz de los estándares del sistema interamericano de derechos humanos.	JUEVES 22 abril de 3:45 -4:00 pm
PONENTE	INSTITUCIÓN	PONENCIA	FECHA Y HORA



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

María Angélica Becerra Higuera, Tania Prada Bonilla y Lizeth Paola Cubillos	Corporación Universitaria Republicana	Víctimas del conflicto armado y COVID-19: una mirada a la disyuntiva económica y social para el desarrollo de políticas públicas en el marco de su ejecución	VIERNES 23 de abril de 2:00 a 2:15
Oslyn Mayerli Osorio Duarte	Corporación Universitaria Republicana Semillero en Derecho Procesal	La validez legal de las cláusulas ejecutables de los <i>Smart Contract</i>	VIERNES 23 de abril de 2:15 a 2:30
Edna Carolina Díaz Velásquez	Corporación Universitaria Republicana	Panacea: Implementación de la inteligencia artificial en la formulación de políticas públicas en materia de salud.	VIERNES 23 de abril de 2:30 a 2:45
Angie Pamela Rondón Villamil	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho Penal en Colombia	VIERNES 23 de abril de 2:45 a 3:00
Oscar Andrés López Cortés	Universidad Libre	Colombia y México: historias culturales compartidas	VIERNES 23 de abril de 3:00 a 3:15
Luz Nel López Cardona	Corporación Universitaria Republicana	¿La Ley 1148 de 2011 desde la óptica de una política pública, reivindica la dignidad de las víctimas?	VIERNES 23 de abril de 3:15 a 3:30
Laura Tatiana Herrera Diego Romero María Fernanda Suárez	Corporación Universitaria Republicana	Nulidad del acto de elección de representantes de los organismos de Control y fiscalía general de la nación, por violación al principio de separación y equilibrio de poderes	VIERNES 23 de abril de 3:30 a 3:45
Ronal Alejandro Otálora Torres Yulieth Stefany Cely Gaona Milady Ximena Ramírez Castiblanco	Corporación Universitaria Republicana	Los Hierros del Siglo XXI de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa	VIERNES 23 de abril de 3:30 a 4:00
Karen Tatiana Venegas Laura Barrios	Corporación Universitaria Republicana	El ecocentrismo colombiano, un sueño llamado "ESCAZÚ" fortalecimiento de la justicia ambiental	VIERNES 23 de abril de 4:00 a 4:15
CONCLUSIONES: HENRY BOCANEGRA ACOSTA			
CIERRE DEL EVENTO: DORIS PARRA SALAS			



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TRIBUTACIÓN Y DINÁMICA
INTERNACIONAL DEL COMERCIO, 27 y 28 de mayo de 2021

Actividad		Responsable
Bienvenida al evento	2:00 a 2:10 p.m.	Coordinador del evento
Apertura evento:	2:10 a 2:15 p.m.	Alejandro – Vicerrector Académico
Ponencia 1: Asociación entre áreas de formación y ocupación laboral de los estudiantes del programa Finanzas y Comercio Internacional de 6° a 10° semestre de la Corporación Universitaria Republicana periodo 2020-2	2:15 a 2:30 p.m.	Sneider Saldaña Sandoval
Ponencia 2: Aplicación de la Inteligencia artificial para la detección de fraudes financieros	2:30 a 2:45 p.m.	Fernando Gutiérrez Pórtela Ludivia Hernández Aros
Ponencia 3: Colombia ciencia investigación e innovación y su competitividad durante la última década	2:45 a 3:00 p.m.	Olga García Norato Gustavo Adolfo DíazValencia
Ponencia 4: Ecos de la Política Fiscal En Colombia: una mirada desde su estrategia	3:00 a 3:15 p.m.	Mauricio García Garzón
Ponencia principal: Proyecto de Reforma Tributaria 2021. ¿Todos Ponen?	3:15 a 3:45 p.m.	Guillermo Fino
Cierre: Panel de expertos	3:45 a 4:00 p.m.	Investigadores grupo GACEF

EGRESADOS



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El siguiente informe da a conocer a la comunidad administrativa y académica de la institución las actividades realizadas en el primer y segundo periodo académico comprendido en el año lectivo 2021, por parte del departamento de egresados trabajando en conjunto con los diferentes departamentos y facultades de la Institución.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se realiza la programación fechas de grados de pregrado y posgrado, para el año lectivo 2021; se programan fechas, se determinan procedimientos como los de revisión de carpeta; entrega de documentos para grado, pagos de paz y salvos y de derechos de grado.
- El día 23 de junio, se llevó a cabo una conferencia en conmemoración del día del abogado junto con el egresado Nicolas Segura. La conferencia se denominó “nuevos retos del abogado Republicano”.
- En el espacio radial con el que se cuenta en Urepublicana radio, se llevaron a cabo durante el año 2021, diferentes programas radiales con egresados republicanos, donde se desarrollaron diferentes temáticas de interés de acuerdo con cada programa académico; se contó con el acompañamiento de egresados tales como:

Egresado facultad de Derecho – Wilson Núñez

Egresada facultad de Derecho – Sofia Bulla

Egresada facultad Trabajo Social – Adriana Arandia

- Se hace actualización de base HECCA – GRADUADOS, para que se realice el reporte a SNIES de los graduandos por parte de la Oficina de Planeación. Así mismo se actualizan los documentos como impacto, políticas y estadísticas de egresados.
- Asistencia al encuentro internacional de unidades de graduados – modalidad virtual V Encuentro Internacional de Comunidades de Graduados "Tendencias y retos en Empleabilidad y Emprendimiento"
- Asistencia al primer pre – encuentro internacional de unidades de graduados en modalidad virtual Ascun – Renace
- En lo recorrido del año 2021, se asiste a la diferentes plenarias programadas por la red seis de egresados.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, éticos, sociales y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Plenaria RED SEIS MARZO 09-2021

Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior.

AGENDA DE TRABAJO

- 8:00 am** Lectura del orden del día.
Por María Cecilia Vargas, profesional Programa de Egresados UD.
- 8:05 am** Bienvenida del Programa de Egresados UD.
Por María Cecilia Vargas, profesional Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 8:10 am** Socialización Ley 2059 del 31 de diciembre del 2020.
Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
Por Ana María R. Muñoz Ochoa, coordinador en la Ley 2059 del 31 de diciembre del 2020.
- 8:50 am** Fondo Empezar - SENA.
Por Alejandra Rivera López, Profesional de Empezar Regional / Centro de Desarrollo Fondo Empezar - SENA.
- 9:20 am** Caso de Éxito Fondo Empezar.
Egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Por César Alexander Hernández.
- 9:45 am** Socialización buena práctica de acercamiento con los egresados.
Por Roberto Terraza, Programa de Egresados Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- 10:05 am** Cierre de la Plenaria.
Por María Cecilia Vargas, profesional Programa de Egresados UD.

Inscríbete en el link adjunto.

Dr. Nelson Ricardo Muñoz
Alexandra Romero
César Alexander Hernández
Roberto Terraza

Apoyo: Egresados UNAL

Socialización de la Política Nacional de Emprendimiento (CONPES 4011)

Agénderse para asistir a la socialización de la política y analizar las perspectivas y retos del emprendimiento en Colombia.

Con la participación de:

- Diego Medvedev, Gerente de la Unidad de Empresas, Emprendimiento e Innovación del Banco Mundial.
- Gheddy Gallo, Consejero Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Isabella Echeverry, Directora de Emprendimiento e Innovación de la Cámara de Comercio de Cali.
- Daniela Gómez, Subdirectora General, Política de Joven.
- Fernando Vargas, Especialista en Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Fecha: Jueves 15 de Abril
Hora: 8:30 AM a 12:00 PM

Transmisión en vivo

Plenaria RED SEIS 22-Abril 2021

Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior.

AGENDA

- 8:00 a.m.** Saludo de RED SEIS - ASCUN
- 8:15 a.m.** Bienvenida Corporación Universitaria Minuto de Dios
Vicerrectora General Académica UNIMINUTO
Dra. Stephanie Leveau
- 8:30 a.m.** Estrategia de Relacionamento con Graduados
Subdirectora General de Graduados UNIMINUTO
Claudia Ballesteros
- 9:00 a.m.** Estrategia Centros Progreso EPE UNIMINUTO
Subdirectora General de Centros Progreso EPE UNIMINUTO
Gina Santana
- 9:45 a.m.** Servicios de Empleabilidad para Graduados
Subdirectora de Empleabilidad Centro Progreso Rectoría
Bogotá Progresal UNIMINUTO
Lina Lozano
- 10:20 a.m.** Invitado - Aliado estratégico de UNIMINUTO
Gerente General THT - The Talent Systems
Juan David Gómez Gutiérrez
- 10:30 a.m.** Cierre de la Plenaria
Subdirectora General de Graduados UNIMINUTO
Claudia Ballesteros

ASCUN
REDSEIS
UNIMINUTO

Plenaria Red Seis

24 Junio 8 am zoom

Agenda

- 8:00 am** Saludo de ASCUN
- 8:15 am** Bienvenida Fundación Universidad de América
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones
- 8:30 am** Seguimiento a graduados: Universidad de Lima Perú.
- 9:15 am** Panel Caso de éxito Fundación Universidad de América y Universidad de Manizales.
La Extensión universitaria: un espacio de trabajo para la articulación con nuestros egresados.
- 10:10 am** Recorrido virtual del Museo de Trajes de la Fundación Universidad de América.
- 10:30 am** Cierre de la plenaria e intervención del comité.

Fundación Universidad de América
ASCUN
REDSEIS



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

AGENDA
PLENARIA DE RED SEIS

8:00 A.M. SALUDO ASCUN
8:05 A.M. JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
SECRETARIO GENERAL

8:05 A.M. BIENVENIDA
8:10 A.M. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
DR. ALDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

8:10 A.M. SALUDO RED SEIS
8:25 A.M. FERNANDO FUENTES
COORDINADOR GENERAL

8:25 A.M. CHARLA: ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS POR MEDIOS DIGITALES
8:45 A.M. INGRID TATIANA FUENTES ALVAREZ
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO

8:45 A.M. CHARLA: CÓMO MONETIZAR TU CONOCIMIENTO EN EL NUEVO MERCADO LABORAL
9:05 A.M. LEONARDO MODESTO
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

9:05 A.M. CHARLA: IMPORTANCIA DE LA ANALÍTICA DE DATOS EN LAS UNIVERSIDADES
9:25 A.M. FERNANDO RAMIRO FUENTES
COORDINADOR DE CALIDAD Y ASESORIA TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LA CORONA BOGOTÁ

9:25 A.M. CHARLA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
9:45 A.M. DOROTEA DE LARREA ESTRELLA
COORDINADORA GENERAL

9:45 A.M. PREGUNTAS Y CIERRE
10:00 A.M.

24 DE AGOSTO
LUGAR: TEAMS

ASCUN REDSEIS POLI 40

UNICIENCIA

PLENARIA RED SEIS

30 de noviembre
8:00 a.m. a 10:00 a.m.

AGENDA

- 8:00 a.m.** Saludo de ASCUN Dr. Juan Guillermo Hoyos Aristizábal - Secretario General.
- 8:10 a.m.** Presentación informe de gestión de la Red Seis 2021. Sr. Franky Castañó Herrera - Coordinador Comité Gestor Red Seis.
- 9:00 a.m.** Bienvenida Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA. Dr. Jesús Pellaranda - Director Académico y de Investigación.
- 9:20 a.m.** La importancia de la Ciberseguridad.
- 10:00 a.m.** Cierre.

ASCUN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

REDSEIS

La Asociación Colombiana de Universidades y La Red Nacional de Comunidades de Graduados - Renace -

HACEN CONSTAR QUE

DIANA BERGANO
C.C. No. 53080643

Participó en el V Encuentro Internacional de Comunidades de Graduados: "Tendencias y retos en empleabilidad y emprendimiento", realizado en modalidad virtual del 26 al 28 de octubre de 2021, con una intensidad de 15 horas.

JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General - Ascun

DAVID LEÓN FERRÁN
Coordinador nacional - Renace

Bogotá, 12 de noviembre de 2021

ASCUN REDSEIS POLI 40

En alianza con CognosOnline

AL DÍA CON RED SEIS

Boletín Al Día con Red Seis II

FLIPSNACK.COM

Flipsnack is a digital catalog maker that makes it easy to create, publish and share html5 flipbooks. Upload a PDF or design from scratch flyers, magazines, books and more.

ASCUN REDSEIS



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Corporación Universitaria Republicana
«VIGILADO MIN EDUCACIÓN»

#IdentidadRepublicana

Egresados Republicanos
INVITADO
Ing. Edwin F. Sánchez
Egresado de la Facultad de Ingenierías en el año 2008
Ingeniero Industrial y especialista y gerente.

Haz clic para ampliar **LIVE STREAMING** #QuedateEnCasa

0:03 / 54:12
www.urepublicana.edu.co Corporación Universitaria Republicana urepublicana

Corporación Universitaria Republicana
«VIGILADO MIN EDUCACIÓN»

#IdentidadRepublicana

Egresados Republicanos
INVITADO
Ing. Ana Prieto Martínez
Egresado de la Facultad de Ingenierías en el año 2019
Ingeniera Industrial - Profesional de operaciones

LIVE STREAMING #QuedateEnCasa

www.urepublicana.edu.co Corporación Universitaria Republicana urepublicana

Corporación Universitaria Republicana
«VIGILADO MIN EDUCACIÓN»

#IdentidadRepublicana

Egresados Republicanos
INVITADA
Dra. Ana R. Rodríguez.
Egresada de la Facultad de Trabajo Social en el año 2012
Funcionaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Haz clic para ampliar **LIVE STREAMING** #QuedateEnCasa

0:00 / 1:00:49
www.urepublicana.edu.co Corporación Universitaria Republicana urepublicana

- Se da apoyo a la facultad de en la creación de los cascarones de teams, y en el seguimiento diario de auditorías a clases, en la jornada diurna y nocturna.
- Apoyo, divulgación e invitación a egresados a las diferentes conferencias impartidas por las diferentes áreas de la institución.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

POSGRADOS

Se destaca que la oficina de posgrados trabaja sobre cinco ejes fundamentales: estudiantes, docentes, investigación, autoevaluación y apoyo a egresados.

1. **ESTUDIANTES:** El estudiante como eje fundamental de la existencia de la Corporación debe sentir el respaldo, el acompañamiento y ante todo el respeto por parte de los funcionarios de la Corporación. Por lo que se trabaja constantemente por un trato cordial, la celeridad en los procesos solicitados, el acompañamiento en los procesos administrativos, la unificación de la información, el proporcionar los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, entre otros procesos administrativos.

En cuanto a los procesos académicos adelantados por la facultad se destacan, la jornada de inducción, el acompañamiento en el correcto desarrollo de las clases mediante la herramienta Teams, el respectivo seguimiento en la creación del aula en la plataforma del Campus Virtual, la verificación académica de ingreso a la facultad, se gestionan las actividades pertinentes cuando un estudiante se ausenta durante la jornada académica, el proceso de inscripción de materias, el proceso de evaluación, acompañamiento al estudiante para el ingreso a las plataformas, entre otras.

2. **DOCENTES:** El docente tiene un espacio fundamental en el desarrollo de los procesos de la Corporación ya que resulta fundamental consolidar la planta docente toda vez que valorar el capital humano es propender por el desarrollo de la calidad académica de los estudiantes. Para el desarrollo óptimo de este eje se requiere; trabajar los cronogramas académicos con el apoyo de Rectoría, poner a disposición del docente el material necesario para el desarrollo de sus actividades académicas, el pertinente acompañamiento en el proceso evaluativo, la entrega de los contenidos programáticos para desarrollo de sus clases, la entrega de los paz y salvos para los trámites pertinentes de contratación y liquidación, entre otros.

El docente debe contar con las competencias no solo académicas, también se destaca sus experiencias profesionales, con lo que se obtiene un resultado de acogida en la comunidad estudiantil, por lo que se apoya la selección de docentes (revisión hojas de vida, programación de entrevistas y seguimiento), se realiza el seguimiento a la evaluación docente, se solicita los contenidos programáticos ajustados, se realiza acompañamiento en las aulas de clase, entre otros.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

3. **INVESTIGACIÓN:** La investigación es un eje fundamental en el ejercicio de los estudiantes de posgrados, toda vez que es el primer paso para continuar sus estudios posgraduales. En este eje se destacan, la presentación de trabajos de monografías (opción de grado), los módulos con enfoque de investigación para que se motive la publicación de la comunidad estudiantil, entre otras.
4. **AUTOEVALUACIÓN:** La autoevaluación es un proceso que no solo está dirigido a la medición de los resultados académicos, también es un punto de partida para que administrativamente se pueda mejorar las falencias detectadas en los programas de posgrados. Para ello se adelantan los procesos de revisión de evaluación y autoevaluación docente.
5. **APOYO EGRESADOS:** En este eje se apoya al departamento de egresados en los procesos de gestión de grado de los estudiantes de posgrados, acompañamiento por parte de los egresados en las conferencias coordinadas por la oficina de egresados, y el acompañamiento en los procesos de graduación de posgrados.

Es importante destacar que para el año 2021 se ofertaron diecinueve especializaciones, todas dieron inicio tanto en primer semestre como en segundo en los dos periodos académicos. Se contó con un total de **1197** estudiantes en el primer semestre académico y **1225** estudiantes en el segundo semestre, para un total de **2422** estudiantes. Contamos con **55** docentes en el primer periodo académico y **61** docentes en el segundo semestre para un seguimiento total de **116** procesos docentes.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

EMISORA

A continuación, se presenta una muestra del desarrollo de las actividades del año 2021, algunas estadísticas y la evolución de la emisora en general.

Es importante conocer, que la emisora se encuentra al aire 24 horas continuas, la programación musical es variada y actualmente ocupa un 40% de la parrilla total de programación, esta intercalada por cuñas de la Corporación, campañas institucionales, educativas y promos de los programas que se realizan en vivo. El otro 60% programas realizados en tiempo real con locutores y sus reemisiones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este año y a pesar de los inconvenientes que surgieron con el aislamiento obligatorio por la pandemia del covid-19, que tomó por sorpresa a toda la comunidad académica, se pudo contar con la colaboración de todas las áreas y las facultades de la Corporación, para producir por primera vez y en modalidad de trabajo en casa, más de 250 programas académicos utilizando todas las herramientas TICS disponibles, teniendo como objetivo principal reactivar el canal oficial de YOUTUBE de la Corporación, logrando el aumento y la interacción de los seguidores en esta red social y que por las mismas dinámicas de la emergencia sanitaria se transmitieron en vivo por audio y vídeo a través de las fans Page oficiales, logrando el aumento y la interacción de los seguidores en las redes sociales oficiales como se verá reflejado en las estadísticas, permitiendo seguir aportando a ese compromiso que tiene la Corporación con la sociedad, en sus labores de extensión a la comunidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Las dinámicas de trabajo en casa se vieron reflejadas y se logró realizar más de 230 programas en vivo con contenido informativo, cultural y musical.

Apoyo Actividades Académicas

En el año 2021 la emisora y su equipo de trabajo continuó apoyando a las áreas y facultades en el desarrollo de sus actividades académicas, Jornadas de Inducciones, foros, seminarios y/o actividades de bienestar como la jornada de la salud y cultural, semana ambiental, entre otros, además de participar en la realización de vídeos explicativos de diferentes procesos.

Se logra implementar un plan de trabajo integral con diferentes actores de la institución para mitigar la emergencia y continuar con las diferentes actividades extracurriculares que se desarrollaban en la presencialidad y realizarlas con ayuda de las TICS; foros, seminarios y/o actividades de bienestar, jornada de la salud, jornadas de inducción, semana ambiental, entre otros.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Uno de los principales objetivos desde el inicio de la emisora es contar con estudiantes que participen directamente en los programas o eventos, que además den nuevas herramientas para la producción de nuevos programas con base en sus gustos y/o necesidades, además de contar con más voces que le dan un aire de novedad que permita conquistar más audiencia, para ello se asiste a la jornada de inducción de estudiantes nuevos de los periodos 2021A presencial y 2021B virtual, allí se convocó a las personas que quisieran participar con la emisora y con las diferentes actividades de bienestar universitario.

Por ejemplo, para el taller de voz y habilidades comunicativas dictado por la emisora en todo el año 2021 bajo la modalidad de ayuda de TICS, se logra capacitar a más de 100 estudiantes y de estos varios ayudaron en la realización de programas en audio y video sobre diferentes temas de interés.

Se logra pasar la página web bajo el protocolo de seguridad HTTPS, lo que permite que los buscadores indexen todo el contenido con mayor facilidad y los usuarios se sientan más seguros navegando, actualmente se está trabajando en un nuevo diseño que será más rápido para navegar y permitirá que se disfruten mucho más fácil todo el contenido.

Vista desde un pc portátil o escritorio



Vista desde un Smartphone





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

EVOLUCIÓN DE LA EMISORA Y ESTADÍSTICAS

La emisora UREPUBLICANARADIO on-line día tras día crece más en oyentes y en calidad de transmisión, los contenidos se han mejorado bastante centrándose en la educación de manera lúdica como fuente de inspiración a la hora de concebir nuevos proyectos de programas.

A continuación, se muestran breves estadísticas que enseñan la evolución de la emisora, la mejora en estadísticas después de los cambios y los sitios lejanos donde escuchan la emisora.

Estadísticas Año 2021 / 2022



Estadísticas Año 2020 / 2021



Se puede ver que se mantuvo con casi 350.000 visitas nuevas lo que representa casi un 91% de nuevos usuarios.



Básicamente es el tiempo que pasan navegando en la página web, en este caso se tiene una tasa de rebote muy baja, tan solo de 5%, logramos bajarla aún más frente al periodo anterior que estaba en 7% lo que significa que si consumen el contenido.

Estadísticas de oyentes conseguidos a través del Facebook

Las siguientes tablas muestran la cantidad de oyentes que se han unido al grupo en el Facebook y en Instagram.

TOTAL, SEGUIDORES FACEBOOK: enero 2021: **8.878** - febrero 2022: **9.389**



ALCANCE DE UREPUBLICANARADIO EN FACEBOOK: Feb. 2022: 37.435





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

TOTAL, SEGUIDORES INSTAGRAM: febrero 2021: 3.661



El siguiente gráfico muestra el ranking de emisoras universitarias que en este caso son competencia directa; así mismo, se presenta como en la red social de Facebook, la emisora se encuentra en la cuarta posición por encima de otras instituciones de educación superior.

Estadística tomada en febrero de 2022



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

1		LAUD 90.4 FM ESTEREO	54,1K	▲100%
2		Javeriana Estéreo 91.9 FM	13,8K	▲100%
3		UNIMINUTO Radio	10,3K	▲100%
4		URpublicanaRadio	8,0K	▲100%
5		Radio Unilatina	6,8K	▲100%
6		Unisabana Medios	6,7K	▲100%
7		Emisora virtual Onda Di...	2,7K	▲100%
8		Radio USTA 96.2 FM	2,5K	▲100%
9		Unipiloto Radio Online	2,4K	▲100%
10		UCompensar Stereo	2,3K	▲100%
11		Libertadores Online	2,1K	▲100%

A continuación, se muestran unas breves estadísticas de las redes sociales Facebook e Instagram de la Corporación Universitaria Republicana.

Las siguientes tablas muestran la cantidad de seguidores que se han unido a la Fans Page de FACEBOOK y de INSTAGRAM, las redes más populares.

TOTAL, SEGUIDORES FACEBOOK: Ene 2021:12.737- Feb 2022:14.427





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

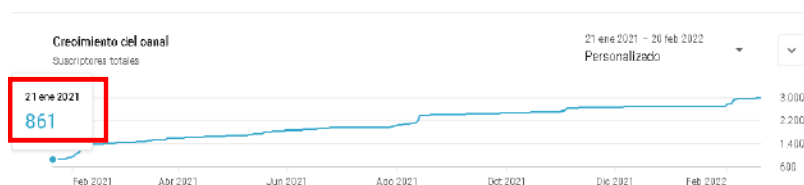
SEGUIDORES INSTAGRAM CORPORACIÓN: Feb 2021: 4009 – Feb 2022:4.460



Las siguientes gráficas muestran como el contenido, realizado con áreas y facultades en este caso para YouTube (vídeos en vivo) funciona y se ha crecido en número de seguidores y de visualizaciones de las transmisiones.

2.990

Suscriptores





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

REPRODUCCIONES y OTRAS ESTADISTICAS CANAL DE YOUTUBE:

Tu canal ha conseguido 64.004 visualizaciones en los últimos 365 días

Visualizaciones 64,0 mil	Tiempo de visualización (horas) 8,3 mil	Suscriptores ▲ +1,6 mil
Impresiones ▲ 585,2 mil ↑ 94 %	Porcentaje de clics de las impresiones ▲ 3,1 % ↑ 6 %	Visualizaciones 64,0 mil ↑ 98 %

Las anteriores tablas y estadísticas sin lugar a duda reflejan el crecimiento de la emisora y su importancia no solo para la Corporación Universitaria Republicana, sino también para toda la sociedad, es gratificante saber que la emisora se escucha en diferentes países de varios continentes del mundo, es de valorar y tener en cuenta, ya que se está llevando un mensaje educativo y social a todos.

Gracias a esfuerzos del área administrativa de la Corporación y el contar con equipos que facilitan la labor a la hora de concebir nuevas producciones, se pudo continuar, la implementación de equipos permite crear nuevas formas de llegar a más personas, se cuenta con tecnología que permiten hacer directos de audio y video desde cualquier punto de la ciudad.

Se pudo entrevistar a docentes, estudiantes, personas del área administrativa, empresarios, profesionales, artistas, oyentes o personas del común sin estar en la emisora y generar productos comunicativos que cumplieron con su objetivo.

La Institución hace grandes esfuerzos para sacar adelante la emisora y cada una de las áreas y facultades, estos esfuerzos se ven recompensados por los excelentes contenidos que se tiene para brindar a sus oyentes, contenidos que con el tiempo permitirá la consolidación como las mejores de su tipo.

Hoy más que nunca se puede decir que URepublicanaRadio día tras día aporta al crecimiento y consolidación de la Corporación Universitaria Republicana, para que tenga más reconocimiento en Bogotá, en Colombia y en otros países del mundo.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CAMPUS VIRTUAL

El informe contiene el desarrollo íntegro y descriptivo de las actividades realizadas a lo largo del año 2021; el objetivo de este informe es dar a conocer las labores realizadas en el campus virtual en términos de desarrollo de software, implementación, soporte, diseño de contenidos para diferentes instancias, como son los cursos en campus virtual, diseño de piezas publicitarias para el área de mercadeo y diferentes contenidos para la página web de la Corporación desarrolladas con eficiencia, destreza y creatividad.

OFERTA ACADÉMICA

El Campus Virtual durante el año 2021 ofertó, bajo los estándares de calidad, los siguientes cursos:

DESCRIPCIÓN PERIODO ACADÉMICO	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CAMPUS
Preparatorios 2021 corte 1	541
Inter semestrales 2021-1	436
Cursos Inglés Enero 2021	527
Preparatorios Marzo	190
Cursos Inglés Marzo	251
Preparatorios Abril/Mayo	169
Cursos Inglés Mayo	222
Preparatorios Junio	94
Preparatorios Julio	123
Preparatorios Julio 2	318
Vacacionales mitades de año	794
Preparatorios agosto	130
Preparatorios septiembre-octubre	266
Cursos Inglés Septiembre	272
Cursos Inglés Noviembre	290
Preparatorios Noviembre	154
Preparatorios Diciembre	200

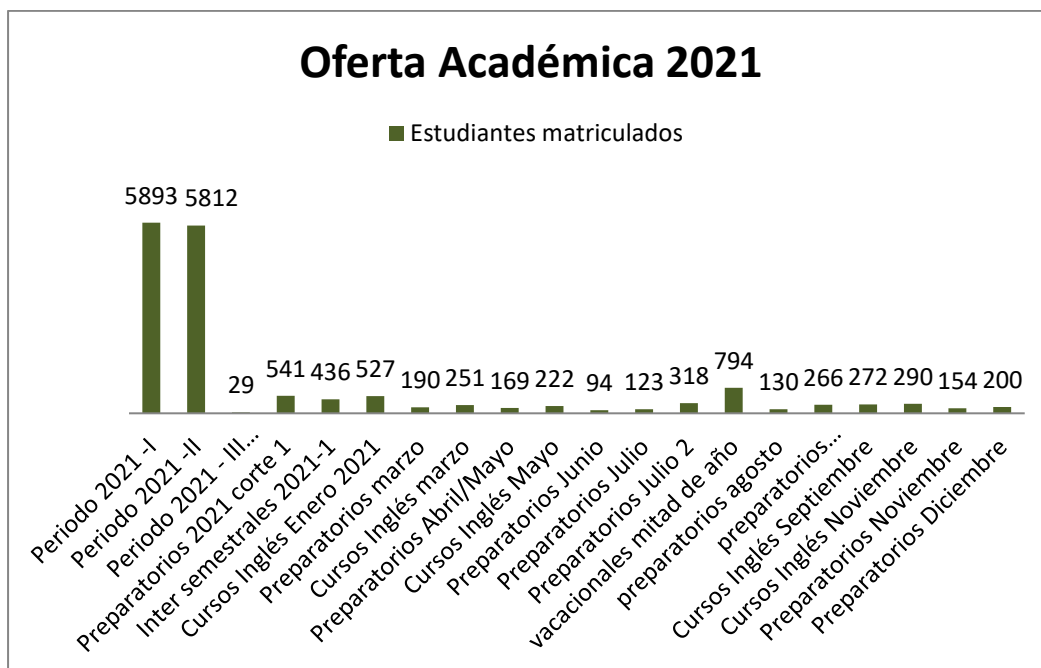


Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Periodos 2021 - 1	5893
Periodo 2021-2	5812
Periodo 2021-3 Programas Virtuales	29
Total:	16711



SOPORTE TÉCNICO Y APOYO ACADÉMICO A LA COMUNIDAD

La Dirección del Campus Virtual fue el área encargada de brindar el soporte Técnico a toda la comunidad académica de la Corporación, en relación a la plataforma Moodle, así como también, el acompañamiento académico, a través de capacitaciones y atención a todos los docentes.

CAPACITACIÓN DOCENTE

El Campus Virtual en articulación con la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes, llevó a cabo procesos de capacitación con los docentes que conforman la corporación.



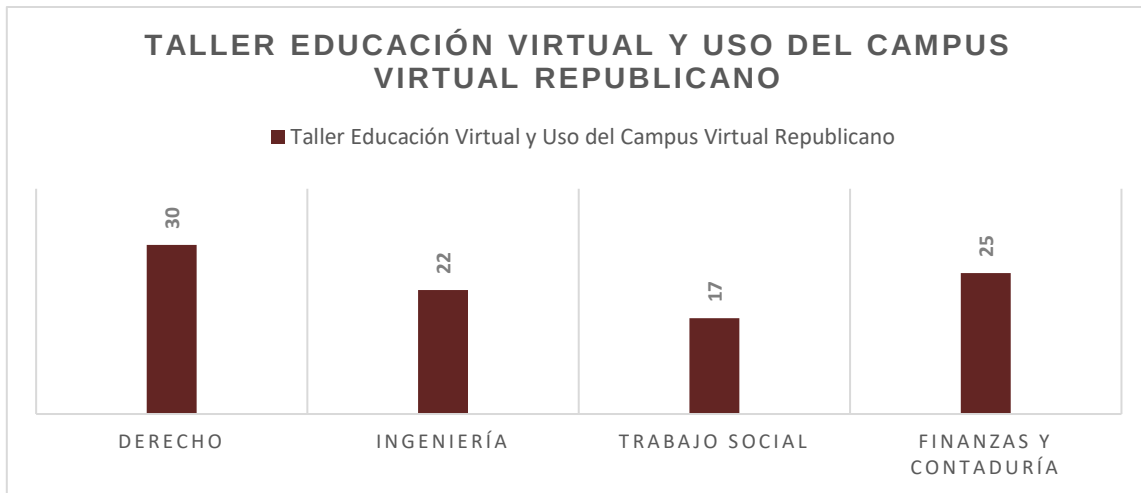
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

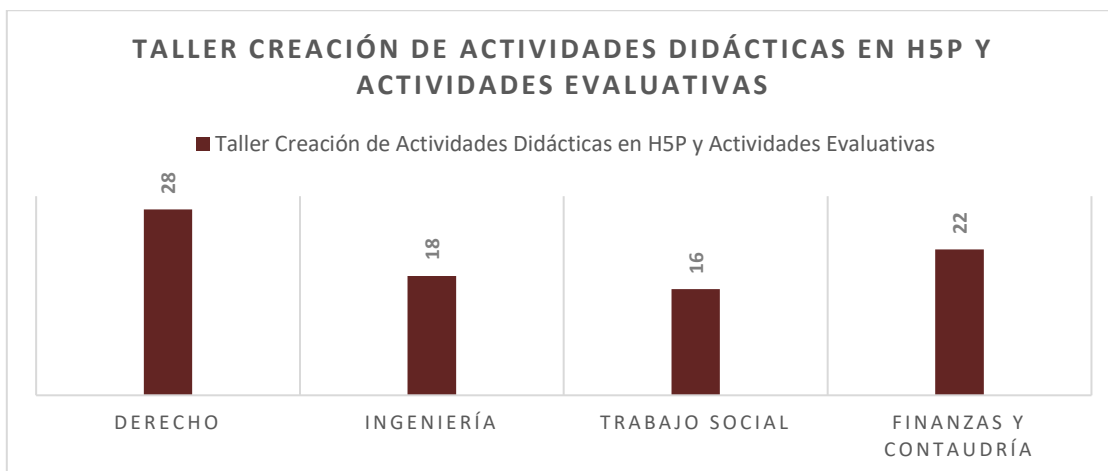
Educación con apoyo tecnológico en tiempos de pandemia (herramientas didácticas y manejo del Campus Virtual 2021)

1 ciclo de capacitación 2021 – I



2 ciclo de capacitación 2021 – II

La educación con apoyo tecnológico exige la creación de actividades didácticas que permitan aprendizajes significativos de forma agradable para el estudiante Republicano, conforme a lo anterior, la Corporación Universitaria hace uso de la herramienta H5P para la creación de estas actividades.





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CAPACITACIÓN ESTUDIANTES

Los estudiantes inscritos en cada uno de los cursos, tanto de pregrado como de posgrados contaron con la capacitación de ingreso y uso de la plataforma, la cual fue orientada durante las jornadas de inducción en articulación con el Dpto. de Bienestar Universitario.

MONITOREO PLATAFORMA

Para poder ofrecer un servicio adecuado y sin interrupciones 7*24, el equipo de campus virtual realiza constantemente un monitoreo a las funcionalidades de la plataforma para garantizar un acceso todo el tiempo. Se está en contacto directo con los proveedores de servicio que brindan internet y electricidad redundante; adicionalmente al interior de la infraestructura, se revisa frecuentemente que se cuente con el almacenamiento necesario y las máquinas disponibles sin ninguna sobrecarga, monitoreando la base de datos y el publicador web de cada una de las máquinas virtuales creadas para el servicio.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento de la misión institucional que propende por una educación de calidad, el Campus Virtual de la Corporación, de forma constante realiza actualizaciones en su plataforma y mejoramiento de contenidos de los cursos, en ese sentido, se rediseñaron piezas y contenidos audiovisuales de los cursos de inglés A1, A2, Apoyo Técnico y Tecnológico, Cátedra Republicana, Técnicas de la Comunicación y Teorías del Comercio Internacional.

De igual forma, se llevaron a cabo las tutorías presenciales estipuladas al inicio de cada semestre, en los cursos ofertados, así como tutorías extras, organizadas en diversos horarios y jornadas.

DESARROLLO GRÁFICO

El campus virtual junto con la emisora y el departamento de mercadeo, son los encargados de diseñar y promocionar diferentes piezas publicitarias, como lo son: afiches publicitarios, pendones, banners, folletos, volantes, landing page, postales digitales, presentaciones en pptx, infografías, diseño de portadas para videos, actividades didácticas, brochures, diseño de merchandaising, piezas gráficas para redes sociales, entre otras. Buscando una comunicación más moderna y competitiva que contribuya al mejoramiento continuo que busca la Corporación.

Así mismo, se tiene a cargo el manejo y actualización de la página web, en conjunto con el departamento de mercadeo y la emisora institucional, donde se generan y publica el contenido que produce la institución en su quehacer diario, manteniendo un lenguaje gráfico y de programación atractivo. En el año 2021, Se realizaron 111 publicaciones entre noticias, eventos pop up's, blog y diferentes tipos de contenidos incluyendo resoluciones, calendarios académicos y demás material digital que se puede cargar en la página web.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

El proceso de evaluación se realiza a la luz de la misión de la Escuela de Altos Estudios, girando en torno a dos aspectos: “formación docente y pruebas saber”. Como meta para el 2021 se trazaron los siguientes objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Dar continuidad a los procesos de formación y cualificación docente fortaleciendo la pedagogía, las metodologías y las didácticas; del mismo modo, promover y desarrollar espacios académicos en torno a las pruebas Saber Pro con estudiantes y maestros en procura de la calidad institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y promover espacios que propendan por la excelencia académica de los docentes y los estudiantes.
- Desarrollar el pensamiento crítico y las herramientas necesarias para fortalecer en los estudiantes las competencias que exige las pruebas saber pro.
- Elaborar y ofrecer diplomados, talleres y seminarios a los docentes y la comunidad educativa.
- Dar continuidad a procesos de formación docente en el uso de las T.I.C, las didácticas y las metodologías en los entornos universitarios.

Estos objetivos se diseñaron y desarrollaron a partir de unas políticas institucionales trazadas para la Escuela de Altos Estudios, entre estas la Investigación direccionada hacia la gestión del conocimiento. Seguimiento y evaluación, promoción, reflexión y participación.

En este sentido, la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes Universitarios (EAE) realiza sesiones formales e informales de trabajo, así como jornadas de debate que cuenten con la participación de académicos a fin de avanzar en la realización de análisis permanentes sobre la marcha del proceso en su conjunto, sobre temas puntuales de carácter formativo, resultados de los procesos investigativos, análisis de información organizacional que facilita la toma de decisiones y el logro de los objetivos.

PLAN DE ACCIÓN

Como metodología de trabajo, se presentó un plan a nivel general el cual fue revisado por la Rectoría y Vicerrectoría Académica, instancias que lo aprobaron y sobre el cual se desarrollaron todas las actividades.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

MES	ACTIVIDAD.
Enero	Evaluación de las actividades realizadas en el 2020. Diseñar el plan de trabajo 2021. Actualizar información y divulgación de la Escuela en la página institucional.
Febrero	Presentación virtual de la Escuela de Altos Estudios a los estudiantes nuevos Taller modelo pedagógico institucional para docentes nuevos. Reflexiones sobre las nuevas formas de enseñar en tiempos de la pandemia. Elaborar documento de divulgación sobre la autoevaluación con miras a acreditación de alta calidad. Elaborar encuesta para docentes con el fin de evaluar actividades de formación 2020 y sugerencias sobre nuevos cursos. Talleres virtuales sobre el uso de la plataforma virtual de la Corporación dirigido a los docentes. Alistar documentos y evidencias para la visita de partes académicos.
Marzo	Diseñar el plan de formación docente para los programas de pregrado. Talleres virtuales sobre el uso de las plataformas virtuales de la Corporación de acuerdo con las necesidades de cada facultad.
Abril	Análisis y socialización de resultados saber pro-2020 Análisis comparativo de los resultados saber pro-2016 al 2020. Taller de evaluación de aprendizajes en el marco del decreto 1330 de 2019 y la resolución 015224 de 2020.
Mayo-Junio	Elaborar nuevos cuadernillos y material para los talleres Saber Pro. Talleres y simulacro competencias genéricas estudiantes que presentan la prueba.
Junio-Julio	Talleres de actualización y formación docente.
Agosto	Presentación de la Escuela de Altos Estudios a los estudiantes nuevos. Revisar y actualizar saber pro virtual. Revisión, reajuste y aprobación de los nuevos cuadernillos para los talleres y simulacros sobre pruebas saber pro. Talleres sobre evaluación de resultados de aprendizaje a la luz del decreto 1330 del 2019 y las resoluciones 015224 y 021795 del 2020.
Septiembre	Taller de recursos digitales en articulación con biblioteca. Inicio de talleres virtuales saber pro para estudiantes que presentan la prueba de evaluación del ICFES.
Octubre	Continuación de talleres saber pro. Simulacro virtual saber pro. Inicio Diplomado virtual en Docencia Universitaria con énfasis en TIC.
Noviembre	Taller "Identidad institucional" en articulación con bienestar universitario. Continuar con el Diplomado en TIC.
Diciembre	Finalización del Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en TIC. Elaboración de plan de desarrollo y capacitación para la Especialización en Derecho Comercial.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Las actividades se organizaron en los tres frentes que le competen a la escuela: fortalecimiento del quehacer docente, evaluación seguimiento y fortalecimiento de las pruebas Saber Pro y, fortalecimiento y divulgación institucional.

a) Fortalecimiento del quehacer docente.

Fecha	Actividad	Objetivo	Valoración
Febrero	Talleres virtuales sobre el uso de la plataforma virtual de la Corporación dirigido a los docentes.	Dar a conocer y fortalecer el uso pedagógico de las plataformas virtuales de la Corporación.	Los talleres se realizaron de acuerdo con la programación que asignó Bienestar universitario.
Marzo.	Talleres virtuales sobre el uso de las plataformas virtuales de la Corporación de acuerdo con las necesidades de cada facultad.	Utilizar las plataformas de la Corporación como herramientas pedagógicas.	Se desarrollaron por Teams en colaboración con Virtualidad y la Escuela de Altos Estudios, durante el mes en varios horarios.
Marzo - Abril.	Taller de evaluación de aprendizajes en el marco del decreto 1330 de 2019 y la resolución 015224 de 2020.	Apropiar conceptos y prácticas que conducen a generar una cultura de la evaluación y autoevaluación.	Se desarrolló bajo la dirección de Vicerrectoría académica.
Agosto.	Talleres sobre evaluación de resultados de aprendizaje a la luz del decreto 1330 del 2019 y las resoluciones 015224 y 021795 del 2020.	Continuar con los procesos de autoevaluación en procura del fortalecimiento institucional.	Los talleres se desarrollaron de manera virtual contando con buena asistencia.
Septiembre	Taller de recursos digitales en articulación con biblioteca.	Conocer las herramientas digitales que proporciona la biblioteca a docentes y estudiantes.	El taller se realizó de manera virtual contando con un buen número de asistentes.
Octubre Noviembre Diciembre	Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en TIC. (octubre, noviembre y diciembre)	Conocer y utilizar herramientas digitales para mejores desempeños en los procesos de enseñanza aprendizaje.	El diplomado contó con la participación de docentes y egresados, fue totalmente virtual.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

b) Evaluación, seguimiento y mejoramiento pruebas Saber Pro.

Fecha	Actividad	Objetivo	Vaoración
Febrero y agosto	Presentar la Escuela de Altos Estudio a los estudiantes de nuevos.	Dar a conocer las funciones de la escuela y ponerla al servicio de los nuevos estudiantes.	En la presentación se dio a conocer las dinámicas y expectativas de la Corporación en relación con las pruebas de estado.
Abril	Elaboración del informe comparativo de los resultados de los últimos cinco años (2016 al 2020).	Elaborar y presentar un análisis comparativo de los resultados saber pro de los últimos cinco años. Dar continuidad al seguimiento de los resultados saber pro.	Se realizó el informe.
Mayo-junio-Agosto	Renovar cuadernillos y material para los talleres y simulacros Saber Pro.	Fortalecer las capacidades de los estudiantes para la presentación del saber pro.	Se rediseñaron los cuadernillos para los simulacros a partir del material que ofrece el ICFES.
Septiembre Octubre	Talleres virtuales saber pro. Montaje del simulacro "saber pro virtual" para estudiantes que presentaran la prueba.	 Desarrollar las habilidades de los estudiantes para la evaluación de la prueba de estado.	Los talleres se desarrollaron los sábados en horario de la mañana, participaron estudiantes de todas las facultades. El simulacro quedó en el campus virtual a disposición de los estudiantes durante dos semanas antes de la presentación de la prueba, motivándolos a prepararse mejor para dicha evaluación.
Agosto-septiembre.	Montaje del simulacro "saber pro virtual" para estudiantes que presentaran la prueba.	Desarrollar las habilidades de los estudiantes para la evaluación de la prueba de estado.	Se realizó el respectivo simulacro, contando con la participación de 648 estudiantes matriculados en Campus Virtual.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

c) Divulgación y fortalecimiento institucional.

Fecha	Actividad	Objetivo	
Marzo Abril	Elaborar documentos de divulgación sobre la autoevaluación con miras a acreditación de alta calidad. Taller de evaluación de aprendizajes en el marco del decreto 1330 de 2019 y la resolución 015224 de 2020.	Generar en la comunidad educativa una cultura de la evaluación y autoevaluación como medio para el logro de la calidad institucional. Apropiar conceptos y prácticas que conducen a generar una cultura de la evaluación y autoevaluación.	Se recolectaron las evidencias para poder elaborar los informes, para ello se contó con la orientación de Rectoría, La oficina de Planeación, Vicerrectoría académica, las facultades y otras dependencias que apoyaron el proceso.
Junio-julio- agosto	Elaboración de informes con miras a la renovación de Registro Calificado y Alta Calidad.	Organizar informes pertinentes que den evidencia de los procesos de mejoramiento institucional.	Los informes y la planeación se elaboraron de acuerdo con lo agendado, se contó con el apoyo y seguimiento de Rectoría y las directivas de la Corporación.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA



El futuro de la Corporación se viene forjando mediante ejercicios de consolidación académica y administrativa hacia la calidad educativa, es por ello por lo que el desarrollo de las actividades misionales, operativas, administrativas y financieras, se focalizaron en responder a los desafíos institucionales y a las políticas dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

**Nos permitimos presentar a ustedes la
gestión realizada durante el Año**

2021



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

En el presente informe se describe de manera general la gestión realizada por el Departamento de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Republicana durante el año 2021, detallando el trabajo realizado durante la pandemia por el COVID-19, generando así, que las actividades de Bienestar se realizaran de manera virtual, mostrando los respectivos logros de programas, proyectos y actividades en cada una de las áreas que se desarrollan, lo cual contribuye en el proceso de formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y en el proceso de desarrollo humano de los integrantes de la comunidad universitaria.

1. **ÁREA DE DESARROLLO HUMANO:** Sus programas y acciones están orientados a propiciar el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento del aspecto socioafectivo, espiritual, emocional y de relación consigo mismo y con el entorno, además promueve la importancia y reconocimiento del ser humano como actor principal en su proceso de desarrollo.
2. **ÁREA DE SALUD:** El Área de Salud promueve el desarrollo de programas que contribuyen al reconocimiento de la salud como factor determinante en el bienestar de las personas, por lo cual centra sus acciones en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, al igual que en la atención de situaciones que ponen en riesgo la salud de los miembros de la comunidad universitaria.
3. **AREA CULTURAL:** En la Corporación Universitaria Republicana el área cultural está enfocada en dos modalidades, la parte formativa y el fortalecimiento de los grupos representativos, desde esta área se estimula el desarrollo de aptitudes y potencialidades artísticas a través de la formación de estas, para lo cual es necesario fomentar la sensibilidad y el reconocimiento hacia la apreciación artística.
4. **RECREACIÓN Y DEPORTE:** Esta área se orienta al sano esparcimiento mediante actividades de carácter deportivo y recreativo, las cuales permiten fomentar el espíritu de superación a través de la competencia, el desarrollo de aptitudes deportivas, los procesos de formación correspondientes y la integración entorno al deporte.
5. **ÁREA SOCIOECONÓMICA:** El área socioeconómica de la Corporación Universitaria Republicana, ofrece diversas estrategias que permiten contribuir con el factor económico y con la permanencia de los integrantes de nuestra Institución, brindando alternativas en cuanto a modalidades de financiación, becas y monitorias para la comunidad estudiantil; además se brinda orientación en la elaboración de hojas de vida y presentación de entrevistas de trabajo y se publican diferentes ofertas laborales dirigidas a nuestra comunidad estudiantil.



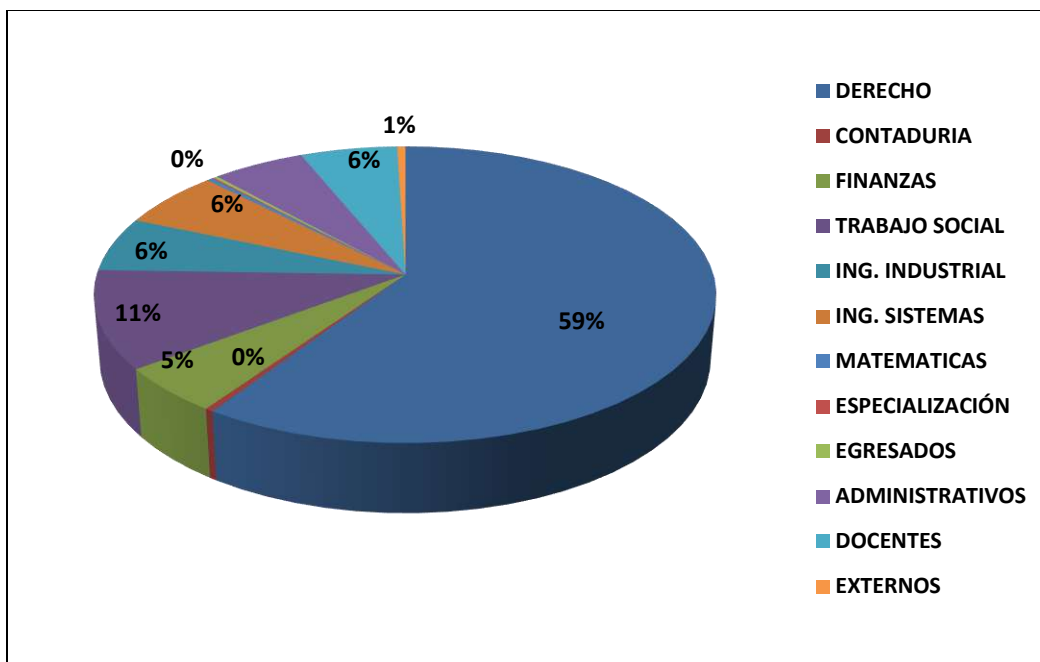
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTADISTICA GENERAL I-2021

GLOBAL	
DERECHO	1686
CONTADURIA	11
FINANZAS	144
TRABAJO SOCIAL	304
ING. INDUSTRIAL	168
ING. SISTEMAS	175
IBEROAMERICANA	10
ESPECIALIZACIÓN	3
EGRESADOS	7
ADMINISTRATIVOS	156
DOCENTES	163
EXTERNOS	14





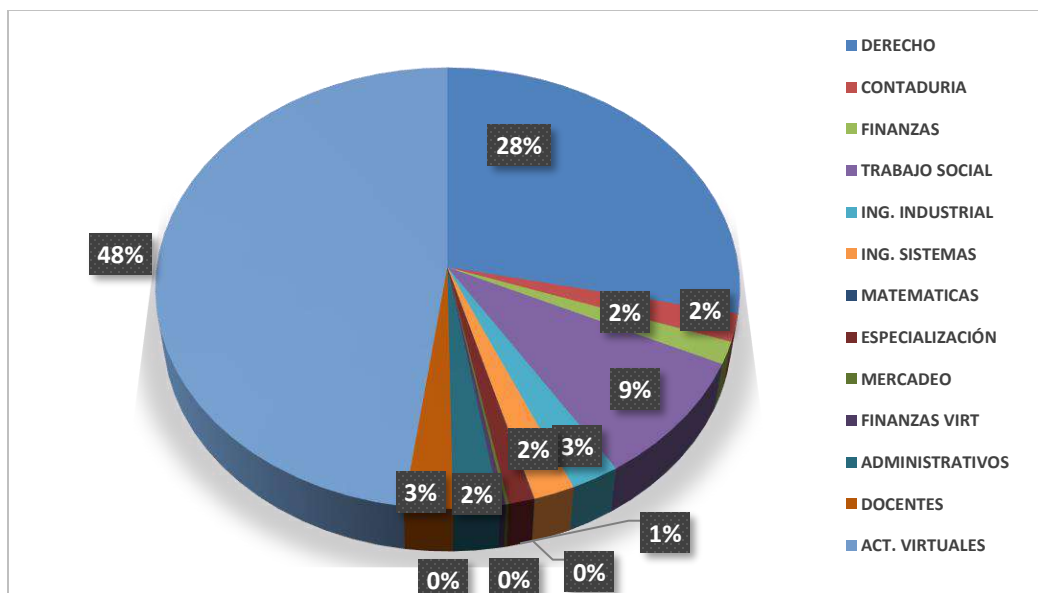
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTADISTICA GENERAL II-2021

GLOBAL	
DERECHO	1795
CONTADURIA	129
FINANZAS	103
TRABAJO SOCIAL	575
ING. INDUSTRIAL	156
ING. SISTEMAS	133
MATEMATICAS	2
ESPECIALIZACIÓN	82
MERCADEO	10
FINANZAS VIRT	18
EGRESADOS	148
ADMINISTRATIVOS	156
DOCENTES	3031
EXTERNOS	1795
ACT. VIRTUALES	129





BIBLIOTECA

TEMA	LOGROS
1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	Libros Ingresaron a la Biblioteca 1.446 nuevos títulos adquiridos a través de compra, canje y donación.
	Revistas Ingresaron a la Biblioteca, a través de suscripción, canje y donación, 58 nuevos fascículos de revistas.
	Bases de Datos y otros recursos electrónicos Se renovaron las suscripciones a todas las bases de datos y bibliotecas digitales: • Legis Xperta • Legis Móvil • Legis Analítica • Legis Arancel • Biblioteca Digital ECOE • Biblioteca Digital Pearson • Biblioteca Digital McGraw-Hill • VirtualPro Se incluyeron en el sitio web de la Biblioteca, nuevas bases de datos y revistas de acceso libre, especializadas para cada uno de los programas académicos.
2. PROCESAMIENTO TÉCNICO	Se realizó el procesamiento técnico, la preparación física y el ingreso a la base de datos de 164 libros.
3. NUEVAS SUSCRIPCIONES	La Corporación adquirió la suscripción anual al software estadístico Look Proxy, con el propósito de obtener el registro de las consultas, por programa académico, de los recursos electrónicos tanto suscritos como de acceso libre.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

4. SERVICIOS	• Se atendieron 36 solicitudes de elaboración de bibliografías. • Se llevaron a cabo 24 sesiones de capacitación, a través de diferentes medios, en el manejo de los recursos electrónicos, con la participación de 303 usuarios de los programas de pregrado y posgrado. • Se enviaron correos electrónicos masivos a estudiantes y docentes, con la invitación a 13 eventos gratuitos especializados en temas de derecho, finanzas y contaduría, organizados por los proveedores de las bibliotecas digitales y bases de datos, exclusivos para suscriptores. • Se registraron 68.942 consultas de las bases de datos y bibliotecas digitales: ▪ 26.350 Legis ▪ 39.803 Virtual Pro ▪ 909 Biblioteca Digital ECOE ▪ 848 Biblioteca Digital McGraw-Hill ▪ 1.032 Biblioteca Digital Pearson
5. CAPACITACIÓN	Se realizaron 2 sesiones de capacitación de refuerzo al personal auxiliar de la Biblioteca, en estrategias de búsqueda y recuperación de información en los diferentes recursos electrónicos con que cuenta la Corporación.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

SISTEMAS

En el año 2021, la Corporación Universitaria Republicana continuo con sus labores académicas y administrativas de manera remota debido a la pandemia del COVID- 19 apoyándose en herramientas como Microsoft Teams, Moodle del campus virtual, WhatsApp y Facebook.

A continuación, se presenta los diferentes avances tanto en materia de software y hardware:

PROGRAMA FINANCIERO

Para mejorar el servicio de los estudiantes se habilitó la plataforma para que los estudiantes puedan realizar el pago de su matrícula, preparatorios, vacacionales y cursos de inglés a través de la plataforma PayU haciendo uso de su tarjeta de crédito, tarjeta débito, Efecty y otros.

Se desarrollo un informe que permite descargar la información necesaria para que los estudiantes puedan realizar sus pagos a través de la plataforma PayU.

Se le permitió a la oficina de contabilidad cargar un archivo plano proveniente de la plataforma PayU para que este se descargue de forma automática en el cur5.

Se actualizaron las ordenes de matrícula de modo que se pueden realizar los pagos directamente desde allí con la plataforma PayU y se agregó el link del formulario de solicitud de crédito que permite a los estudiantes cargar documentos y presentar soportes que utiliza la oficina de tesorería para decidir si otorga o no un crédito.

Una vez el estudiante ha completado su proceso de inscripción exitosamente el sistema le envía de manera automática la orden de matrícula

Se agrego la posibilidad de contar con un registro donde se cargan los estudiantes que están reportados a la oficina de COVINOC de modo que la oficina de tesorería y contabilidad puedan llevar un seguimiento.

Se continua con la administración de las diferentes funciones de matrícula en el cur5 con respecto a las solicitudes de los funcionarios en temas de matrículas, derechos de grado y otros conceptos pecuniarios.

PROGRAMA ACADÉMICO

De acuerdo a los requerimientos realizados por la alcaldía de Bogotá con los protocolos de bioseguridad fue necesario solicitar una encuesta a los estudiantes de cursos preparatorios para que pudieran asistir de forma presencial y para verificar el diligenciamiento de la misma se dispuso de la generación de un código QR que era verificado por la empresa de vigilancia para permitir el ingreso.

Para los programas virtuales Administración de Mercadeo y Finanzas y Comercio Internacional se desarrolló la impresión de listas y el reporte de notas por parte de los docentes en la plataforma.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Se adaptó la plataforma académica y financiera para permitir el manejo de 4 periodos académicos adicionales diferentes a los 2 periodos que se manejan para el caso de los programas presenciales.

Para los diferentes programas de la Corporación Universitaria Republicana se solicitó sistematizar la solicitud de tutorías para los estudiantes, y poder realizar el seguimiento de las mismas.

Con la renovación del registro calificado de los programas de Derecho y Trabajo Social fue necesario realizar la adaptación de la plataforma de modo que se pudiera hacer uso de los planes de estudio por parte del personal administrativo y que los estudiantes tuvieran las asignaturas disponibles para su inscripción.

Se actualizó el sistema para que después de efectuar el cierre académico podamos continuar prestando el servicio de inscripción de cursos vacacionales, habilitaciones y supletorios.

Se desarrolló un informe que permite hacer los ajustes necesarios para los estudiantes de primer semestre que después de haber efectuado su proceso de matrícula, desean cambiar de programa académico.

APOYO A DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN

1. Admisiones, Mercadeo y Registro y Control

Por motivos de pandemia COVID 19 los estudiantes continúan diligenciando su formulario de inscripción y adjuntando sus documentos a través de la plataforma.

Se generaron nuevos convenios que generan distintos valores y métodos de financiación en las ordenes de matrícula como lo son policía, SENA, Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio de Defensa y USPEC.

Las entrevistas se realizan de forma sistematizada de modo que se les puede hacer seguimiento y para facilitar el ingreso a las mismas se implementó un formulario donde los estudiantes pueden ingresar sin contraseña de forma segura haciendo uso de su correo electrónico.

Se desarrollo un informe del conteo de las entrevistas para poder realizar seguimiento y eventualmente contactar a las personas que no la hayan diligenciado.

El sistema genera el código de manera automática a nuestros aspirantes para cualquiera de los programas de la Corporación de modo que si el estudiante diligencia el formulario de inscripción recibe en su correo electrónico la orden de matrícula y puede realizar el pago de forma ágil y no como se venía manejando que el estudiante debía esperar a que la oficina de admisiones hiciera entrega del código y la orden de matrícula.

BACKUPS

- Restricción de acceso al sistema por dirección IP.
- La Corporación con el ánimo de proteger sus activos de información hace uso de las siguientes tecnologías y medidas:



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CloudFlare Web Application Firewall

Es un tipo de firewall que supervisa, filtra o bloquea el tráfico http o https hacia y desde una aplicación web, al inspeccionar el tráfico protege los servidores de Inyecciones SQL, XSS y CSRF de modo que las solicitudes sospechosas pueden ser bloqueadas, desafiadas o registradas para su posterior análisis dependiendo de la gravedad presentada.

CloudFlare Mitigación de Ataques de Denegación de Servicio DDoS

Es un ataque que causa que un recurso o servicio sea inaccesible a usuarios legítimos, provoca la pérdida de la conectividad de la red por el consumo del ancho de banda de la red víctima; los sistemas de mitigación de CloudFlare permiten identificar y mitigar la mayoría de los ataques DDoS en menos de 3 segundos.

Uso del Protocolo https

Las aplicaciones de la Corporación hacen uso del protocolo https de modo que las personas pueden tener la seguridad de que han ingresado en una página o aplicación de la Corporación y no en otra; al usar este protocolo no queda expuesta la información tal como nombres de usuario y contraseñas a atacantes que hayan logrado interceptar la transferencia de datos.

Si un usuario ha iniciado sesión en una aplicación esto les dará acceso a ciertos privilegios mientras dura la sesión abierta esta circunstancia puede ser aprovechada por un ciberdelincuente el cual puede enviar un enlace malicioso al usuario que visita otra página creada por el hacker que cuando el usuario realiza una acción cualquiera aprovecha para atacar el servidor este ataque puede llevarse a cabo si el servidor no comprueba de donde proviene la solicitud.

COMPRAS

- Computador Lenovo oficina Sistemas
- Computador HP Envy oficina Campus Virtual
- Discos de estado Solido (10)
- Cables y cámaras para los salones de la sede A
- 3 teléfonos móviles
- Scanner portable

SALAS DE SISTEMAS

La Corporación Universitaria Republicana cuenta con ocho salas de sistemas con las siguientes especificaciones:

Sede ingeniería “H”

- 31 computadores Lenovo s510
- 20 computadores Lenovo V520s
- 20 computadores Lenovo V520s
- 20 computadores Lenovo 205g1



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Sede Biblioteca “E”

- 20 computadores Lenovo C440
- 20 computadores 520 22ast
- 20 computadores Lenovo 520-22 IKU

Sede B

- 20 computadores CQ18-4021LA

Centro de Investigaciones Sede Administrativa

Centro de Investigaciones Facultad Derecho

- 6 computadores

AUDIOVISUALES

- 42 Videobeam
- 37 Portátiles

LICENCIAS

office 2019	200
office Project 2016	40
office Visio 2016	40
office 2016	80
Articulate storyline	1
Corel Draw	2
gData	190
Sony Vegas Pro 13	1
Adobe Audition	1
Adobe Creative Cloud	6
Deep Freeze	120
Siigo Academico	ilimitada
helisa Academico	ilimitada
iSpring	1

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Institución ha establecido controles necesarios para garantizar el uso legal de software y el respeto a los derechos de autor. Así mismo la Corporación cuenta con todas las licencias de software corporativo y académico.

De igual forma desde el Fondo de Publicaciones que trabaja con investigación y publicaciones por parte de los estudiantes e investigadores, se manejan acuerdos de cesión de derechos y autorización de uso, de conformidad con la normatividad legal vigente, para la protección de derechos de autor.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente informe responde al estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST desarrollado, en la vigencia 2021, el cual está enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores de la Corporación Universitaria Republicana, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el auto cuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo del Talento Humano. En cumplimiento de la legislación vigente, Resolución 312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa observándose avance de este, en pro del mejoramiento continuo y de las condiciones de laborales y el bienestar integral de los funcionarios.

Debido a la pandemia de COVID-19 que a nivel mundial se está atravesando, desde el área de SG-SST, se viene desarrollando un trabajo riguroso, con el fin de establecer los diferentes controles y la metodología acorde a través de la estandarización de procesos y normas que den cumplimiento a los protocolos de bioseguridad con el objetivo de minimizar el posible contagio de COVID19 a la comunidad universitaria, empleados y usuarios en el regreso gradual, progresivo y seguro a las actividades laborales y académicas.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Se realizaron y establecieron los protocolos de Bioseguridad para todas las sedes, así mismo se realizó la respectiva demarcación y señalización en las diferentes sedes de la Corporación, así mismo se instalaron puntos de desinfección para manos y se socializó los protocolos al personal administrativo y docente.

La Corporación Universitaria Republicana está comprometida con el desarrollo del País y se ha caracterizado por cumplir con las directrices establecidas por el Gobierno Colombiano y es en ese sentido que acatando la normatividad vigente aplicable emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Ministerio de Salud y Protección Social según la Resolución 350 de 2022, Decreto 442 de 2021 referente a la pandemia que se afronta desde marzo del 2020 y teniendo en cuenta el retorno a las actividades académicas presenciales, se planificó el regreso gradual progresivo y seguro a la presencialidad de manera responsable. Se diseñó acciones para mitigar el impacto y prevenir el contagio dentro de las instalaciones y los protocolos de bioseguridad han sido previamente aprobados por la Secretaría de Educación Distrital.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



Señalización de todos los salones en todas las sedes.





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, éticos, sociales y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO ARL

Teniendo en cuenta que las Administradora de Riesgo Laboral (ARL) Positiva cumple una de las funciones de ofrecer cobertura a los trabajadores para prevenir, proteger y atender los efectos de las enfermedades laborales y los accidentes ocurridos durante el trabajo. La ARL juega un papel crucial en la implementación del SG-SST, no solo desde el punto de vista administrativo, sino también de soporte y control, por lo tanto se estableció y se desarrolló el plan de trabajo anual para el año 2021, con el fin de dar cumplimiento a el marco normativo y lo que establece en la Cartilla de riesgos laborales, elaborada por el Ministerio de Trabajo, donde se define los deberes de la ARL.

PLAN DE TRABAJO CON LA ARL

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental- PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Proceso Promoción y Prevención	Código VP-RE-PTASST-02 Versión 2 Fecha: 30/10/2012 Página 1 de 2
--	--	--

Información de la empresa: **Nombre de la Empresa** CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA **Fecha de Generación:** 30/03/2021 **Año de Gestión:** 2021
Tipo Doc. NI **Nro. Doc.** 830065186

Información de la sucursal: **Nombre de la Sucursal** CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA **Departamento** BOGOTA CENTRO-SUR **Municipio** BOGOTA D.C.

1. Revisión y aprobación de protocolo de bioseguridad

2. Taller de investigación de accidentes y enfermedades laborales al COPASST

3. Mediciones higiénicas de iluminación (10 puntos)

PLAN BASICO - PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL													Observación
ACOMPANA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Aseoría en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (Matriz de Riesgos y Peligros).	2	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA OCCIDENTE	0	0	0	2	0	0	0	0	ASESORIA,
PLAN BASICO - PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD													Observación
ACOMPANA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Aseoría y asistencia técnica en la implementación de protocolos de Bioseguridad por actividad económica, en cumplimiento a normativas bajo el estado de emergencia por COVID 19.	2	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA OCCIDENTE	0	0	0	0	2	0	0	0	Bioseguridad - ADECUADO USO EPP-AUTOCUADADO,
PLAN BASICO - PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO													Observación
EDUCA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Taller Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo	2	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA OCCIDENTE	0	0	0	0	0	2	0	0	
PLAN AVANZADO - PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES													Observación
ACOMPANA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Evaluación de niveles de iluminación. Mínimo 10 puntos por centro de trabajo, y día de evaluación. Incluye informe técnico de resultados	30	PUNTO	PROVEEDOR	BOGOTA OCCIDENTE	0	0	0	0	30	0	0	0	SEDE ADMINISTRATIVA, SEDE INGENIERIA, SEDE BIBLIOTECA,

4. Inspecciones a la exposición de factores de riesgo biomecánicos – informe.

5. Inspección e informe de la exposición al factor de riesgo Desórdenes Musculoesqueléticos DME.

6. Programa de Riesgo químico

 POSITIVA CORPORACIÓN DE SEGUROS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-												Código VP-RE-PTASST-02				
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Versión 2				
	Proceso Promoción y Prevención												Fecha: 30/10/2012 Página 2 de 2				
Aseoría y asistencia técnica en inspecciones a la exposición de factores de riesgo ocupacionales biomecánicos - Incluye informe.	47	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA OCCIDENTE	0	0	0	0	0	0	47	0	0	0	0	CHECK MOVILIZADOS, INSPECCIÓN ERGONOMICA ÁREAS ADMINISTRATIVAS INFORME,	
Valoración e identificación de GES a partir de la evaluación de la salud músculo esquelética (Morbilidad sentido: S2N-DME, ISOS-DME, Q-DME1, Q-DME2, entre otros), con informe técnico.	20	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA OCCIDENTE	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	CON DX Y PLAN DE ACCION,	
PLAN ESPECIALIZADO - PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA																	
ACOMPANA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observación
PVE Químico Aseoría Técnica para el Programa	24	HORA	PROVEEDOR	BOGOTA OCCIDENTE	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	PROCEDIMIENTO ATENCION EMERGENCIA PRODUCTOS QUIMICOS LABORATORIO-SERVICIOS GENERALES Y SIMULACRO,
Total por unidad de medida				Responsable ARL		Nombre		Cargo									
Unidad de medida	Cantidad			Responsable Empresa		Nombre		Cargo									
HORA	97									Diana Marcela Rojas G.							
PUNTO	30									Coordinadora Administrativa							
								Fecha de Realización (D/M/A)									



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PROGRAMA DE RIESGO QUIMICO

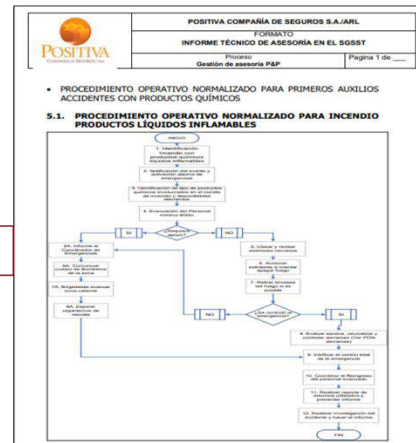


Peligro	
HIPOCLORITO 8%	
Instrucciones de Peligro: Este producto es altamente corrosivo y puede causar graves lesiones por contacto directo con la piel o los ojos. Evitar la inhalación de vapores. Mantener alejado de fuentes de calor y fuego. Usar equipo de protección personal adecuado.	
Consejos de Precaución: Evitar el contacto con la piel y los ojos. En caso de contacto, lavar inmediatamente con abundante agua. No ingerir. Mantener el producto en su envase original y etiquetado correctamente.	
Medidas de Protección: Usar guantes de protección, gafas de seguridad y mascarilla. Ventilar el área de trabajo. Mantener el producto en su envase original y etiquetado correctamente.	
Procedimientos de Emergencia: En caso de incendio, usar extinguidor apropiado. En caso de derrame, contener y limpiar inmediatamente. En caso de contacto con la piel, lavar con agua abundante.	

1. Indicadores del programa de riesgo químico

2. PONS del riesgo químico

3. Fichas de seguridad de los productos químicos

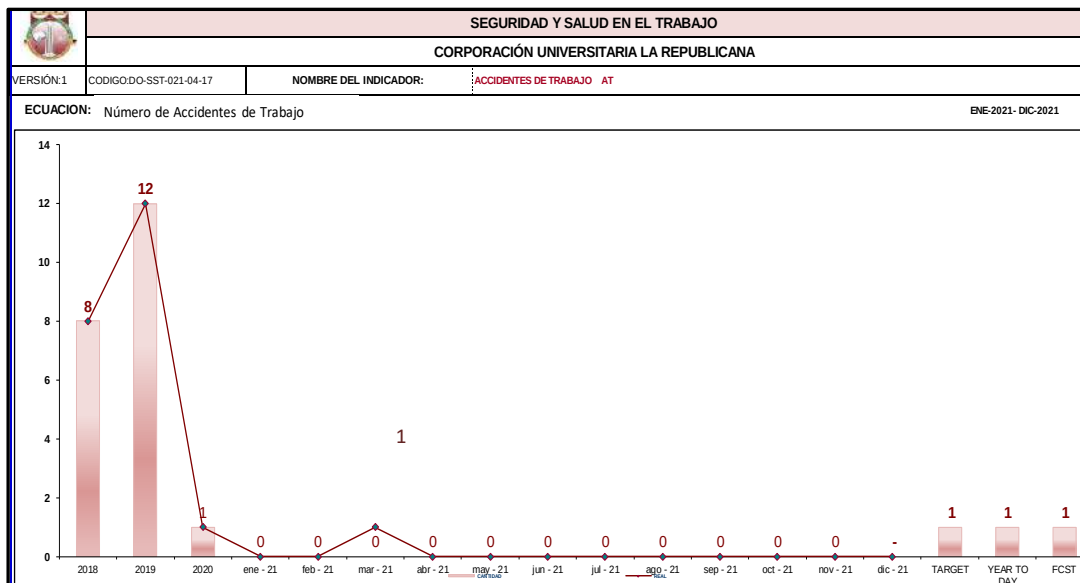


INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, se presentan las gráficas de los indicadores más representativos del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la vigencia 2021.

INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD

En la siguiente gráfica, se puede evidenciar que para el año 2021, se tuvo 1 accidente laboral, a causa de caída a nivel desde la silla del escritorio.



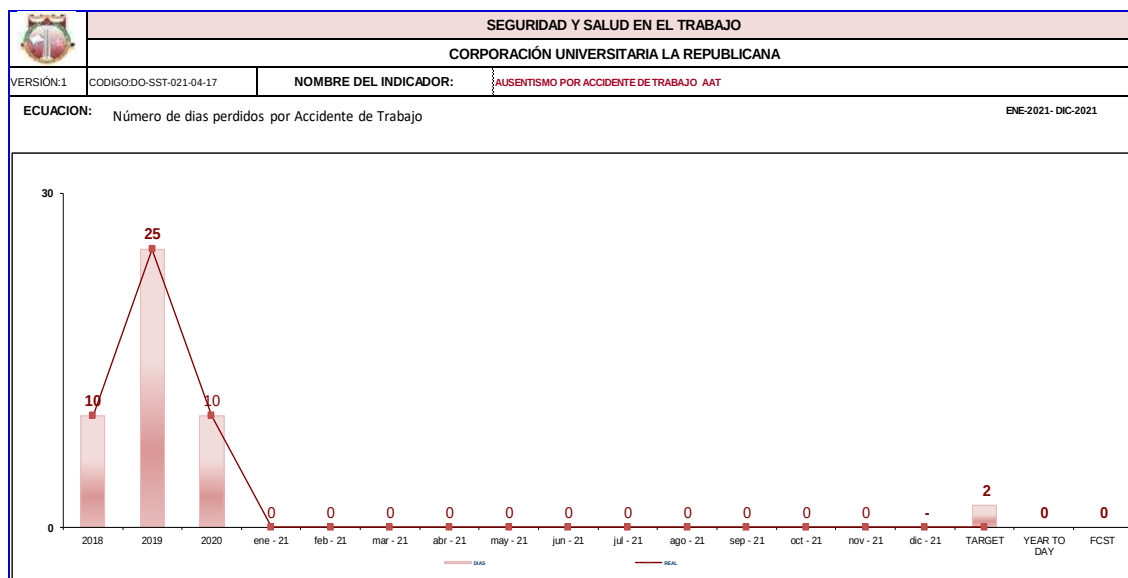


Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

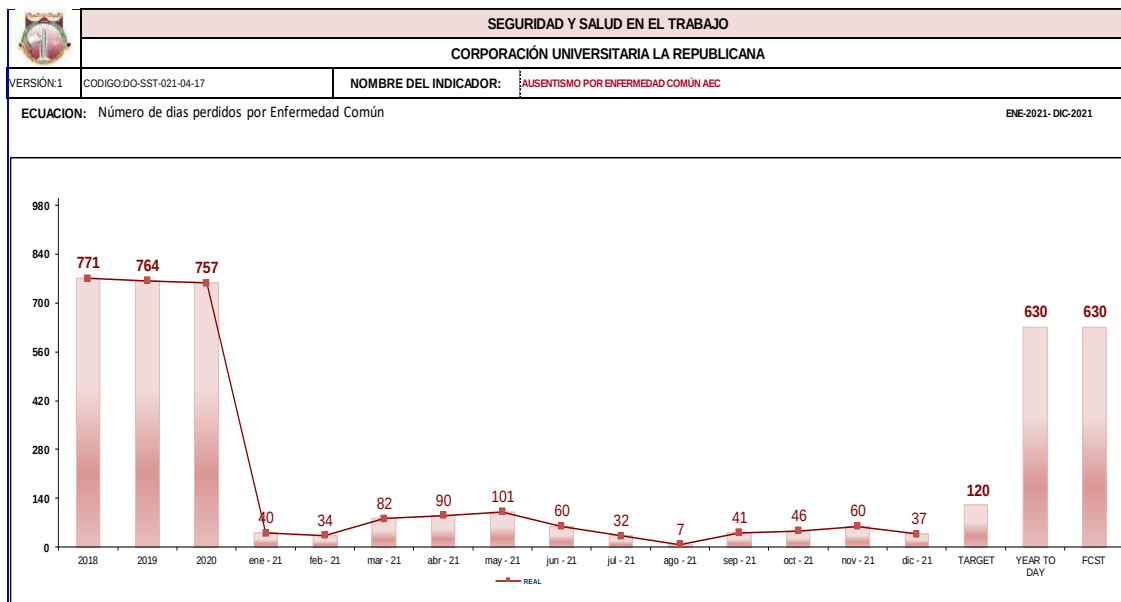
Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO



NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD COMÚN

En la siguiente gráfica, se puede evidenciar que para el año 2021, se tuvieron **630** días perdidos por enfermedad de origen común, debido a diferentes patologías asociadas a: dolores estomacales, dolores de cabeza y también por incapacidades debido a COVID-19, entre otras patologías.





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO SISTEMA SST

A continuación, se puede evidenciar la constancia del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST para la Corporación, según los lineamientos y exigencias de la ARL Positiva.

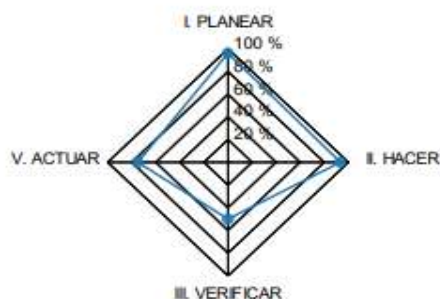


Página 1 de 2

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Corporación Universitaria Republicana**, identificada con **NI 830065186** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **13/01/2022** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2021** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **90,00%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.



Página 2 de 2

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	14,00%	93,33%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	26,00%	86,67%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	2,50%	50%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	7,50%	75%
			TOTAL	90,00%

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **20 enero 2022.**



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

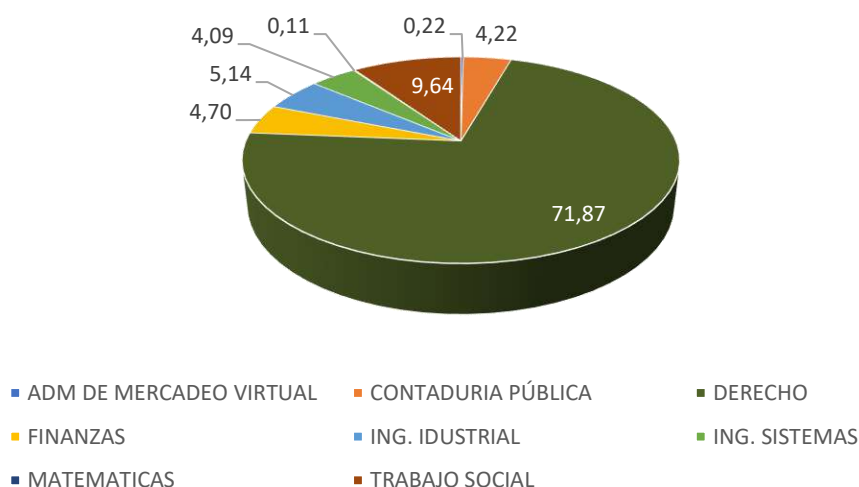
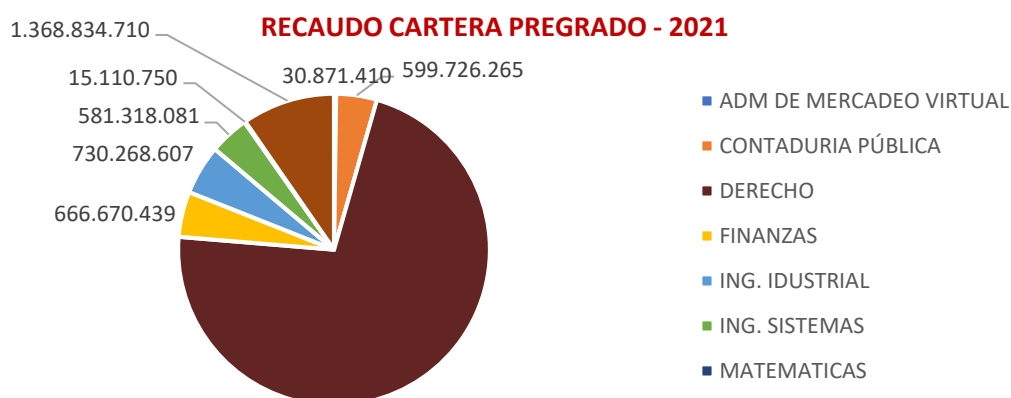
Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ANALISIS DE CARTERA

A continuación, se describe gráficamente el análisis y comportamiento de la cartera de la Institución, durante la vigencia del año 2021.

RECAUDO CARTERA PREGRADO

Las siguientes gráficas, corresponde al recaudo de cartera de los programas de pregrado, donde se puede evidenciar el monto y su porcentaje de recaudo. De estas se puede evidenciar que el recaudo en mayor porcentaje es de la facultad de DERECHO, con un recaudo del **71.87%**, seguido de la facultad de TRABAJO SOCIAL con el **9.64%** y la de menor recaudo el programa de MATEMATICAS con un porcentaje de **0.11%**





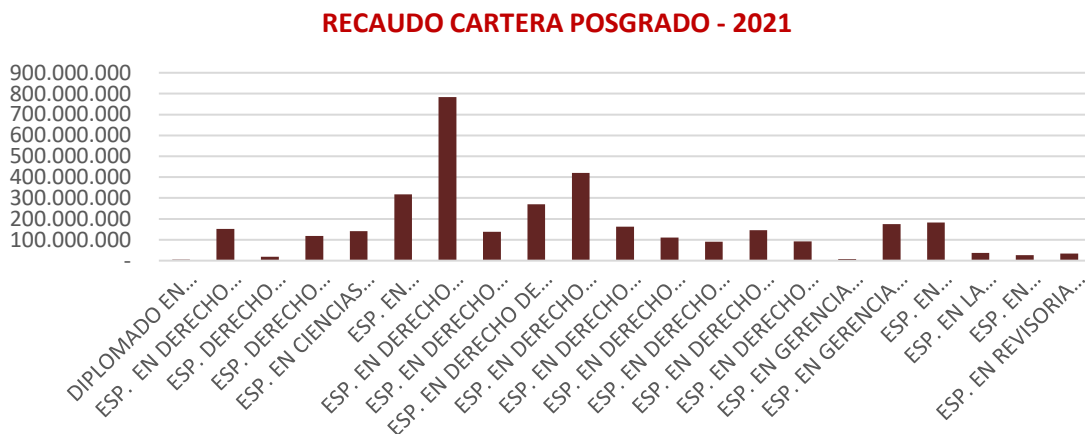
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

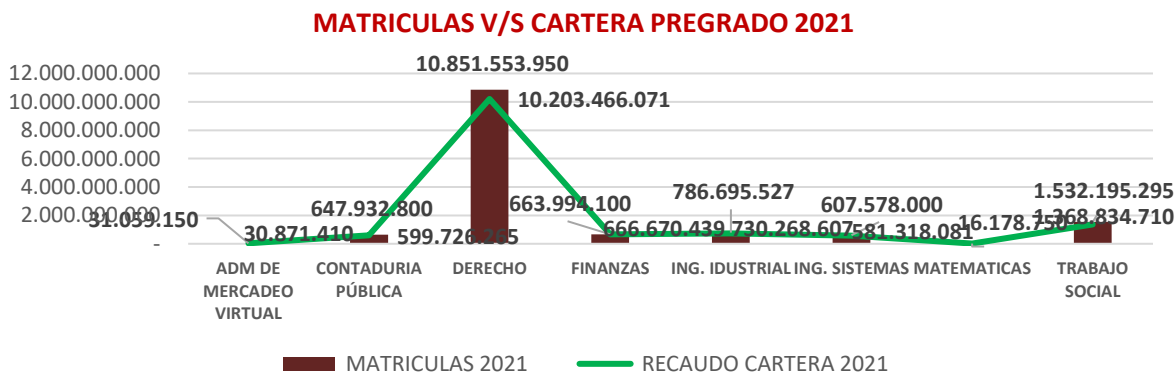
RECAUDO CARTERA POSGRADO

La siguiente gráfica, corresponde al recaudo de cartera de los programas de especialización donde se puede evidenciar que se recaudó en mayor porcentaje la ESP. EN DERECHO ADMINISTRATIVO con un recaudo del **22.83%**, seguido de la ESP. EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL con el **12.27%**.



COMPARATIVO MATRÍCULAS V/S. CARTERA

En la siguiente gráfica, se muestra comparativamente las matrículas del año 2021 v/s el recaudo de cartera, contando con un promedio de recaudo del **71.87% v/s el 71.69%** del valor de las matrículas, para el programa de Derecho, siendo este con el que se cuenta mayor número de estudiantes.





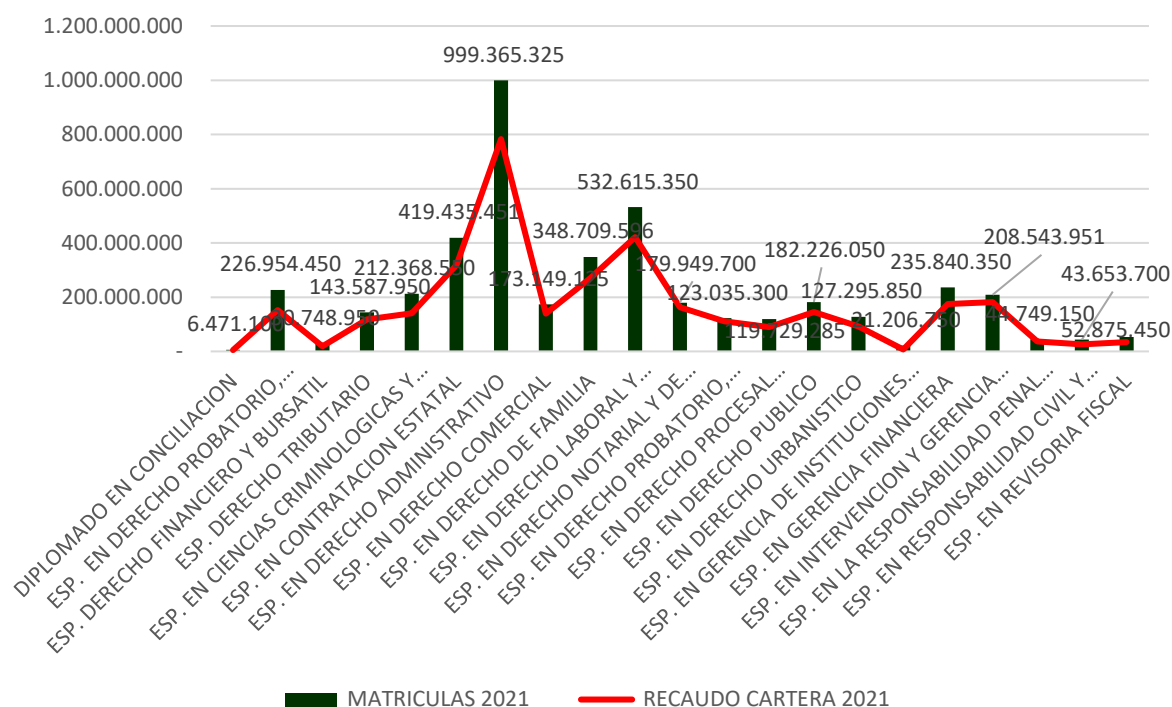
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

La siguiente gráfica, corresponde al recaudo de cartera de posgrado durante el año 2021 VS matrículas posgrado 2021, presentando como mayor valor la ESP. EN DERECHO ADMINISTRATIVO con un recaudo de cartera del 22.83% v/s el 22.55% del valor de las matrículas.

MATRICULAS V/S CARTERA POSGRADO 2021



COMPARATIVO VALOR MATRÍCULAS AÑO 2020 Y 2021

En el siguiente gráfico se puede evidenciar el comparativo del valor de matrículas de los programas de pregrado del año 2020 v/s el año 2021, mostrando una disminución promedio de los ingresos por matricula del año 2021, debido a que en el año 2020 se presentaron muchos beneficios debido a la pandemia por COVID 19

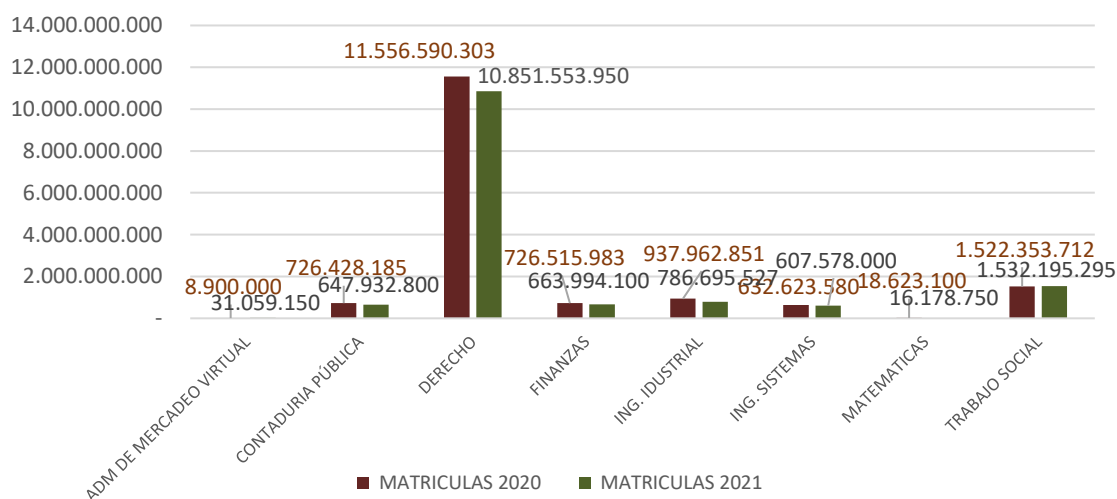


Corporación Universitaria Republicana

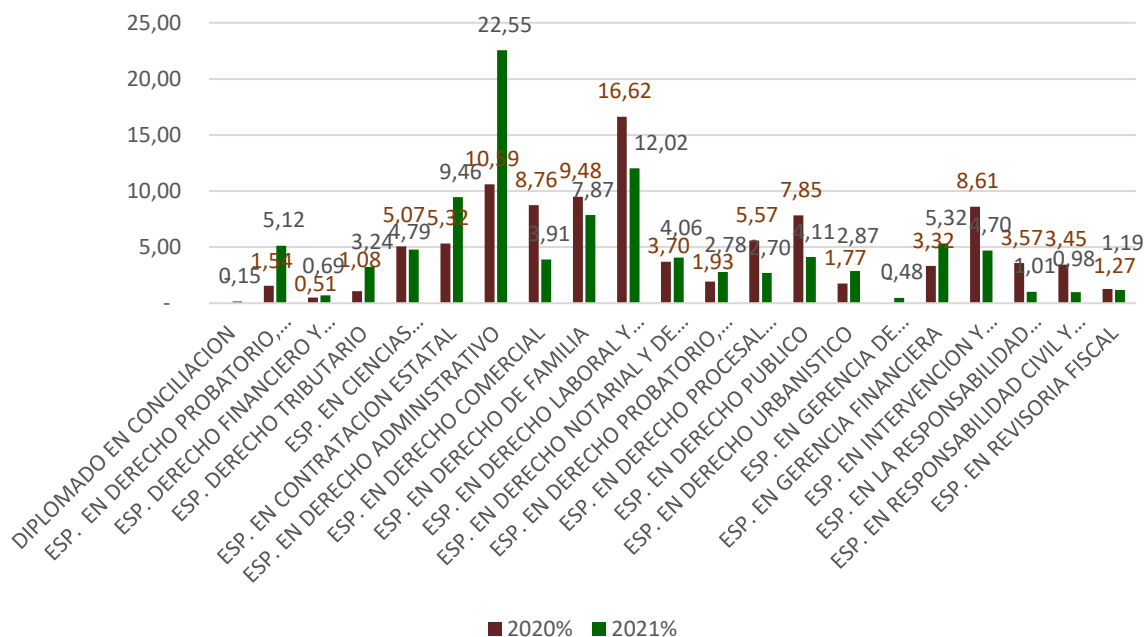
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.1861
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PREGRADO 2020 V/S 2021



POSGRADO 2020 V/S 2021

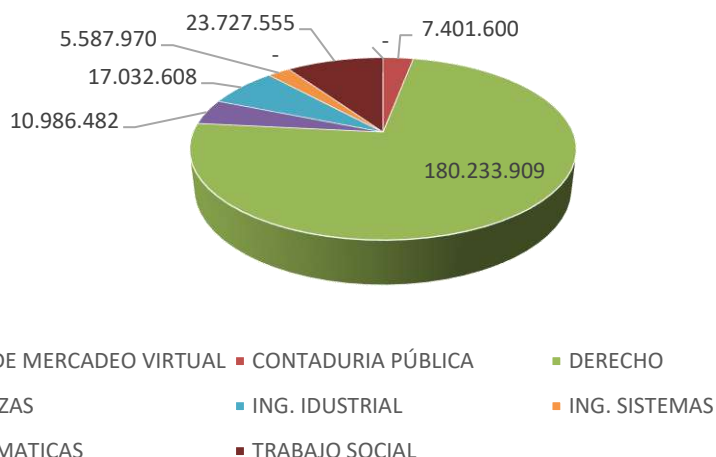




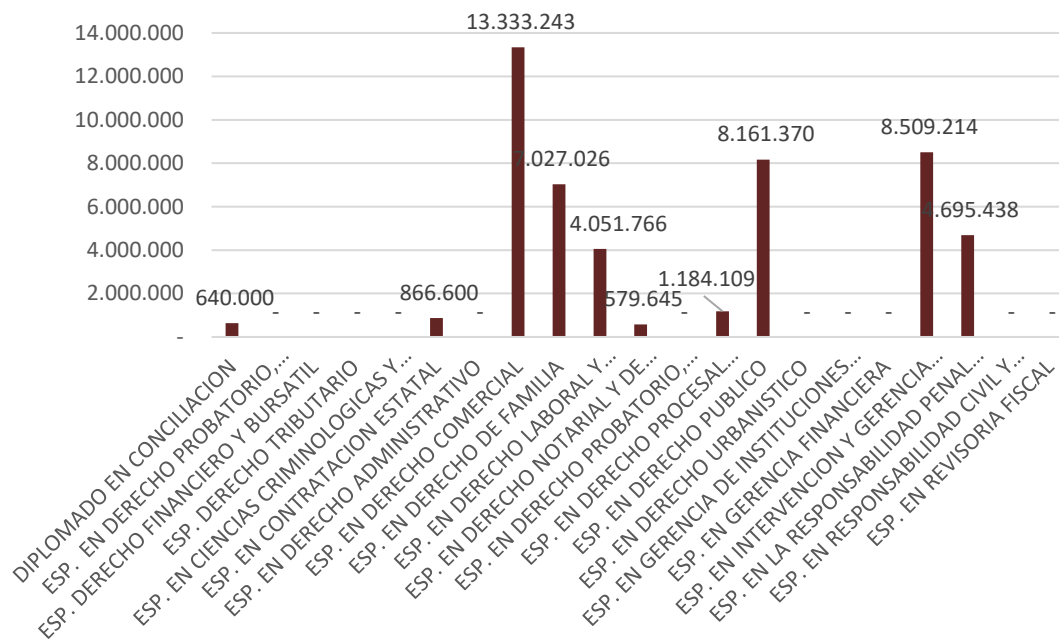
RECAUDO CARTERA COVINOC

En los siguientes gráficos se puede evidenciar los valores recaudados durante el año 2021, por concepto de cobro de cartera realizado por la casa de cobranza COVINOC, que es nuestro aliado para efectuar una gestión con todos los estudiantes tanto de los programas de pregrado como de especialización.

RECAUDO CARTERA COVINOC PREGRADO 2021



RECAUDO CARTERA COVINOC POSGRADO 2021





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2021

Los suscritos **NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON**, en condición de Representante Legal Suplente y **JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE** en calidad de contador de la Corporación Universitaria Republicana con domicilio principal en esta ciudad, reconocida mediante resolución No. 3061 de diciembre 2 de 1999 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICAMOS

PRIMERO: Que las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2021 conformados por Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo están fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Corporación.

SEGUNDO: Que las afirmaciones relacionadas con las cifras de cada uno de los elementos de los Estados Financieros de la Corporación Universitaria Republicana fueron registradas en libros en la fecha indicada, derivada de la aplicación de las normas básicas y técnicas de la contabilidad, han sido verificadas, antes de la emisión de los mismos, conforme al reglamento así:

Los activos, pasivos y patrimonio y demás elementos contables, que conforman los Estados Financieros señalados, existen en la fecha de corte diciembre 31 de 2021, han sido valuados y reconocidos, descritos, revelados, calificados y presentados de conformidad con los dispuestos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Para constancia, firmamos a los veinticinco días (25) del mes febrero de 2022.


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
C.C No.41.749.857 de Bogotá
Representante Legal Suplente


JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
C.C. No. 1.1.09.493.196 de Saldaña
Contador

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	NOTAS	dic-21	dic-20	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1	27.697.387.431	27.272.708.650	424.678.781	1,56%
Instrumentos financieros deudores					
Clientes Nacionales	2	4.925.036.188	6.319.835.204	-1.394.799.016	-22,07%
Deterioro	2	-4.162.120.462	-3.862.966.254	-299.154.208	7,74%
Valor neto Cliente Estudiantes		762.915.726	2.456.868.950	-1.693.953.224	-68,95%
Deudores y otras cuentas por cobrar	2	123.918.017	278.544.191	-154.626.174	-55,51%
Instrumentos financieros en inversion	2	3.168.671.953	3.253.858.961	-85.187.008	-2,62%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		31.752.893.127	33.261.980.752	-1.509.087.625	-4,54%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	3	29.226.368.932	24.671.305.944	4.555.062.988	18,46%
Depreciacion acumulada	3	-5.398.066.571	-4.119.259.700	-1.278.806.871	31,04%
Neto Propiedad Planta y Equipo		23.828.302.361	20.552.046.244	3.276.256.117	15,94%
Diferidos	3	1.784.984.598	1.914.919.106	-129.934.508	-6,79%
Otros activos	3	1.670.831.540	1.656.589.241	14.242.299	0,86%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		27.284.118.499	24.123.554.591	3.160.563.908	13,10%
TOTAL ACTIVO		59.037.011.626	57.385.535.343	1.651.476.283	2,88%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Proveedores	4	38.630.754	46.725.399	-8.094.645	-17,32%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por	4	1.571.576.025	4.199.216.799	-2.627.640.774	-62,57%
Ingresos diferidos	4	4.225.335.471	4.816.914.919	-591.579.448	-12,28%
Pasivos por impuestos corrientes	4	48.820.000	34.440.000	14.380.000	41,75%
Otros pasivos	4	102.314.269	87.384.728	14.929.542	17,08%
Beneficio a empleados por pagar	4	943.877.086	912.806.372	31.070.714	3,40%
		6.930.553.605	10.097.488.217	-3.166.934.612	-31,36%
TOTAL PASIVO		6.930.553.605	10.097.488.217	-3.166.934.612	-31,36%
PATRIMONIO					
Fondo social		27.390.379.805	273.903.805	0	0,00%
Excedentes o perdidas de ejercicios anteriores		19.897.667.295	17.876.327.200	2.021.340.108	11,31%
Excedente del ejercicio		4.818.410.921	2.021.340.121	2.797.070.786	138,38%
TOTAL PATRIMONIO		52.106.458.021	47.288.047.126	4.818.410.894	10,19%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		59.037.011.626	57.385.535.343	1.651.476.283	2,88%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Representante Legal Suplente


JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
Contador T: P: 187915 T


SAUL EFREN RIANO LANCHEROS
Revisor fiscal T.P. 24275 T.

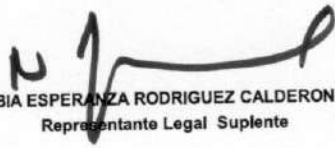
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

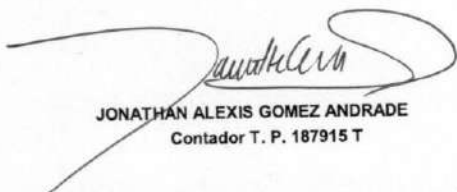
NIT. 830,065,186-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE

	NOTAS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
INGRESOS OPERACIONALES					
Enseñanza	5	43.860.462.406	40.689.346.824	3.171.115.582	7,79%
Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales	5	449.980	1.056.144	-606.164	-57,39%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)	5	-21.274.156.881	-19.522.854.211	-1.751.302.670	8,97%
Total Ingresos Operacionales		22.586.755.505	21.167.548.757	1.419.206.749	6,70%
GASTOS OPERACIONALES					
Operacionales de administración	6	18.438.902.799	19.445.997.940	-1.007.095.141	-5,18%
Total Gastos Operacionales		18.438.902.799	19.445.997.940	-1.007.095.141	-5,18%
RESULTADO OPERACIONAL		4.147.852.707	1.721.550.817	2.426.301.890	140,94%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Financieros	5	171.800.145	162.583.529	9.216.616	5,67%
Recuperaciones	5	180.620.849	33.843.858	146.776.991	433,69%
Ingresos de ejercicios anteriores	5	185.332.269	0	185.332.269	100,00%
Devoluciones, rebajas y descuentos en otras ventas (db)	5	0	-3.141.713	3.141.713	-100,00%
Diversos	5	537.140.716	357.395.119	179.745.597	50,29%
Total Ingresos No Operacionales		1.074.893.979	550.680.793	524.213.186	95,19%
GASTOS NO OPERACIONALES					
Financieros	6	280.422.065	154.366.721	126.055.344	81,66%
Gastos extraordinarios	6	117.371.700	96.524.769	20.846.931	21,60%
Gastos diversos	6	6.542.000	0	6.542.000	100,00%
Total Gastos No Operacionales		404.335.765	250.891.490	153.444.275	61,16%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		4.818.410.921	2.021.340.120	2.797.070.802	138,38%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.


 NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
 Representante Legal Suplente


 JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
 Contador T. P. 187915 T


 SAUL EFREN RIANO LANCHEROS
 Revisor fiscal T.P. 24275 T.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los Periodos al 31 de Diciembre del 2021 y 2020

	Fondo Social	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2020	27.390.379.793	2.021.340.120	17.876.327.200	47.288.047.113
Ajuste por Inflacion				
Resultado del Ejercicio 2021		4.818.410.921	0	4.818.410.921
Ajuste NIFF			0	0
Resultado ejercicio anteriores			2.021.340.120	2.021.340.120
Resultado del Ejercicio		-2.021.340.120	0	-2.021.340.120
Saldo al 31 de diciembre de 2021	27.390.379.793	4.818.410.921	19.897.667.332	52.106.458.034

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPÚBLICANA		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
	Año 2021	Año 2020
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Resultado del Ejercicio	4.818.410.921	2.021.340.120
Más (menos) Partidas que no afectan el efectivo		
Deterioro del valor de los activos	1.278.806.871	1.080.340.206
Deterioro	299.154.208	441.977.352
Amortizacion diferidos	129.934.508	141.746.739
Efectivo Generado en las Operaciones	6.526.306.508	3.685.404.417
Cambios de partidas operacionales		
Menos aumento Clientes	1.394.799.016	-192.279.396
Menos aumento Empleados	20.029.641	75.406.520
Menos aumento Deudores Varios	-4.921.498	-3.707.132
Menos aumento Bienes de arte y cultura	-14.242.299	-80.890.500
Menos aumento Ingresos por cobrar	-19.986.511	247.114.257
Menos ajuste NIIF excedentes años anteriores	0	0
Menos Disminución de Anticipos y Avances	159.504.542	-117.591.632
Menos Disminución de Cuentas por Pagar	-3.166.934.637	4.074.332.367
Flujo de Efectivo neto en actividades de Operación	4.894.554.762	7.687.788.901
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Compra Propiedad, Planta y Equipo	-4.555.062.988	-3.682.645.184
Instrumentos financieros en inversion	85.187.008	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión	(4.469.875.980)	(3.682.645.184)
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación		
Aumento en Efectivo y equivalentes de efectivo	424.678.782	4.005.143.717
Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2020	27.272.708.649	23.267.564.933
Efectivo y equivalente de efectivo a Diciembre 31 de 2021	27.697.387.431	27.272.708.649

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE DE 2020)**

Entidad Reportante y Objeto Social

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, es una Entidad Jurídica de derecho privado, de educación Superior, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica Reconocida mediante resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. y no posee seccionales en otras ciudades

Su base social está constituida por los Socios Fundadores y su término de duración es indefinida.

Periodo contable

El período contable para la Corporación Universitaria Republicana es de un año contado a partir del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre, al cabo del cual se emite información sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones; las cifras incorporadas en estos informes son anuales.

Unidad Económica

La unidad económica para estos informes es el peso Colombiano.

Principales Políticas y Prácticas Contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable sería el precio que se reciba al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

Base de Contabilidad Causación

La Corporación Universitaria Republicana, prepara su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, usando la base de contabilidad por causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o su naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO (NIIF)

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos en cuentas bancarias. Esta política de efectivo y equivalente de efectivo establece las directrices referentes al reconocimiento, medición inicial y posterior, establece a su vez, la forma de presentación y revelación en los estados financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Reconocimiento y medición inicial

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en la cuenta de caja y bancos, no reconocerán estos recursos de efectivo como disponible sino en

una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas de los estados financieros esta situación.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo a valor razonable las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o en intermediarios de valores que administren recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo dentro de los estados financieros se mostrará en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes de efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

Efectivo Restringido

Cuando existan restricciones del efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido dependerá de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no deben presentarse como tal.

Ingresos para terceros

Corresponde a dineros recibidos por la Corporación a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Cuentas Restringidas

Corresponde a recursos recibidos por la Corporación para la ejecución de un proyecto o actividad específica, los cuales solo pueden ser utilizados para la ejecución de dichos proyectos.

Clasificación

La Corporación Universitaria Republicana reclasificará de la cuenta de efectivo y equivalentes a la cuenta de efectivo restringido todos aquellos importes que haya recibido con destinación específica o de ingresos para terceros.

CONTROLES CONTABLES

Controles de entrada y salida de efectivo:

Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable (Recibos de caja) y las salidas de dinero debe contar con su registro contable (comprobantes de egreso).

Controles de saldos de efectivo y equivalentes

Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.

La cajas generales y menores, cuentan con un control periódico realizado a través de arqueos.

NOTA 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2021	2020
<i>Efectivo En Caja</i>	4.637.962	3.023.461
<i>Efectivo En Bancos</i>	19.801.537.144	19.539.438.475
<i>Efectivo En Bancos - Ahorros</i>	<u>7.891.212.325</u>	<u>7.730.246.714</u>
<i>Total, Efectivo y Equivalentes de efectivo</i>	27.697.387.431	27.272.708.650

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION

Corresponde al CDT No. 21599005 y al CDT 21599051, su valor razonable incluye el valor de adquisición y la valorización por intereses y los intereses se registran en la cuenta de ingresos por cobrar.

<i>Certificado CDT</i>	<i>2.168.671.953</i>	<i>2.253.858.961</i>
<i>Certificado CDT</i>	<i>1.000.000.000</i>	<i>1.000.000.000</i>
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION	3.168.671.953	3.253.858.961

NOTA 2 Deudores y otras cuentas por cobrar

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NIIF)

Esta política tiene como objeto establecer las normas de valoración, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar, que incluye tanto las cuentas comerciales originadas por la venta de servicios y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la Corporación Universitaria Republicana:

Alcance

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación Universitaria Republicana.

<i>MATRICULAS REGULARES PREGRADO</i>	<i>4.472.463.712</i>	<i>4.599.059.114</i>
<i>MATRICULAS REGULARES POSGRADOS</i>	<i>452.572.476</i>	<i>1.710.576.921</i>
<i>CURSOS ESPECIALES</i>	<i>0</i>	<i>10.199.169</i>
CLIENTES ESTUDIANTES	4.925.036.188	6.319.835.204
<i>DETERIORO</i>	<i>-4.162.120.462</i>	<i>-3.862.966.254</i>
VALOR NETO CLIENTES ESTUDIANTES	762.915.726	2.456.868.950

Política Contable General

Se consideran cuentas por cobrar a largo plazo todas aquellas que superen un plazo de doce meses o más y solo se concederán a clientes especiales autorizados por el Consejo Superior; las demás se consideran a corto plazo y se clasificarán en el activo corriente.

Cuentas por cobrar

Corresponde a derechos contractuales por la venta de bienes, prestación de servicios financiados en el corto plazo, a los cuales se otorga un plazo de noventa días, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

Cuentas por cobrar a largo plazo

La Corporación Universitaria Republicana no maneja las cuentas por cobrar a largo plazo.

Cuentas por cobrar a empleados

La Corporación Universitaria Republicana, en casos excepcionales y previa autorización del Dirección Administrativa y Financiera, otorgará préstamos a sus empleados para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, enfermedad o tratamiento médico, y educación, descontable por nómina.

Cuentas por cobrar Deudores Varios

La Corporación en este concepto incluye las partidas que no clasifican en los numerales anteriores, y tendrán un tratamiento especial para cada caso que generó el deudor, teniendo en cuenta la materialidad de la cifra.

Cuentas por cobrar impuestos

La política de la Corporación en el caso de los anticipos y retenciones se aplicarán en el momento que se genere la obligación de pagar los impuestos, los saldos a favor se dejan registrados bajo este rubro.

Reconocimiento y medición inicial

La Corporación reconocerá una cuenta por cobrar en sus estados financieros cuando, se ha entregado el bien o se ha prestado el servicio, según las cláusulas contractuales del instrumento que dio origen, es decir, se reconocerán al precio de

transacción más los costos de transacción, y se haya reconocido el respectivo ingreso.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surja el derecho generado por una transacción así:

Los préstamos a empleados y parte relacionada deben reconocerse en el momento de la entrega de los recursos.

Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene el derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente.

La Corporación Universitaria Republicana medirá inicialmente sus cuentas por cobrar a valor razonable.

Medición posterior

La Corporación Universitaria Republicana, después del reconocimiento inicial medirá las cuentas por cobrar por su costo amortizado. Las cuentas por cobrar se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para obtener los flujos futuros de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

	2021	2020
<i>Anticipos Y Avances</i>	<i>3.975.269</i>	<i>166.463.843</i>
<i>Ingresos Por Cobrar</i>	<i>24.092.066</i>	<i>4.105.555</i>
<i>Cuentas Por Cobrar A Trabajadores</i>	<i>28.587.471</i>	<i>45.633.080</i>
<i>Deudores Varios</i>	<i>67.263.211</i>	<i>62.341.713</i>
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	123.918.017	278.544.191

Nota 3 Propiedad Planta y Equipo

La Corporación Universitaria Republicana Reconocerá como propiedad planta y equipo, si y solo si:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos.

El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

La entidad espere utilizarlos por más de un periodo.

La propiedad planta y equipo se mide inicialmente por su costo. Si existiere financiación los intereses se capitalizarán hasta que la propiedad planta y equipo quede lista para su uso.

Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo de la Corporación Universitaria Republicana, construye (Construcciones y edificaciones) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Cuando la propiedad planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción.

Depreciación

La depreciación comenzará cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar la depreciación.

Vida Útil

La vida útil de la propiedad, planta y equipo se definirá en términos del beneficio que se espera aporte a la Corporación. La Política interna de la Corporación Universitaria Republicana, podría determinar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo es cuestión de criterio basado en la experiencia que la Corporación posea con este tipo de activos.

Revelaciones

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición más los costos incurridos para su puesta en marcha.

EL método utilizado para la depreciación para la sociedad es línea Recta.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo utilizados por la Corporación es como sigue:

Edificaciones	20 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

	2021	2020
<i>LOCAL CONSUTORIO JURIDICO</i>	<i>110.000.000</i>	<i>110.000.000</i>
<i>INMUEBLES DE LA CARRERA 10</i>	<i>2.800.000.000</i>	<i>2.800.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 96</i>	<i>4.300.000.000</i>	<i>4.300.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	<i>6.600.000.000</i>	<i>6.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22ª 37</i>	<i>4.600.000.000</i>	<i>850.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22A 25</i>	<i>1.400.000.000</i>	<i>1.400.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 685</i>	<i>4.600.000.000</i>	<i>4.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	<i>1.600.000.000</i>	<i>1.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 10 18 15</i>	<i>490.000.000</i>	<i>0</i>
<i>MAQUINARIA Y EQUIPO</i>	<i>433.157.970</i>	<i>433.157.970</i>
<i>EQUIPO DE OFICINA</i>	<i>1.052.569.675</i>	<i>746.933.075</i>
<i>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</i>	<i>1.240.641.287</i>	<i>1.231.214.899</i>
PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO	29.226.368.932	24.671.305.944
DEPRECIACION ACUMULADA	-5.398.066.571	-4.119.259.700
NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	23.828.302.361	20.552.046.244

<i>BIENES EN COMODATO</i>	<i>1.784.984.598</i>	<i>1.914.919.106</i>
<i>DIFERIDOS</i>	<i>1.784.984.598</i>	<i>1.914.919.105</i>
 <i>BIENES DE ARTE Y CULTURA</i>	 <i>1.670.831.540</i>	 <i>1.656.589.241</i>
<i>OTROS ACTIVOS</i>	<i>1.670.831.540</i>	<i>1.656.589.241</i>

El valor de otros activos corresponde al valor de la inversión realizada por la Corporación en la impresión y adquisición de libros para la consulta de estudiantes en la biblioteca, su valor razonable está representado por el valor histórico de adquisición según factura

Nota 4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Corporación originadas en bienes o en servicios recibidos. Están se registran por separado de acuerdo a su importancia.

Para la Corporación las cuentas por pagar se clasifican así:

Costos y gastos por pagar
Pasivos por impuestos corrientes
Pasivos por beneficios a empleados

Costos y gastos por pagar

Corresponde a la compra de bienes y servicios en general directamente relacionados con la actividad normal, en términos de crédito. Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes si el pago es efectuado en un periodo de un año o menos.

Pasivos por impuestos Corrientes

Los impuestos por pagar representan las obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna. Teniendo en cuenta lo establecido en otras disposiciones, se deben registrar por separado cada uno de ellos, determinados de conformidad con las normas legales que los rigen.

El impuesto de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el periodo actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes periodos. Para su determinación se debe considerar el excedente antes de impuestos, la renta gravable y las bases alternativas para la fijación de este tributo.

Pasivos por beneficios a empleados

Corresponden a las obligaciones, de acuerdo a la legislación laboral establecida, generando los pasivos tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones.

Reconocimiento y Medición

El reconocimiento del pasivo es cuando cumplan las condiciones para su existencia, esto es cuando hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados, por causa de la cual la entidad espera desprenderse de recursos futuros que impliquen la salida de recursos económicos.

La Corporación Universitaria Republicana, tiene la opción de designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando dé lugar a información más relevante.

Durante el reconocimiento inicial los pasivos financieros deben medirse al valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, los cuales se reconocen como gasto para la categoría de valor razonable y como mayor valor de la inversión en la categoría de costo amortizable.

Los impuestos se reconocerán como un pasivo corriente. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de estos periodos, la Corporación reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los avances y anticipos recibidos, deberá ser medido por su valor nominal efectivamente recibido, estos avances y anticipos son reconocidos en el momento que son recibidos para ser abonados más adelante a una obligación de la empresa,

Medición posterior

La Corporación, elegirá como política contable la medición al costo o costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial, menos los reembolsos, más o menos la amortización acumulada, la cual es calculada con el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los otros pasivos diferentes a impuestos, que no entran dentro de la clasificación de financieros serán medidos a su valor nominal, a la fecha de adquisición, o a su costo amortizado.

La metodología de costo amortizado, consiste en manejar el valor del crédito por el monto de capital teniendo en cuenta las tasas de intereses efectiva (tabla de amortización), por eso se habla de valor presente y método de interés efectivo.

Para tasa variables puede necesitar ajuste si la cuota es constante. Se llama costo amortizado, porque se tiene un monto global y se va amortizando progresivamente con las cuotas que se van pagando, separando el abono a capital de los intereses.

Controles contables

La Corporación debe mantener los saldos reales de sus deudas y es importante que sus manuales de procedimientos y políticas se encuentren actualizados bajo las normas que rigen actualmente en la entidad.

Controles para las cuentas por pagar son:

- ✚ Control de documentos contables.
- ✚ Registro de todas las cuentas por pagar y de las fechas de vencimientos.
- ✚ Control en el ciclo de pagos para mejorar el flujo de efectivo.
- ✚ Comprobar que los saldos de las cuentas por pagar no están sobrevalorados, que están adecuadamente descritas y clasificadas en los estados financieros.

- ✚ En el caso de las cuentas por pagar proveedores que exista correlación entre el pedido, la mercancía y el valor facturado.
- ✚ Verificar la autorización correspondiente del pedido.
- ✚ Asegurarse de que los pagos estén debidamente autorizados.

- ✚ Verificar que los saldos de las cuentas por pagar sean reales.
- ✚ Analizar la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- ✚ Verificar que las cuentas por pagar están registradas en el periodo que corresponden, según los criterios contables.

Anexo de las cuentas por pagar

	2021	2020
<i>Proveedores</i>	38.630.754	46.725.399
<i>Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar</i>		
<i>Clientes Nacionales</i>	1.076.606.062	733.534.508
<i>Libros, Suscripciones, Periódicos Y Revistas</i>	577.677	0
<i>Honorarios</i>	113.986.775	198.750.864
<i>Servicios De Mantenimiento</i>	14.201.788	19.832.977
<i>Arrendamientos</i>	0	51.192.488
<i>Servicios Públicos</i>	22.363.329	17.671.413
<i>ECAES</i>	0	5.084.200
<i>Otros</i>	103.540.638	157.615.019
<i>Acreedores Varios</i>	0	2.800.000.000
<i>Retención En La Fuente</i>	29.110.000	45.949.000
<i>Retención De Ica</i>	8.287.000	6.058.000
<i>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</i>	1.407.304.023	4.082.413.868
<i>Ingresos Diferidos</i>	4.225.335.471	4.816.914.919
<i>Pasivos por Impuestos corrientes ICA</i>	48.820.000	34.440.000
<i>Otros Pasivos</i>		
<i>Anticipos Y Avances Recibidos</i>	5.770.493	5.770.493
<i>Depósitos Recibidos</i>	96.543.776	81.614.235
<i>Total Otros Pasivos</i>	102.314.269	87.384.728

Beneficios a empleados por pagar

<i>Salarios Por Pagar</i>	2.459.696	3.851.850
<i>Cesantías Consolidadas</i>	442.812.164	438.544.708
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	52.614.371	51.961.613
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	445.990.855	418.448.202
<i>Aportes A E. P. S</i>	65.447.000	56.949.000
<i>Aportes Administradora De Riesgos Laborales ARL</i>	2.574.635	2.421.935
<i>Aportes A I.C.B.F., Sena y Caja De Compensación</i>	46.253.866	39.916.166
<i>Aportes Al F.I. C</i>	2.040.600	1.366.000
<i>Libranzas</i>	13.696.620	622.228
<i>Fondo de Pensiones</i>	70.125.300	61.006.200
<i>Embargos Judiciales</i>	2.764.735	1.246.800
Total Pasivos Beneficios a Empleados	1.146.779.842	1.076.334.702
TOTAL PASIVOS	6.930.553.605	10.097.488.217

Nota 5 - Ingresos Operacionales

Corresponde a los valores causados y/o recibidos como resultado de las actividades desarrolladas por la Corporación Universitaria Republicana y se detalla así:

	2021	2020
INGRESOS OPERACIONALES		
Enseñanza		
<i>Cursos Intersemestrales</i>	291.386.657	208.921.346
<i>Cursos Especiales</i>	447.582.958	379.652.542
<i>Diplomados</i>	7.920.0000	0
<i>Cursos Preparatorios</i>	1.256.859.090	1.457.877.377
<i>Matriculas Alumnos Pregrado</i>	29.069.303.870	30.884.089.783
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	11.598.246.771	7.147.043.666

<i>Supletorios</i>	44.021.799	21.751.249
<i>Constancias Y Certificaciones</i>	90.366.288	55.239.464
<i>Validaciones</i>	0	771.000
<i>Contenidos Programáticos</i>	8.505.400	8.114.200
<i>Copia de Actas de Grado</i>	595.200	467.600
<i>Inscripciones Pregrado</i>	201.250	25.567.428
<i>Inscripciones Especializaciones</i>	91.450	16.555.186
<i>Preparatorios Orales</i>	4.116.000	8.576.900
<i>Seguro estudiantil</i>	72.215.000	0
<i>Carne De Admisiones</i>	61.643.522	70.226.165
<i>Derechos De Grado Y Diplomados</i>	868.323.221	378.746.806
<i>Habilitaciones</i>	34.104.730	23.293.213
<i>Ecaes</i>	4.979.200	0
<i>Homologaciones</i>	0	2.072.900
<i>Multas</i>	0	380.000
Total Enseñanza	43.860.462.406	40.689.346.824
Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales		
<i>Conciliaciones</i>	339.180	160.500
<i>Actas de Conciliación</i>	0	479.864
<i>Afiliaciones</i>	98.800	175.780
<i>Diplomados</i>	12.000	240.000
Total Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales	449.980	1.056.144
Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Ventas		
<i>Matriculas Alumnos Regulares Pregrado</i>	-14.799.887.571	-15.745.086.786
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	-6.434.741.071	-3.760.446.545
<i>Cursos Intersemestrales</i>	-6.765.038	-2.402.474
<i>Cursos Especiales</i>	-2.461.300	-4.724.888
<i>Diplomados</i>	-2.080.000	-1.000.000
<i>Preparatorio Oral</i>	-0	-894.400
<i>Curso Preparatorio</i>	-23.478.729	-6.163.907

<i>Validaciones</i>	-0	-123.800
<i>Inscripciones</i>	-0	-1.098
<i>Carne</i>	-551.022	-710.622
<i>Certificaciones</i>	-1.506.100	-74.150
<i>Habilitaciones</i>	-482.400	-700.400
<i>Supletorios</i>	-315.800	-350.200
<i>Derechos de Grado</i>	-1.887.850	-174.940
Total Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas	-21.274.156.881	-19.522.854.210
Total Ingresos Operacionales	22.586.755.505	21.167.548.757
NO OPERACIONALES		
<i>Financieros</i>	171.800.145	162.583.529
<i>Recuperaciones</i>	180.620.849	33.843.858
<i>Ingresos De Ejercicios Anteriores</i>	185.332.268	0
<i>Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Otras Ventas</i>	0	-3.141.713
<i>Diversos</i>	537.140.716	357.395.119
Total ingresos NO operacionales	1.074.893.978	550.680.793
Total ingresos	23.661.649.483	21.718.229.550

Nota 6 Gastos Operacionales de Administración

<i>Sueldos</i>	6.822.447.995	7.477.695.919
<i>Horas Extras Y Recargos</i>	0	194.851
<i>Auxilio De Transporte</i>	265.836.920	302.805.603
<i>Cesantías</i>	590.906.413	659.509.912
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	73.343.101	71.217.537
<i>Prima De Servicios</i>	585.128.986	659.500.905
<i>Vacaciones</i>	294.611.913	322.332.809
<i>Auxilios</i>	102.473.602	17.775.000
<i>Bonificaciones</i>	5.000.000	107.000.000
<i>Dotación Y Suministro A Trabajadores</i>	6.241.025	8.100.000
<i>Indemnizaciones Laborales</i>	15.174.015	20.142.864
<i>Capacitación Al Personal</i>	114.409.150	12.421.815
<i>Riesgos Profesionales</i>	36.907.500	61.672.557
<i>Aportes Entidades Promotoras De Salud</i>	674.090.918	726.224.740
<i>Aportes A Fondo De Pensiones Y Cesantías</i>	741.411.620	836.020.423
<i>Aportes Cajas De Compensación Familiar</i>	282.445.300	309.309.700
<i>Aportes I.C.B.F.</i>	211.849.400	231.998.900
<i>SENA</i>	141.248.100	154.684.300
<i>Gastos Médicos Y Drogas</i>	163.117.479	8.817.575
<i>Aprendices</i>	108.046.574	92.289.125
<i>Fondo de solidaridad</i>	0	48.506
<i>Honorarios</i>	893.516.436	1.096.588.891
<i>Impuestos</i>	489.483.000	391.484.600
<i>Arrendamientos</i>	782.506.524	638.193.703
<i>Contribuciones Y Afiliaciones</i>	13.119.850	109.044.812
<i>Servicios</i>	545.776.864	554.480.430
<i>Gastos Legales</i>	20.022.512	245.185.937
<i>Mantenimiento Y Reparaciones</i>	1.318.724.913	1.975.284.476
<i>Gastos De Viaje</i>	14.118.733	2.967.300

<i>Depreciaciones</i>	<i>1.278.806.871</i>	<i>1.080.340.206</i>
<i>Amortizaciones</i>	<i>129.934.508</i>	<i>141.746.736</i>
<i>Diversos</i>	<i>1.286.303.533</i>	<i>688.940.456</i>
<i>Deterioro</i>	<i>431.899.044</i>	<i>441.977.352</i>
<i>Total Gastos Operacionales</i>	<i>18.438.902.799</i>	<i>19.445.997.940</i>
<i>NO OPERACIONALES</i>		
<i>Otros Gastos Bancarios</i>	<i>1.073.186</i>	<i>0</i>
<i>Gravamen Movimiento Financiero</i>	<i>97.068.059</i>	<i>76.162.728</i>
<i>Cobranza estudiante COVINOC</i>	<i>45.394.710</i>	<i>0</i>
<i>Consignaciones Nacionales</i>	<i>133.172.341</i>	<i>66.367.787</i>
<i>Tarjetas De Crédito</i>	<i>3.713.768</i>	<i>11.836.205</i>
<i>Total Gastos Financieros</i>	<i>280.422.064</i>	<i>154.366.720</i>
<i>Costas y procesos judiciales</i>	<i>31.796.930</i>	<i>0</i>
<i>Multas y sanciones</i>	<i>6.542.000</i>	<i>0</i>
<i>Retención En La Fuente</i>	<i>64.854.902</i>	<i>79.828.808</i>
<i>IVA</i>	<i>890.334</i>	<i>925.435</i>
<i>Retención De Ica</i>	<i>20.101.603</i>	<i>16.224.373</i>
<i>Ajuste A Miles De Pesos</i>	<i>-272.056</i>	<i>2.716</i>
<i>Otros</i>	<i>0</i>	<i>43.437</i>
<i>Total Gastos Extraordinarios</i>	<i>123.913.713</i>	<i>96.524.769</i>
<i>TOTAL GASTOS NO OPAERACIONALES</i>	<i>404.335.777</i>	<i>250.891.489</i>
<i>TOTAL EGRESOS</i>	<i>18.843.158.606</i>	<i>19.696.889.429</i>

NOTAS: Algunas cifras de los estados financieros fueron reclasificados para efectos comparativos.

REVELACIÓN 1:

Las variaciones presentadas en el efectivo se debió a que en el año 2.020 solo se manejó las cuentas de ahorros de Davivienda, pagando proveedores y nóminas, dejando sin utilizar las cuenta corriente de AV Villas en donde se cancelaba lo correspondiente a proveedores, la caja menor desde el mes de marzo del 2.020 no se hicieron reintegros por no tener movimientos. En el año 2021 ya se manejaron las cuentas de Davivienda excepto la cuenta de nómina y proveedores, la de AV Villas se maneja para el pago con cheques, la caja menor durante el año 2021 se activo por gastos derivados del retorno a actividades presenciales del personal administrativo.

Así mismo se presentó variación en el efectivo se debieron a que en el año 2021 se aumentó el recaudo por la apertura de atención presencial en las oficinas de la sede administrativa, recibiendo pagos con tarjetas especialmente la de Codensa.

REVELACIÓN 2:

La disminución de la cartera se debió al auxilio que La Corporación le otorgó a los estudiantes en el segundos semestre de 2020, el cual consistió en condonar un porcentaje de la deuda y se tradujo en un 40% o 50% según el monto adeudado, el restante fue financiado junto con la matrícula para el 2020 2. Durante el año 2021 el descuento COVID 19 no fue aplicado para este año debido a la reactivación económica que se presentó el país

La cartera tuvo una disminución con respecto al año pasado por el recaudo en la gestión de cobranza de COVINOC ayudando a disminuir en gran parte la cartera de los años 2018 -2019 y 2020.

Se realizó una provisión del 100% de la cartera pendiente de los años 2011 al 2017, de los años 2018 – 2019 -2020 de un 33% respectivamente; de igual forma se ajustó dicha provisión teniendo en cuenta las recuperaciones obtenidas durante el año 2021 de cartera de años anteriores.

Las partidas negativas en cartera a favor de los estudiantes se trasladaron a una cuenta por pagar para poder ajustarla a la realidad de su naturaleza contable

En la cuenta de préstamos a empleados hubo una disminución debido a la crisis sanitaria COVID 19, que no permitió que se autorizaran nuevos préstamos a empleados. En el año 2021 se reactivó la autorización de préstamos para empleados.

REVELACIÓN 3:

La Corporación Universitaria Republicana a pesar de la pandemia logro durante el año 2020 generar una inversión con la compra de los pisos 5 – 6 del edificio Ubicado en la KRA 10 18-15, en el cual va a permitir un desarrollo académico y con esto dar cumplimiento a la nueva normatividad existente para los centros educativos. Durante el año 2021 se realizó la compra de las oficinas 705 y 706 del mismo edificio dando continuidad al plan de inversión en infraestructura educativa.

Así mismo durante este año la Corporación Universitaria Republicana realizo la renovación en el campo de la educación virtual del software dedicados a la prestación del servicio de clases virtuales haciendo más fáciles estos procesos para las docentes y estudiantes.

REVELACIÓN 4:

Debido a que en este año 2020 no se realizó un uso continuo de la instalación de la Corporación Universitaria Republicana, dio como resultado las disminución en la obligaciones tanto como mantenimiento y servicios públicos; Durante el 2021 se presentó la misma tendencia con respecto a mantenimiento pero los servicios público si incrementaron debido a que este año se empezó a haber alternancia del personal administrativo.

Adicionalmente a lo anterior se ve una disminución en beneficio por pagar a los empleados con motivo las decisiones que se tomaron por parte de la Corporación Universitaria Republicana para solventar la crisis económica producto del COVID 19. Durante el 2021 se realizaron ajustes de salarios a los empleados de la planta administrativa.

Beneficio de empleados quedo con saldos reales que fueron pagados en el mes de enero como fue la seguridad social, intereses sobre cesantías embargos entre otros, las cesantías fueron consignadas en 14 de febrero en sus respectivos fondos.

En clientes nacionales hubo un incremento debido a que los saldos de cartera que estaban negativos se trasladaron a una cuenta por pagar para tener un saldo de la cuenta por cobrar más real; las demás cuentas por pagar no tuvieron aumento por que continuamos con la prestación de servicios virtuales nada de presencialidad se pagó menos vigilancia porque se disminuyeron los celadores y en los servicios públicos también no hubo presencialidad para los estudiantes.

REVELACIÓN 5:

Hubo una disminución en los ingresos durante el periodo académico 2020-2, el cual consistió en el descuento de los cursos de inglés y preparatorios, llegando casi hasta la mitad de los valores cobrados en el año anterior, también no se cobró inscripciones, habilitaciones y supletorios. Durante el 2021 hubo un incremento en los ingresos debido a que se reactivó el cobro de inscripciones, habilitaciones, supletorios y se empezó a cobrar el valor real de cursos de inglés y preparatorios.

La Corporación Universitaria Republicana, no hizo incrementos en los valores de matrículas tanto en pregrado como en posgrado con respecto al año anterior, adicionalmente, otorgo descuentos del 30% por pago de contado y 20% por pago financiado, estas variaciones se ven reflejadas en la cuenta de descuentos por matrículas, durante el año 2021 la Corporación Universitaria Republicana, ajustó el valor de matrículas tanto en pregrado como en posgrado con respecto al año anterior normalizando los valores, adicionalmente se otorgó descuentos del 45% en el total de matrículas se ven reflejadas en la cuenta de descuentos por matrículas.

REVELACIÓN 6:

Hubo una disminución del 2% en los gastos operacionales debido a que la Corporación Universitaria Republicana, cerró sus instalaciones, y gastos como son sueldos, prestaciones sociales, seguridad social, dotación empleados, impuestos, servicios públicos, vigilancia, compra de elementos de aseo, eléctricos, papelería, servicio de transporte mensajería entre otros, fue mínima su ejecución ya que los empleados realizaros sus labores vía teletrabajo por la pandemia. Durante el año 2021 en la cuenta de gastos se mantuvo la tendencia del año anterior debido a que por salud pública para el cierre del año 2021 no se reactivaron actividades educativas presenciales, dando como consecuencia que sus gastos más representativos como personal, servicios públicos, vigilancia, mantenimiento, compra de elementos de aseo, papelería, transporte siguiera siendo mínima su ejecución.

En la cuenta de gastos no operacionales tenemos un incremento debido a que se envió cartera de los años 2018-2019 y 2020 a gestión de cobro por parte de la casa de cobranzas COVINOC, el cual genera un gasto por recaudo exitoso de dicha cartera.

También se dio un incremento en los gastos financieros del Gravamen Movimiento Financiero.

REVELACION 7:

La utilidad tuvo una disminución de un 47.3% y esto se debió a que durante el primer semestre del año 2020 a pesar de que no tuvimos gran impacto económico por que la mayor parte de matrículas mantuvieron sus descuentos normales como se venían aplicando desde años anteriores; durante el segundo semestre del 2020 se amplió dicho descuento pasando una matrícula de pregrado de un valor neto \$1.780.000 a costar con pago de contado \$1.246.000 y financiados \$1.424.000, y de posgrados pasar de \$2.131.350 a costar \$1.803.795; Se realizó condonación de deuda a los estudiantes que traían saldo de semestres anteriores; por temas de impuestos fueron cargados dichos descuentos de cartera a este segundo periodo académico en un 40% aproximadamente para saldos de cartera mayores a 1 Millón y de un 50% aproximadamente a los menores de 1 millón de pesos; básicamente este semestre 2020-2 es el que tiene el mayor impacto negativo en los ingresos y en su flujo de efectivo y por ende hace que la utilidad disminuya considerablemente.

En el año 2021 la utilidad presenta incremento debido a que la mayoría de sus ingresos operaciones (cursos de inglés, preparatorios, supletorios, inscripciones, habilitaciones entre otros), volvieron al cobro normal debido a la reactivación de la economía en el país; por otro lado el descuento ofertado en tiempos de pandemia para promulgar la continuidad de los estudiantes se dejaron de realizar ya que estos aplicaron para la vigencia 2020.

REVELACION 8:

Auxilio recibido por el gobierno según Decreto Legislativo 639 de 2.020 el cual subsidia el equivalente a un 40% de un salario mínimo, a empresas que tuvieran una disminución en sus ingresos, la Corporación Universitaria Republicana se postuló cumpliendo los requisitos y así mismo dichos recursos fue utilizado para pago de nóminas. En el año 2021 se recibieron hasta el mes de abril ingresos derivados del auxilio dado por el gobierno para la nómina.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros Consejo Superior

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

1. Informe sobre los estados financieros

He examinado los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con los reglamentos legales que incorporan para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo II, y del control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; igualmente, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

3. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

4. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con normas de aseguramiento de la información Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la evaluación de los riesgos de importancia material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la

preparación y presentación por parte de la Empresa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para expresar una opinión de auditoría.

5. Opinión

En mi opinión, los estados financieros tomados de los libros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

La Corporación presentó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

7. Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia por el COVID-19, la Corporación no dejó de desarrollar su objeto social, sino que prestó sus servicios de acuerdo a las reglamentaciones del gobierno, por lo tanto no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha.

Las observaciones y comentarios derivados de las revisiones fueron puestos en conocimiento de la Administración en la medida que se realizaban las pruebas.



Saúl Efrén Riaño Lancheros

Revisor Fiscal

T. P. 24.275-T

Bogotá, febrero 25 de 2022

CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA
PRESUPUESTO GENERAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2021

INGRESOS	TOTAL	EJECUCIÓN (Diciembre 31)	EJECUTADO vs PRESUPUESTADO TOTAL
1. INGRESOS ACADÉMICOS			
1.1. Matrícula	40.312.885.800	40.667.550.641	100,88%
1.1.1. Matrícula Pregrado	29.640.424.800	29.069.303.870	98,07%
1.1.2. Matrícula Posgrado	10.672.461.000	11.598.246.771	108,67%
1.2. Inscripciones	54.755.000	292.700	0,53%
1.2.1. Inscripciones Pregrado	23.880.000	201.250	0,84%
1.2.2. Inscripciones Posgrado	30.875.000	91.450	0,30%
1.3. Constancias y Certificaciones	63.715.937	88.860.188	139,46%
1.4. Seminarios y Cursos	723.192.937	735.583.278	101,71%
1.4.1. Cursos Intersemestrales	238.529.297	284.621.620	119,32%
1.4.3. Diplomados	55.000.000	7.920.000	14,40%
1.4.4. Cursos Especiales	432.163.640	443.041.658	102,52%
1.5. Otros ingresos académicos	2.238.188.635	2.328.647.360	104,04%
1.5.1. Supletorios	24.718.212	43.705.999	176,82%
1.5.2. Habilitaciones	26.094.699	33.622.330	128,85%
1.5.3. Carnet	44.458.500	61.092.500	137,41%
1.5.4. Validaciones	5.140.000	0	0,00%
1.5.5. Multas	438.900	0	0,00%
1.5.6. Preparatorios	1.685.325.145	1.237.496.361	73,43%
1.5.7. Derechos de Grado y Diplomas	439.707.000	866.435.371	197,05%
1.5.8. Otros	12.306.179	86.294.800	701,23%
1.6. Becas y Descuentos	-19.351.228.762	-21.234.628.642	109,73%
1.6.1. Becas y Descuentos Pregrado	-11.856.169.920	-14.795.874.710	124,83%
1.6.1.1. Descuento Matrícula Covid 19 Pregrado	-2.369.766.952	-4.012.861	271,69%
1.6.2. Becas y Descuentos Posgrado	-4.268.984.400	-6.434.519.019	150,73%
1.6.2.1. Descuento Matrícula Covid 19 Pregrado	-856.307.490	-222.052	0,03%
1.7. Centro de Conciliación	19.301.783	449.980	2,33%
1.7.1. Audiencias en Conciliación	2.962.629	339.180	11,45%
1.7.2. Diplomados	15.162.790	0	0,00%
1.7.3. Actas y Certificaciones en Conciliación	803.415	98.800	12,30%
1.7.4. Afiliaciones e Inscripciones Conciliador	372.950	12.000	3,22%
2. INGRESOS NO OPERACIONALES	260.742.390	1.074.893.978	412,24%
2.1. Financieros	183.312.928	171.800.145	93,72%
2.2. Otros	77.429.461	903.093.833	1166,34%
TOTAL INGRESOS	24.321.553.720	23.661.649.484	97,29%
EGRESOS	TOTAL	EJECUCIÓN (Diciembre 31)	EJECUTADO vs PRESUPUESTADO TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	17.738.535.652	15.222.185.032	85,81%
1. GASTOS DE PERSONAL	11.249.035.007	9.423.161.675	83,77%
1.1. Servicios personal asociado a la nómina	8.004.397.312	6.758.080.997	84,43%
1.1.1. Sueldos personal administrativo y directivo	3.143.585.608	3.757.056.138	119,51%
1.1.2. Sueldos personal docente	3.137.703.473	1.591.080.909	50,71%
1.1.4. Otros gastos por servicios personales	1.723.108.231	1.409.943.950	81,83%
- Cesantías	533.534.186	454.565.030	85,20%
- Intereses Cesantías	64.049.722	56.671.139	88,48%
- Prima	533.534.186	461.112.194	86,43%
- Vacaciones	266.873.842	227.027.918	85,07%
- Auxilio de transporte	294.855.702	204.326.644	69,30%
- Horas Extras	2.507.450	0	0,00%
- Dotaciones	27.753.143	6.241.025	22,49%
1.2. Honorarios	1.121.736.936	872.816.436	77,81%
1.3. Contribuciones inherentes a la nómina	1.922.900.759	1.625.195.529	84,52%
1.3.1. Salud	544.422.639	542.533.346	99,65%
1.3.2. Pensiones	768.596.666	560.126.332	72,88%
1.3.3. SENA	128.099.444	110.258.856	85,07%
1.3.4. ICBF	192.149.167	165.365.547	86,06%
1.3.5. Caja de compensación familiar	256.198.889	218.151.756	85,15%
1.3.6. Riesgos profesionales	33.433.955	28.759.694	86,02%
1.4. Capacitación al Personal	100.000.000	98.737.398	98,74%
1.5. Otros (Bonificaciones y fondo solidaridad)	100.000.000	68.331.315	68,33%

2. GASTOS GENERALES	6.489.500.644	5.799.023.356	89,36%
2.1. Adquisición de servicios	717.679.044	545.776.864	76,05%
2.1.1. Servicios públicos	249.458.849	193.989.563	77,76%
2.1.1.1. Acueducto y Alcantarillado	56.308.627	26.132.231	46,41%
2.1.1.2. Energía	109.708.993	103.269.970	94,13%
2.1.1.3. Teléfono	83.350.423	64.480.462	77,36%
2.1.1.4. Gas	90.806	106.900	117,72%
2.1.2. Aseo y Vigilancia	403.456.592	284.014.453	70,40%
2.1.2. Temporales	26.511.783	0	0,00%
2.1.3. Correo, Portes y Telegramas	3.099.096	203.938	6,58%
2.1.4. Otros	35.152.723	67.568.910	192,22%
2.2. Arrendamientos	702.013.073	782.506.524	111,47%
2.3. Mantenimiento y Reparaciones	2.197.348.767	1.318.724.913	60,01%
2.4. Depreciaciones	1.388.374.227	1.278.806.871	92,11%
2.5. Contribuciones y Afiliaciones	46.197.291	13.119.850	28,40%
2.5.1. Afiliaciones y Sostentamiento	46.197.291	13.119.850	28,40%
2.6. Diversos	690.630.899	1.131.121.799	163,78%
2.6.1. Elementos de Aseo y Cafetería	34.338.550	18.478.800	53,81%
2.6.1.1. Elementos de Aseo y Cafetería	34.338.550	18.478.800	53,81%
2.6.1.2. Elementos de Aseo	0	#DIV/0!	
2.6.2. Útiles Papelería y Fotocopias	43.130.660	29.542.049	68,49%
2.6.2.1. Fotocopias	1.715.406	286.600	16,71%
2.6.2.2. Útiles de Papelería y Escritorio	41.415.254	29.255.449	70,64%
2.6.3. Taxis y Buses	3.625.935	983.600	27,13%
2.6.4. Otros	609.535.755	1.082.117.350	177,53%
2.6.4.1. Materiales de Uso Específico	69.167.836	133.374.529	192,83%
2.6.4.2. Publicidad	540.367.919	948.742.821	175,57%
2.7. Impuestos	429.756.790	489.483.000	113,90%
2.7.1. ICA	272.025.160	262.857.000	96,63%
2.7.2. Otros	157.731.630	226.626.000	143,68%
2.8. Amortizaciones	141.746.736	129.934.508	91,67%
2.9. Gastos de Viajes	20.316.958	14.118.733	69,49%
2.10. Gastos Legales	35.773.089	20.022.512	55,97%
2.11. Seguridad y salud en el trabajo	119.663.771	75.407.783	63,02%
3. Centro de Investigaciones	2.046.459.690	1.709.529.373	83,54%
3.1. Proyectos de Investigación	1.908.286.530	1.627.242.973	85,27%
3.2. Libros- Suscripciones- Periódicos Revistas	138.173.160	82.286.400	59,55%
4. Bienestar Universitario	413.332.077	478.198.017	115,69%
5. Proyección Social	444.001.968	244.087.482	54,97%
4. GASTOS MISIONALES (Proyectos Institucionales)	520.000.000	353.003.851	67,89%
4.1. Proyecto virtualización-TIC	250.000.000	192.609.608	77,04%
4.2. Capacitación y formación Docente	140.000.000	95.423.632	68,16%
4.3. Internacionalización	80.000.000	35.445.280	44,31%
4.4. Programa Egresados	50.000.000	29.525.331	59,05%
Provisiones	0	431.899.044	
GASTOS NO OPERACIONALES	275.107.247	404.335.778	146,97%
2.1. Financieros	166.137.183	280.422.064	168,79%
2.2. Extraordinarios	103.884.783	117.371.713	112,98%
2.3. Otros	5.085.281	6.542.000	128,65%
TOTAL DE EGRESOS	21.437.436.634	18.843.238.576	87,90%
B. INVERSIONES (Recursos Propios)	2.480.000.000	4.476.576.692	180,51%
Infraestructura Física	2.000.000.000	4.240.000.000	212,00%
Infraestructura Tecnológica	160.000.000	121.437.932	75,90%
Medios Educativos	140.000.000	108.427.160	77,45%
Mobiliario	100.000.000	6.711.600	6,71%
RESUMEN	TOTAL	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS	24.321.553.720	23.661.649.484	97,29%
TOTAL EGRESOS (Gastos)	21.437.436.634	18.843.238.576	87,90%

Nubia Espinosa Rodríguez Calderón
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857 de Bogotá

Jonathan Alexis Gómez Andrade
Contador
C.C. 1.109.493.196 de Saldaña
T.P. 187915-T

Jaime Andrés Arboleda Oviedo
Director de Planeación
C.C. 93.296.021 de Libano

CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA
PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2022

INGRESOS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
1. INGRESOS ACADEMICOS			
1.1. Matrícula	19.266.780.000	19.283.878.000	38.550.658.000
1.1.1. Matrícula Pregrado	14.015.540.000	13.834.478.000	27.850.018.000
1.1.2. Matrícula Posgrado	5.251.240.000	5.449.400.000	10.700.640.000
1.2. Inscripciones	38.811.250	43.425.000	82.236.250
1.2.1. Inscripciones Pregrado	12.686.250	14.925.000	27.611.250
1.2.2. Inscripciones Posgrado	26.125.000	28.500.000	54.625.000
1.3. Constancias y Certificaciones	48.873.103	53.760.414	102.633.517
1.4. Seminarios y Cursos	425.214.803	467.736.283	892.951.086
1.4.1. Cursos Intersemestrales	156.541.891	172.196.080	328.737.971
1.4.3. Diplomados	25.000.000	30.000.000	55.000.000
1.4.4. Cursos Especiales	243.672.912	268.040.203	511.713.115
1.5. Otros ingresos académicos	976.868.469	1.111.454.191	2.088.322.661
1.5.1. Supletorios	24.038.299	26.442.129	50.480.429
1.5.2. Habilitaciones	18.492.281	20.341.509	38.833.791
1.5.3. Carnet	11.368.750	13.375.000	24.743.750
1.5.4. Validaciones	2.570.000	2.570.000	5.140.000
1.5.5. Multas	209.000	229.900	438.900
1.5.6. Preparatorios	680.622.999	748.685.298	1.429.308.297
1.5.7. Derechos de Grado y Diplomas	192.105.000	247.602.000	439.707.000
1.5.8. Otros	47.462.140	52.208.354	99.670.494
1.6. Becas y Descuentos	-8.670.051.000	-8.677.745.100	-17.347.796.100
1.6.1. Becas y Descuentos Pregrado	-6.306.993.000	-6.225.515.100	-12.532.508.100
1.6.2. Becas y Descuentos Posgrado	-2.363.058.000	-2.452.230.000	-4.815.288.000
1.7. Centro de Conciliación	8.191.325	10.110.458	19.301.783
1.7.1. Audiencias en Conciliación	1.410.776	1.551.854	2.962.629
1.7.2. Diplomados	7.220.376	7.942.414	15.162.790
1.7.3. Actas y Certificaciones en Conciliación	382.578	420.836	803.415
1.7.4. Afiliaciones e Inscripciones Conciliador	177.595	195.355	372.950
2. INGRESOS NO OPERACIONALES	240.807.038	252.847.390	493.654.428
2.1. Financieros	94.490.080	99.214.584	193.704.663
2.2. Otros	146.316.958	153.632.806	299.949.765
TOTAL INGRESOS	12.336.494.989	12.545.466.636	24.881.961.625
EGRESOS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	8.563.371.422	9.094.149.551	17.657.520.973
1. GASTOS DE PERSONAL	5.221.793.429	5.561.130.174	10.782.923.603
1.1. Servicios personal asociado a la nómina	3.765.719.653	4.053.043.143	7.818.762.796
1.1.1. Sueldos personal administrativo y directivo	1.797.313.350	1.797.313.350	3.594.626.699
1.1.2. Sueldos personal docente	1.193.310.682	1.431.972.818	2.625.283.500
1.1.3. Otros gastos por servicios personales	775.095.622	823.756.975	1.598.852.597
- Cesantías	249.118.982	263.550.746	512.669.728
- Intereses Cesantías	29.906.240	31.638.745	61.544.985
- Prima	249.118.982	263.550.746	512.669.728
- Vacaciones	124.609.335	131.828.104	256.437.439
- Auxilio de transporte	107.271.488	117.998.637	225.270.125
- Horas Extras	1.194.024	1.313.426	2.507.450
- Dotaciones	13.876.572	13.876.572	27.753.143
1.2. Honorarios	458.228.629	458.228.629	916.457.258
1.3. Contribuciones inherentes a la nómina	897.845.147	949.858.402	1.847.703.549
1.3.1. Salud	254.203.043	268.929.333	523.132.375
1.3.2. Pensiones	358.874.884	379.664.940	738.539.824
1.3.3. SENA	59.812.481	63.277.490	123.089.971
1.3.4. ICBF	89.718.721	94.916.235	184.634.956
1.3.5. Caja de compensación familiar	119.624.961	126.554.980	246.179.941
1.3.6. Riesgos profesionales	15.611.057	16.515.425	32.126.482
1.4. Capacitación al Personal	50.000.000	50.000.000	100.000.000
1.5. Otros (Bonificaciones)	50.000.000	50.000.000	100.000.000

2. GASTOS GENERALES	3.341.577.993	3.533.019.377	6.874.597.370
2.1. Adquisición de servicios	337.801.934	367.865.837	705.667.771
2.1.1. Servicios públicos	131.694.259	144.863.685	276.557.945
2.1.1.1. Acueducto y Alcantarillado	24.372.727	26.810.000	51.182.727
2.1.1.2. Energía	66.798.484	73.478.332	140.276.815
2.1.1.3. Teléfono	40.464.254	44.510.679	84.974.933
2.1.1.4. Gas	58.795	64.675	123.470
2.1.2. Aseo y Vigilancia	156.207.949	171.828.744	328.036.693
2.1.2. Temporales	12.624.659	13.887.125	26.511.783
2.1.3. Correo, Portes y Telegramas	112.166	123.382	235.548
2.1.4. Otros	37.162.901	37.162.901	74.325.801
2.2. Arrendamientos	430.378.588	430.378.588	860.757.176
2.2.1. Construcciones y Edificaciones	430.378.588	430.378.588	860.757.176
2.3. Mantenimiento y Reparaciones	725.298.702	797.828.572	1.523.127.275
2.4. Depreciaciones	803.343.779	803.343.779	1.606.687.558
2.5. Contribuciones y Afiliaciones	13.119.850	13.119.850	26.239.700
2.5.1. Afiliaciones y Sostentamiento	13.119.850	13.119.850	26.239.700
2.6. Diversos	622.116.989	684.328.688	1.306.445.678
2.6.1. Elementos de Aseo y Cafetería	10.163.340	11.179.674	21.343.014
2.6.1.1. Elementos de Aseo y Cafetería	10.163.340	11.179.674	21.343.014
2.6.2. Útiles Papelería y Fotocopias	16.248.127	17.872.940	34.121.067
2.6.2.1. Fotocopias	157.630	173.393	331.023
2.6.2.2. Útiles de Papelería y Escritorio	16.090.497	17.699.547	33.790.044
2.6.3. Taxis y Buses	540.980	595.078	1.136.058
2.6.4. Otros	595.164.543	654.680.997	1.249.845.539
2.6.4.1. Materiales de Uso Específico	73.355.991	80.691.590	154.047.581
2.6.4.2. Publicidad	521.808.552	573.989.407	1.095.797.958
2.7. Impuestos	257.884.350	276.444.218	534.328.568
2.7.1. ICA	144.571.350	151.799.918	296.371.268
2.7.2. Otros	113.313.000	124.644.300	237.957.300
2.8. Amortizaciones	70.873.368	70.873.368	141.746.736
2.9. Gastos de Viajes	12.765.303	14.041.833	26.807.137
2.10. Gastos Legales	11.012.382	12.113.620	23.126.001
2.11. Seguridad y salud en el trabajo	56.982.748	62.681.023	119.663.771
3. Centro de Investigaciones	974.355.475	974.355.475	1.948.710.950
3.1. Proyectos de Investigación	894.983.635	894.983.635	1.789.967.270
3.2. Libros- Suscripciones- Periódicos Revistas	79.371.840	79.371.840	158.743.680
3.2.1. Publicaciones	25.000.000	25.000.000	50.000.000
3.2.2. Suscripciones (Bases de Datos, Journals)	54.371.840	54.371.840	108.743.680
4. Bienestar Universitario	251.053.959	251.053.959	502.107.918
5. Proyección Social	222.000.984	222.000.984	444.001.968
4. GASTOS MISIONALES (Proyectos Institucionales)	280.000.000	250.000.000	530.000.000
4.1. Proyecto virtualización-TIC	150.000.000	100.000.000	250.000.000
4.2. Capacitación y formación Docente	70.000.000	70.000.000	140.000.000
4.3. Internacionalización	30.000.000	50.000.000	80.000.000
4.4. Programa Egresados	30.000.000	30.000.000	60.000.000
GASTOS NO OPERACIONALES	212.276.283	222.890.097	435.166.381
2.1. Financieros	147.221.584	154.582.663	301.804.247
2.2. Extraordinarios	61.620.149	64.701.157	126.321.306
TOTAL DE EGRESOS	10.503.058.124	11.014.450.067	21.517.508.190
B. INVERSIONES (Recursos Propios)	1.490.000.000	1.490.000.000	2.980.000.000
Infraestructura Física	1.250.000.000	1.250.000.000	2.500.000.000
Infraestructura Tecnológica	80.000.000	80.000.000	160.000.000
Medios Educativos	70.000.000	70.000.000	140.000.000
Mobiliario	50.000.000	50.000.000	100.000.000
Otras Inversiones	40.000.000	40.000.000	80.000.000
RESUMEN	2022-1	2022-2	TOTAL
TOTAL INGRESOS	12.336.494.989	12.545.466.636	24.881.961.625
TOTAL EGRESOS (Gastos + Inversión)	11.993.058.124	12.504.450.067	24.497.508.190


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Representante Legal Suplente
C.C. 41.199.857 de Bogotá


Jonathan Alexis Gómez Andrade
Contador
C.C. 1.109.493.196 de Saldaña
T.P. 187915-T


Jaime Andrés Arboleda Oviedo
Director de Planeación
C.C. 53.296.021 de Libano



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICA:

Que, el Consejo Superior como máximo Organismo de Dirección y Gobierno en su sesión ordinaria, según Acta número 66 de fecha 17 de marzo de 2022, en el punto trece (13) de proposiciones y varios en la proposición número cinco (5), se aprobó lo siguiente:

1. Abro comillas "...13 **Proposiciones y varios...**5. El presidente Adhoc., solicita expresamente al Consejo Superior continuar con la permanencia en el Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 20 de diciembre del año 2017 y se solicita la actualización necesaria para continuar en dicho régimen si fuere necesario. Si esta información no está disponible en los estatutos, se deberá anexar acta del máximo órgano social en donde se indiquen estos anteriores aspectos. Además, El Consejo Superior como Máximo Organismo de Dirección y Gobierno establece como política permanente y estable darle estricto cumplimiento a la ley 2010 del año 2019, al Decreto 2150 del año 2017 y demás disposiciones Tributarias o Legales que dicte el Congreso o el Gobierno y así permanecer como una Institución de Educación Superior que presta servicios meritorios a la comunidad, dejando expresa constancia que tenemos el reconocimiento del Instituto para el Fomento de la Educación Superior Icfes, número 2837, y del Ministerio de Educación Nacional desde el 2 de diciembre del año de 1999 Resolución 3061, pero además la institución está dedicada a la educación que es un servicio público beneficiando a la comunidad local, regional y nacional. Igualmente se autoriza a la Representante Legal para expedir todas las certificaciones, extractos de actas y demás documentos que sean necesarios y sin limitación alguna, para dar cumplimiento al Decreto 2150 del 20 de diciembre del año 2017, así mismo solicitar la permanencia y continuar siendo parte del Régimen Tributario Especial como Institución de Educación Superior sin Ánimo de Lucro. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por diecisiete (17) votos, conformados por seis (6) Miembros Fundadores, diez (10) Miembros de Número y el voto del Rector encargado quienes son:

MIEMBROS FUNDADORES: Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por la Doctora Sindy Medina Velandía con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá y el Doctor Fernando Téllez



Lombana, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Gloria Marcela Izquierdo Arguello.

MIEMBROS DE NUMERO: Martha Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, Katherine Prieto Pinilla con C.C. No. 1.010.180.361 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, Angello Mauricio Rodríguez Lozano, con C.C. No. 79.657.174 de Bogotá D.C., y Lyda Piedad Murcia Castañeda con C.C. No. 35.535.534 de Facatativá, quienes obran en nombre propio y la Doctora Sindy Medina Velandía con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Jiménez Téllez, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, de Marcela Téllez Torres con C.C. No. 52.911.282 de Bogotá y de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C. No. 20.423.954 de Cajicá según poderes, y el Doctor Gerardino Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá, como Rector encargado de la Corporación Universitaria Republicana. Cierro comillas”.

Que, el Consejo Superior como máximo Organismo de Dirección y Gobierno en sesión ordinaria, según Acta número 66 de fecha 17 de marzo de 2022, en el punto trece (13) de Propositiones y Varios, en la proposición número cuatro (4) aprobó por diecisiete (17) votos que representan el ciento por ciento de los Miembros del Consejo Superior asistentes a la reunión, lo siguiente:

Abro comillas “...**13. Propositiones y varios** ...4. El presidente Adhoc., manifiesta que de los excedentes que quedaron de la vigencia del año fiscal del año 2021, se distribuirán de la siguiente manera: A continuación se presenta la destinación de los excedentes del año 2021, los cuales ascendieron a \$4.818.410.921 y que van a ser distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Plan de Regularización y manejo * Adecuación de Laboratorios	\$ 3.500.000.000	48 meses
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 450.000.000	48 meses



Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$350.000.000	48 meses
Calidad Académica Para fortalecer los componentes de: * Docentes * Investigación	\$518.410.921	48 meses
Total destinación excedentes	\$ 4.818.410.921	

Dentro de los rubros destinados a los excedentes, se incluyen asignaciones para la fortalecimiento docente e investigativo, remodelación, adecuación de las sedes de la Corporación, compra y mejoramiento de plataformas electrónicas, renovación de registros calificados que sean necesarios, así como para la Acreditación de Alta Calidad y la Acreditación Institucional, bases de datos, para la continuidad del Plan de Regulación y Manejo; compra y arriendo de inmuebles, entre otros; esto es de vital importancia para darle cumplimiento a la reforma tributaria. Se somete a consideración la anterior proposición y es aprobada por diecisiete (17) votos, conformados por seis (6) Miembros Fundadores, diez (10) Miembros de Número y el voto del Rector encargado.

MIEMBROS FUNDADORES: Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá, Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá, Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá, Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá, representados por la Doctora Sindy Medina Velandía con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá y el Doctor Fernando Téllez Lombana, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Gloria Marcela Izquierdo Arguello.

MIEMBROS DE NUMERO: Martha Prieto Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, Katherine Prieto Pinilla con C.C. No. 1.010.180.361 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, Angello Mauricio Rodríguez Lozano, con C.C. No. 79.657.174 de Bogotá D.C., y Lyda Piedad Murcia Castañeda con C.C. No. 35.535.534 de Facatativá, quienes obran en nombre propio y la Doctora Sindy Medina Velandía con C.C. No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Myllo Gustaf Jiménez Téllez, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá, de Marcela Téllez Torres con C.C. No. 52.911.282 de Bogotá y de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C. No. 20.423.954 de Cajicá según poderes, y el Doctor Gerardino Vivas Hernández con C.C. No. 17.113.434 de Bogotá, como Rector encargado de la Corporación Universitaria Republicana.. Cierro comillas”.



Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente
Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.063.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICA:

Que, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Me permito CERTIFICAR los nombres, identificación, concepto y valor de la remuneración de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, con NIT. 830.065.186-1, como se relacionan a continuación:

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	REMUNERACION
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR	\$18.000.000
17.029.025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$13.000.000
41.743.334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$13.168.000
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$8.000.000
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
79.405.691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$6.000.000
51.876.993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	\$4.300.000
51.933.924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
79.415.170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGON	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
1.018.462.128	MIGUEL FELIPE PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
1.010.229.303	NATALIA PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
A8C0251819	JOSE GABRIEL PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
1.018.501.824	GABRIELA TELLEZ IZQUIERO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
1.019.902.619	SEBASTIAN TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO FUNDADOR	
20.423.954	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.400.000
52.665.458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$1.200.000
1.010.162.634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR-MIEMBRO DE NUMERO	\$5.700.000
41.749.857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ	CONSEJO SUPERIOR-	\$3.000.000



Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente
 Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.063.186-1
 Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	REMUNERACION
	CALDERON	MIEMBRO DE NUMERO	
1.070.021.426	MARIA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR – MIEMBRO DE NUMERO	\$950.000
79.657.174	ANGELLO MAURICIO RODRIGUEZ LOZANO	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO	
1.010.180.361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO	\$1.000.000
52.271.396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO	\$1.000.000
52.911.282	CLAUDIA MARCELA TELLEZ TORRES	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO	\$1.600.000
1.220.474.973	MYLLO GUSTAF JIMENEZ TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO	
35.535.534	LYDA PIEDAD MURCIA CASTAÑEDA	CONSEJO SUPERIOR- MIEMBRO DE NUMERO	\$3.000.000
79.899.883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO- RECTOR	
17.113.434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO- VICERRECTOR	\$5.400.000
3.020.256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO- VICERRECTOR ACADEMICO	\$5.000.000
93.296.021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO- DIRECTOR DE PLANEACION	\$8.000.000
53.075.975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO- DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
79.904.413	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO- DECANO	\$3.900.000
52.987.262	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO- DECANO	\$4.000.000
80.097.580	ELIAS BUITRAGO BOLIVAR	CONSEJO DIRECTIVO- DECANO	\$3.600.000
51.854.000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO- DECANO	\$4.800.000
1.010.162.634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO DIRECTIVO- REPRESENTANTE PROFESORES	
79.657.174	ANGELLO MAURICIO RODRIGUEZ LOZANO	CONSEJO DIRECTIVO- REPRESENTANTE ESTUDIANTES	



Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente
Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.063.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857 de Bogotá



MEMORIA ECONÓMICA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA AÑO 2021

1. Año gravable que se informa

2021

2. Razón social y NIT de la entidad informante.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con NIT 830.065.186-1

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

Para el periodo 2021 no se entregaron donaciones a terceros, ni se recibieron donaciones de terceros.

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

Para el periodo 2021 se recibió la siguiente subvención:

Origen: Publico

Orden: Nacional

Otorgante: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Nit. 899.999.090-2

Valor: \$537.063.000

Destinación: Programa de Apoyo del Empleo Formal PAEF y/o Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios PAP

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

Total ingresos por donaciones \$ 0

Total ingresos Operacionales por el desarrollo de la actividad meritoria (Educación Superior)
\$ 43.860.912.386

Total otros ingresos (Ingresos no Operacionales) \$ 1.074.893.979

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

A continuación se presenta la destinación de los excedentes del año 2021, los cuales ascendieron a \$4.818.410.921 y que van a ser distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Plan de Regularización y manejo * Adecuación de Laboratorios	\$ 3.500.000.000	48 meses
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 450.000.000	48 meses
Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$350.000.000	48 meses
Calidad Académica Para fortalecer los componentes de: * Docentes * Investigación	\$518.410.921	48 meses
Total destinación excedentes	\$ 4.818.410.921	

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación y plazo de la ejecución.

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Plan de Regularización y manejo * Adecuación de Laboratorios	\$1.400.000.000	2021	\$4.240.000.000
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$121.340.121	2021	\$121.437.932
Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$200.000.000	2021	\$108.427.160
Calidad Académica Para fortalecer los componentes de: * Docentes * Investigación	\$300.000.000	2021	\$300.000.000

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
Total destinación excedentes	\$2.021.340.121		\$4.769.865.092

Los excedentes generados de los proyectos de Infraestructura Tecnológica y Medios Educativos del año 2020, se reasignaron en el año 2021 para el proyecto de Infraestructura Física

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

CDT con vencimiento al 01-03-2022 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$2.161.036.160

CDT con vencimiento al 27-02-2022 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$1.000.000.000

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana hacen constar que durante el año 2021 se cumplieron con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración de renta del año 2021, y con la actualización de la información en la plataforma de transparencia.

El representante Legal y el Revisor Fiscal hacen constar que las adquisiciones o pagos de las que trata el inciso 1° del artículo 356-1 de E.T., corresponde a los precios comerciales promedio de acuerdo con su naturaleza y no se han realizado por debajo de los precios comerciales promedio.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857



SAÚL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS
Revisor Fiscal
T.P. 24275-T

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	NOTAS	dic-21	dic-20	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1	27.697.387.431	27.272.708.650	424.678.781	1,56%
Instrumentos financieros deudores					
Clientes Nacionales	2	4.925.036.188	6.319.835.204	-1.394.799.016	-22,07%
Deterioro	2	-4.162.120.462	-3.862.966.254	-299.154.208	7,74%
Valor neto Clientes Estudiantes		762.915.726	2.456.868.950	-1.693.953.224	-68,95%
Deudores y otras cuentas por cobrar	2	123.918.017	278.544.191	-154.626.174	-55,51%
Instrumentos financieros en inversión	2	3.168.671.953	3.253.858.961	-85.187.008	-2,62%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		31.752.893.127	33.261.980.752	-1.509.087.625	-4,54%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	3	29.226.368.932	24.671.305.944	4.555.062.988	18,46%
Depreciación acumulada	3	-5.398.066.571	-4.119.259.700	-1.278.806.871	31,04%
Neto Propiedad Planta y Equipo		23.828.302.361	20.552.046.244	3.276.256.117	15,94%
Diferidos	3	1.784.984.598	1.914.919.106	-129.934.508	-6,79%
Otros activos	3	1.670.831.540	1.656.589.241	14.242.299	0,86%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		27.284.118.499	24.123.554.591	3.160.563.908	13,10%
TOTAL ACTIVO		59.037.011.626	57.385.535.343	1.651.476.283	2,88%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Proveedores	4	38.630.754	46.725.399	-8.094.645	-17,32%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por	4	1.571.576.025	4.199.216.799	-2.627.640.774	-62,57%
Ingresos diferidos	4	4.225.335.471	4.816.914.919	-591.579.448	-12,28%
Pasivos por impuestos corrientes	4	48.820.000	34.440.000	14.380.000	41,75%
Otros pasivos	4	102.314.269	87.384.728	14.929.542	17,08%
Beneficio a empleados por pagar	4	943.877.086	912.806.372	31.070.714	3,40%
		6.930.553.605	10.097.488.217	-3.166.934.612	-31,36%
TOTAL PASIVO		6.930.553.605	10.097.488.217	-3.166.934.612	-31,36%
PATRIMONIO					
Fondo social		27.390.379.805	273.903.805	0	0,00%
Excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores		19.897.667.295	17.876.327.200	2.021.340.108	11,31%
Excedente del ejercicio		4.818.410.921	2.021.340.121	2.797.070.786	138,38%
TOTAL PATRIMONIO		52.106.458.021	47.288.047.126	4.818.410.894	10,19%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		59.037.011.626	57.385.535.343	1.651.476.283	2,88%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Representante Legal Suplente


JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
Contador T: P: 187915 T


SAUL EFREN RIANO LANCHEROS
Revisor fiscal T.P. 24275 T.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

NIT. 830.065.186-1

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE**

	NOTAS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
INGRESOS OPERACIONALES					
Enseñanza	5	43.860.462.406	40.689.346.824	3.171.115.582	7,79%
Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales	5	449.980	1.056.144	-606.164	-57,39%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)	5	-21.274.156.881	-19.522.854.211	-1.751.302.670	8,97%
Total Ingresos Operacionales		22.586.755.505	21.167.548.757	1.419.206.749	6,70%
GASTOS OPERACIONALES					
Operacionales de administración	6	18.438.902.799	19.445.997.940	-1.007.095.141	-5,18%
Total Gastos Operacionales		18.438.902.799	19.445.997.940	-1.007.095.141	-5,18%
RESULTADO OPERACIONAL		4.147.852.707	1.721.550.817	2.426.301.890	140,94%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Financieros	5	171.800.145	162.583.529	9.216.616	5,67%
Recuperaciones	5	180.620.849	33.843.858	146.776.991	433,69%
Ingresos de ejercicios anteriores	5	185.332.269	0	185.332.269	100,00%
Devoluciones, rebajas y descuentos en otras ventas (db)	5	0	-3.141.713	3.141.713	-100,00%
Diversos	5	537.140.716	357.395.119	179.745.597	50,29%
Total Ingresos No Operacionales		1.074.893.979	550.680.793	524.213.186	95,19%
GASTOS NO OPERACIONALES					
Financieros	6	280.422.065	154.366.721	126.055.344	81,66%
Gastos extraordinarios	6	117.371.700	96.524.769	20.846.931	21,60%
Gastos diversos	6	6.542.000	0	6.542.000	100,00%
Total Gastos No Operacionales		404.335.765	250.891.490	153.444.275	61,16%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		4.818.410.921	2.021.340.120	2.797.070.802	138,38%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Representante Legal Suplente


JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
Contador T. P. 187915 T


SAUL EFREN RIANO LANCHEROS
Revisor fiscal T.P. 24275 T.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los Periodos al 31 de Diciembre del 2021 y 2020

	Fondo Social	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2020	27.390.379.793	2.021.340.120	17.876.327.200	47.288.047.113
Ajuste por Inflacion				
Resultado del Ejercicio 2021		4.818.410.921	0	4.818.410.921
Ajuste NIFF			0	0
Resultado ejercicio anteriores			2.021.340.120	2.021.340.120
Resultado del Ejercicio		-2.021.340.120	0	-2.021.340.120
Saldo al 31 de diciembre de 2021	27.390.379.793	4.818.410.921	19.897.667.332	52.106.458.034

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPÚBLICANA		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
	Año 2021	Año 2020
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Resultado del Ejercicio	4.818.410.921	2.021.340.120
Más (menos) Partidas que no afectan el efectivo		
Deterioro del valor de los activos	1.278.806.871	1.080.340.206
Deterioro	299.154.208	441.977.352
Amortizacion diferidos	129.934.508	141.746.739
Efectivo Generado en las Operaciones	6.526.306.508	3.685.404.417
Cambios de partidas operacionales		
Menos aumento Clientes	1.394.799.016	-192.279.396
Menos aumento Empleados	20.029.641	75.406.520
Menos aumento Deudores Varios	-4.921.498	-3.707.132
Menos aumento Bienes de arte y cultura	-14.242.299	-80.890.500
Menos aumento Ingresos por cobrar	-19.986.511	247.114.257
Menos ajuste NIIF excedentes años anteriores	0	0
Menos Disminución de Anticipos y Avances	159.504.542	-117.591.632
Menos Disminución de Cuentas por Pagar	-3.166.934.637	4.074.332.367
Flujo de Efectivo neto en actividades de Operación	4.894.554.762	7.687.788.901
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Compra Propiedad, Planta y Equipo	-4.555.062.988	-3.682.645.184
Instrumentos financieros en inversion	85.187.008	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión	(4.469.875.980)	(3.682.645.184)
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación		
Aumento en Efectivo y equivalentes de efectivo	424.678.782	4.005.143.717
Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2020	27.272.708.649	23.267.564.933
Efectivo y equivalente de efectivo a Diciembre 31 de 2021	27.697.387.431	27.272.708.649

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE DE 2020)**

Entidad Reportante y Objeto Social

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, es una Entidad Jurídica de derecho privado, de educación Superior, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica Reconocida mediante resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. y no posee seccionales en otras ciudades

Su base social está constituida por los Socios Fundadores y su término de duración es indefinida.

Periodo contable

El período contable para la Corporación Universitaria Republicana es de un año contado a partir del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre, al cabo del cual se emite información sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones; las cifras incorporadas en estos informes son anuales.

Unidad Económica

La unidad económica para estos informes es el peso Colombiano.

Principales Políticas y Prácticas Contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable sería el precio que se reciba al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

Base de Contabilidad Causación

La Corporación Universitaria Republicana, prepara su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, usando la base de contabilidad por causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o su naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO (NIIF)

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos en cuentas bancarias. Esta política de efectivo y equivalente de efectivo establece las directrices referentes al reconocimiento, medición inicial y posterior, establece a su vez, la forma de presentación y revelación en los estados financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Reconocimiento y medición inicial

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en la cuenta de caja y bancos, no reconocerán estos recursos de efectivo como disponible sino en

una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas de los estados financieros esta situación.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo a valor razonable las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o en intermediarios de valores que administren recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo dentro de los estados financieros se mostrará en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes de efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

Efectivo Restringido

Cuando existan restricciones del efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido dependerá de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no deben presentarse como tal.

Ingresos para terceros

Corresponde a dineros recibidos por la Corporación a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Cuentas Restringidas

Corresponde a recursos recibidos por la Corporación para la ejecución de un proyecto o actividad específica, los cuales solo pueden ser utilizados para la ejecución de dichos proyectos.

Clasificación

La Corporación Universitaria Republicana reclasificará de la cuenta de efectivo y equivalentes a la cuenta de efectivo restringido todos aquellos importes que haya recibido con destinación específica o de ingresos para terceros.

CONTROLES CONTABLES

Controles de entrada y salida de efectivo:

Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable (Recibos de caja) y las salidas de dinero debe contar con su registro contable (comprobantes de egreso).

Controles de saldos de efectivo y equivalentes

Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.

La cajas generales y menores, cuentan con un control periódico realizado a través de arqueos.

NOTA 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2021	2020
<i>Efectivo En Caja</i>	4.637.962	3.023.461
<i>Efectivo En Bancos</i>	19.801.537.144	19.539.438.475
<i>Efectivo En Bancos - Ahorros</i>	<u>7.891.212.325</u>	<u>7.730.246.714</u>
<i>Total, Efectivo y Equivalentes de efectivo</i>	27.697.387.431	27.272.708.650

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION

Corresponde al CDT No. 21599005 y al CDT 21599051, su valor razonable incluye el valor de adquisición y la valorización por intereses y los intereses se registran en la cuenta de ingresos por cobrar.

<i>Certificado CDT</i>	<i>2.168.671.953</i>	<i>2.253.858.961</i>
<i>Certificado CDT</i>	<i>1.000.000.000</i>	<i>1.000.000.000</i>
INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION	3.168.671.953	3.253.858.961

NOTA 2 Deudores y otras cuentas por cobrar

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NIIF)

Esta política tiene como objeto establecer las normas de valoración, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar, que incluye tanto las cuentas comerciales originadas por la venta de servicios y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la Corporación Universitaria Republicana:

Alcance

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación Universitaria Republicana.

<i>MATRICULAS REGULARES PREGRADO</i>	<i>4.472.463.712</i>	<i>4.599.059.114</i>
<i>MATRICULAS REGULARES POSGRADOS</i>	<i>452.572.476</i>	<i>1.710.576.921</i>
<i>CURSOS ESPECIALES</i>	<i>0</i>	<i>10.199.169</i>
CLIENTES ESTUDIANTES	4.925.036.188	6.319.835.204
<i>DETERIORO</i>	<i>-4.162.120.462</i>	<i>-3.862.966.254</i>
VALOR NETO CLIENTES ESTUDIANTES	762.915.726	2.456.868.950

Política Contable General

Se consideran cuentas por cobrar a largo plazo todas aquellas que superen un plazo de doce meses o más y solo se concederán a clientes especiales autorizados por el Consejo Superior; las demás se consideran a corto plazo y se clasificarán en el activo corriente.

Cuentas por cobrar

Corresponde a derechos contractuales por la venta de bienes, prestación de servicios financiados en el corto plazo, a los cuales se otorga un plazo de noventa días, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

Cuentas por cobrar a largo plazo

La Corporación Universitaria Republicana no maneja las cuentas por cobrar a largo plazo.

Cuentas por cobrar a empleados

La Corporación Universitaria Republicana, en casos excepcionales y previa autorización del Dirección Administrativa y Financiera, otorgará préstamos a sus empleados para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, enfermedad o tratamiento médico, y educación, descontable por nómina.

Cuentas por cobrar Deudores Varios

La Corporación en este concepto incluye las partidas que no clasifican en los numerales anteriores, y tendrán un tratamiento especial para cada caso que generó el deudor, teniendo en cuenta la materialidad de la cifra.

Cuentas por cobrar impuestos

La política de la Corporación en el caso de los anticipos y retenciones se aplicarán en el momento que se genere la obligación de pagar los impuestos, los saldos a favor se dejan registrados bajo este rubro.

Reconocimiento y medición inicial

La Corporación reconocerá una cuenta por cobrar en sus estados financieros cuando, se ha entregado el bien o se ha prestado el servicio, según las cláusulas contractuales del instrumento que dio origen, es decir, se reconocerán al precio de

transacción más los costos de transacción, y se haya reconocido el respectivo ingreso.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surja el derecho generado por una transacción así:

Los préstamos a empleados y parte relacionada deben reconocerse en el momento de la entrega de los recursos.

Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene el derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente.

La Corporación Universitaria Republicana medirá inicialmente sus cuentas por cobrar a valor razonable.

Medición posterior

La Corporación Universitaria Republicana, después del reconocimiento inicial medirá las cuentas por cobrar por su costo amortizado. Las cuentas por cobrar se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para obtener los flujos futuros de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

	2021	2020
<i>Anticipos Y Avances</i>	<i>3.975.269</i>	<i>166.463.843</i>
<i>Ingresos Por Cobrar</i>	<i>24.092.066</i>	<i>4.105.555</i>
<i>Cuentas Por Cobrar A Trabajadores</i>	<i>28.587.471</i>	<i>45.633.080</i>
<i>Deudores Varios</i>	<i>67.263.211</i>	<i>62.341.713</i>
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	123.918.017	278.544.191

Nota 3 Propiedad Planta y Equipo

La Corporación Universitaria Republicana Reconocerá como propiedad planta y equipo, si y solo si:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos.

El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

La entidad espere utilizarlos por más de un periodo.

La propiedad planta y equipo se mide inicialmente por su costo. Si existiere financiación los intereses se capitalizarán hasta que la propiedad planta y equipo quede lista para su uso.

Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo de la Corporación Universitaria Republicana, construye (Construcciones y edificaciones) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Cuando la propiedad planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción.

Depreciación

La depreciación comenzará cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar la depreciación.

Vida Útil

La vida útil de la propiedad, planta y equipo se definirá en términos del beneficio que se espera aporte a la Corporación. La Política interna de la Corporación Universitaria Republicana, podría determinar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo es cuestión de criterio basado en la experiencia que la Corporación posea con este tipo de activos.

Revelaciones

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición más los costos incurridos para su puesta en marcha.

EL método utilizado para la depreciación para la sociedad es línea Recta.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo utilizados por la Corporación es como sigue:

Edificaciones	20 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

	2021	2020
<i>LOCAL CONSUTORIO JURIDICO</i>	<i>110.000.000</i>	<i>110.000.000</i>
<i>INMUEBLES DE LA CARRERA 10</i>	<i>2.800.000.000</i>	<i>2.800.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 96</i>	<i>4.300.000.000</i>	<i>4.300.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	<i>6.600.000.000</i>	<i>6.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22ª 37</i>	<i>4.600.000.000</i>	<i>850.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22A 25</i>	<i>1.400.000.000</i>	<i>1.400.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 685</i>	<i>4.600.000.000</i>	<i>4.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	<i>1.600.000.000</i>	<i>1.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 10 18 15</i>	<i>490.000.000</i>	<i>0</i>
<i>MAQUINARIA Y EQUIPO</i>	<i>433.157.970</i>	<i>433.157.970</i>
<i>EQUIPO DE OFICINA</i>	<i>1.052.569.675</i>	<i>746.933.075</i>
<i>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</i>	<i>1.240.641.287</i>	<i>1.231.214.899</i>
PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO	29.226.368.932	24.671.305.944
DEPRECIACION ACUMULADA	-5.398.066.571	-4.119.259.700
NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	23.828.302.361	20.552.046.244

<i>BIENES EN COMODATO</i>	<i>1.784.984.598</i>	<i>1.914.919.106</i>
<i>DIFERIDOS</i>	<i>1.784.984.598</i>	<i>1.914.919.105</i>
 <i>BIENES DE ARTE Y CULTURA</i>	 <i>1.670.831.540</i>	 <i>1.656.589.241</i>
<i>OTROS ACTIVOS</i>	<i>1.670.831.540</i>	<i>1.656.589.241</i>

El valor de otros activos corresponde al valor de la inversión realizada por la Corporación en la impresión y adquisición de libros para la consulta de estudiantes en la biblioteca, su valor razonable está representado por el valor histórico de adquisición según factura

Nota 4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Corporación originadas en bienes o en servicios recibidos. Están se registran por separado de acuerdo a su importancia.

Para la Corporación las cuentas por pagar se clasifican así:

Costos y gastos por pagar
Pasivos por impuestos corrientes
Pasivos por beneficios a empleados

Costos y gastos por pagar

Corresponde a la compra de bienes y servicios en general directamente relacionados con la actividad normal, en términos de crédito. Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes si el pago es efectuado en un periodo de un año o menos.

Pasivos por impuestos Corrientes

Los impuestos por pagar representan las obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna. Teniendo en cuenta lo establecido en otras disposiciones, se deben registrar por separado cada uno de ellos, determinados de conformidad con las normas legales que los rigen.

El impuesto de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el periodo actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes periodos. Para su determinación se debe considerar el excedente antes de impuestos, la renta gravable y las bases alternativas para la fijación de este tributo.

Pasivos por beneficios a empleados

Corresponden a las obligaciones, de acuerdo a la legislación laboral establecida, generando los pasivos tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones.

Reconocimiento y Medición

El reconocimiento del pasivo es cuando cumplan las condiciones para su existencia, esto es cuando hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados, por causa de la cual la entidad espera desprenderse de recursos futuros que impliquen la salida de recursos económicos.

La Corporación Universitaria Republicana, tiene la opción de designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando dé lugar a información más relevante.

Durante el reconocimiento inicial los pasivos financieros deben medirse al valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, los cuales se reconocen como gasto para la categoría de valor razonable y como mayor valor de la inversión en la categoría de costo amortizable.

Los impuestos se reconocerán como un pasivo corriente. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de estos periodos, la Corporación reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los avances y anticipos recibidos, deberá ser medido por su valor nominal efectivamente recibido, estos avances y anticipos son reconocidos en el momento que son recibidos para ser abonados más adelante a una obligación de la empresa,

Medición posterior

La Corporación, elegirá como política contable la medición al costo o costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial, menos los reembolsos, más o menos la amortización acumulada, la cual es calculada con el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los otros pasivos diferentes a impuestos, que no entran dentro de la clasificación de financieros serán medidos a su valor nominal, a la fecha de adquisición, o a su costo amortizado.

La metodología de costo amortizado, consiste en manejar el valor del crédito por el monto de capital teniendo en cuenta las tasas de intereses efectiva (tabla de amortización), por eso se habla de valor presente y método de interés efectivo.

Para tasa variables puede necesitar ajuste si la cuota es constante. Se llama costo amortizado, porque se tiene un monto global y se va amortizando progresivamente con las cuotas que se van pagando, separando el abono a capital de los intereses.

Controles contables

La Corporación debe mantener los saldos reales de sus deudas y es importante que sus manuales de procedimientos y políticas se encuentren actualizados bajo las normas que rigen actualmente en la entidad.

Controles para las cuentas por pagar son:

- ✚ Control de documentos contables.
- ✚ Registro de todas las cuentas por pagar y de las fechas de vencimientos.
- ✚ Control en el ciclo de pagos para mejorar el flujo de efectivo.
- ✚ Comprobar que los saldos de las cuentas por pagar no están sobrevalorados, que están adecuadamente descritas y clasificadas en los estados financieros.

- ✚ En el caso de las cuentas por pagar proveedores que exista correlación entre el pedido, la mercancía y el valor facturado.
- ✚ Verificar la autorización correspondiente del pedido.
- ✚ Asegurarse de que los pagos estén debidamente autorizados.

- ✚ Verificar que los saldos de las cuentas por pagar sean reales.
- ✚ Analizar la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- ✚ Verificar que las cuentas por pagar están registradas en el periodo que corresponden, según los criterios contables.

Anexo de las cuentas por pagar

	2021	2020
<i>Proveedores</i>	38.630.754	46.725.399
<i>Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar</i>		
<i>Clientes Nacionales</i>	1.076.606.062	733.534.508
<i>Libros, Suscripciones, Periódicos Y Revistas</i>	577.677	0
<i>Honorarios</i>	113.986.775	198.750.864
<i>Servicios De Mantenimiento</i>	14.201.788	19.832.977
<i>Arrendamientos</i>	0	51.192.488
<i>Servicios Públicos</i>	22.363.329	17.671.413
<i>ECAES</i>	0	5.084.200
<i>Otros</i>	103.540.638	157.615.019
<i>Acreedores Varios</i>	0	2.800.000.000
<i>Retención En La Fuente</i>	29.110.000	45.949.000
<i>Retención De Ica</i>	8.287.000	6.058.000
<i>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</i>	1.407.304.023	4.082.413.868
<i>Ingresos Diferidos</i>	4.225.335.471	4.816.914.919
<i>Pasivos por Impuestos corrientes ICA</i>	48.820.000	34.440.000
<i>Otros Pasivos</i>		
<i>Anticipos Y Avances Recibidos</i>	5.770.493	5.770.493
<i>Depósitos Recibidos</i>	96.543.776	81.614.235
<i>Total Otros Pasivos</i>	102.314.269	87.384.728

Beneficios a empleados por pagar

<i>Salarios Por Pagar</i>	2.459.696	3.851.850
<i>Cesantías Consolidadas</i>	442.812.164	438.544.708
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	52.614.371	51.961.613
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	445.990.855	418.448.202
<i>Aportes A E. P. S</i>	65.447.000	56.949.000
<i>Aportes Administradora De Riesgos Laborales ARL</i>	2.574.635	2.421.935
<i>Aportes A I.C.B.F., Sena y Caja De Compensación</i>	46.253.866	39.916.166
<i>Aportes Al F.I. C</i>	2.040.600	1.366.000
<i>Libranzas</i>	13.696.620	622.228
<i>Fondo de Pensiones</i>	70.125.300	61.006.200
<i>Embargos Judiciales</i>	2.764.735	1.246.800
Total Pasivos Beneficios a Empleados	1.146.779.842	1.076.334.702
TOTAL PASIVOS	6.930.553.605	10.097.488.217

Nota 5 - Ingresos Operacionales

Corresponde a los valores causados y/o recibidos como resultado de las actividades desarrolladas por la Corporación Universitaria Republicana y se detalla así:

	2021	2020
INGRESOS OPERACIONALES		
Enseñanza		
<i>Cursos Intersemestrales</i>	291.386.657	208.921.346
<i>Cursos Especiales</i>	447.582.958	379.652.542
<i>Diplomados</i>	7.920.0000	0
<i>Cursos Preparatorios</i>	1.256.859.090	1.457.877.377
<i>Matriculas Alumnos Pregrado</i>	29.069.303.870	30.884.089.783
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	11.598.246.771	7.147.043.666

<i>Supletorios</i>	44.021.799	21.751.249
<i>Constancias Y Certificaciones</i>	90.366.288	55.239.464
<i>Validaciones</i>	0	771.000
<i>Contenidos Programáticos</i>	8.505.400	8.114.200
<i>Copia de Actas de Grado</i>	595.200	467.600
<i>Inscripciones Pregrado</i>	201.250	25.567.428
<i>Inscripciones Especializaciones</i>	91.450	16.555.186
<i>Preparatorios Orales</i>	4.116.000	8.576.900
<i>Seguro estudiantil</i>	72.215.000	0
<i>Carne De Admisiones</i>	61.643.522	70.226.165
<i>Derechos De Grado Y Diplomados</i>	868.323.221	378.746.806
<i>Habilitaciones</i>	34.104.730	23.293.213
<i>Ecaes</i>	4.979.200	0
<i>Homologaciones</i>	0	2.072.900
<i>Multas</i>	0	380.000
Total Enseñanza	43.860.462.406	40.689.346.824
Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales		
<i>Conciliaciones</i>	339.180	160.500
<i>Actas de Conciliación</i>	0	479.864
<i>Afiliaciones</i>	98.800	175.780
<i>Diplomados</i>	12.000	240.000
Total Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales	449.980	1.056.144
Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Ventas		
<i>Matriculas Alumnos Regulares Pregrado</i>	-14.799.887.571	-15.745.086.786
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	-6.434.741.071	-3.760.446.545
<i>Cursos Intersemestrales</i>	-6.765.038	-2.402.474
<i>Cursos Especiales</i>	-2.461.300	-4.724.888
<i>Diplomados</i>	-2.080.000	-1.000.000
<i>Preparatorio Oral</i>	-0	-894.400
<i>Curso Preparatorio</i>	-23.478.729	-6.163.907

<i>Validaciones</i>	-0	-123.800
<i>Inscripciones</i>	-0	-1.098
<i>Carne</i>	-551.022	-710.622
<i>Certificaciones</i>	-1.506.100	-74.150
<i>Habilitaciones</i>	-482.400	-700.400
<i>Supletorios</i>	-315.800	-350.200
<i>Derechos de Grado</i>	-1.887.850	-174.940
Total Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas	-21.274.156.881	-19.522.854.210
Total Ingresos Operacionales	22.586.755.505	21.167.548.757
NO OPERACIONALES		
<i>Financieros</i>	171.800.145	162.583.529
<i>Recuperaciones</i>	180.620.849	33.843.858
<i>Ingresos De Ejercicios Anteriores</i>	185.332.268	0
<i>Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Otras Ventas</i>	0	-3.141.713
<i>Diversos</i>	537.140.716	357.395.119
Total ingresos NO operacionales	1.074.893.978	550.680.793
Total ingresos	23.661.649.483	21.718.229.550

Nota 6 Gastos Operacionales de Administración

<i>Sueldos</i>	6.822.447.995	7.477.695.919
<i>Horas Extras Y Recargos</i>	0	194.851
<i>Auxilio De Transporte</i>	265.836.920	302.805.603
<i>Cesantías</i>	590.906.413	659.509.912
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	73.343.101	71.217.537
<i>Prima De Servicios</i>	585.128.986	659.500.905
<i>Vacaciones</i>	294.611.913	322.332.809
<i>Auxilios</i>	102.473.602	17.775.000
<i>Bonificaciones</i>	5.000.000	107.000.000
<i>Dotación Y Suministro A Trabajadores</i>	6.241.025	8.100.000
<i>Indemnizaciones Laborales</i>	15.174.015	20.142.864
<i>Capacitación Al Personal</i>	114.409.150	12.421.815
<i>Riesgos Profesionales</i>	36.907.500	61.672.557
<i>Aportes Entidades Promotoras De Salud</i>	674.090.918	726.224.740
<i>Aportes A Fondo De Pensiones Y Cesantías</i>	741.411.620	836.020.423
<i>Aportes Cajas De Compensación Familiar</i>	282.445.300	309.309.700
<i>Aportes I.C.B.F.</i>	211.849.400	231.998.900
<i>SENA</i>	141.248.100	154.684.300
<i>Gastos Médicos Y Drogas</i>	163.117.479	8.817.575
<i>Aprendices</i>	108.046.574	92.289.125
<i>Fondo de solidaridad</i>	0	48.506
<i>Honorarios</i>	893.516.436	1.096.588.891
<i>Impuestos</i>	489.483.000	391.484.600
<i>Arrendamientos</i>	782.506.524	638.193.703
<i>Contribuciones Y Afiliaciones</i>	13.119.850	109.044.812
<i>Servicios</i>	545.776.864	554.480.430
<i>Gastos Legales</i>	20.022.512	245.185.937
<i>Mantenimiento Y Reparaciones</i>	1.318.724.913	1.975.284.476
<i>Gastos De Viaje</i>	14.118.733	2.967.300

<i>Depreciaciones</i>	<i>1.278.806.871</i>	<i>1.080.340.206</i>
<i>Amortizaciones</i>	<i>129.934.508</i>	<i>141.746.736</i>
<i>Diversos</i>	<i>1.286.303.533</i>	<i>688.940.456</i>
<i>Deterioro</i>	<i>431.899.044</i>	<i>441.977.352</i>
<i>Total Gastos Operacionales</i>	<i>18.438.902.799</i>	<i>19.445.997.940</i>
<i>NO OPERACIONALES</i>		
<i>Otros Gastos Bancarios</i>	<i>1.073.186</i>	<i>0</i>
<i>Gravamen Movimiento Financiero</i>	<i>97.068.059</i>	<i>76.162.728</i>
<i>Cobranza estudiante COVINOC</i>	<i>45.394.710</i>	<i>0</i>
<i>Consignaciones Nacionales</i>	<i>133.172.341</i>	<i>66.367.787</i>
<i>Tarjetas De Crédito</i>	<i>3.713.768</i>	<i>11.836.205</i>
<i>Total Gastos Financieros</i>	<i>280.422.064</i>	<i>154.366.720</i>
<i>Costas y procesos judiciales</i>	<i>31.796.930</i>	<i>0</i>
<i>Multas y sanciones</i>	<i>6.542.000</i>	<i>0</i>
<i>Retención En La Fuente</i>	<i>64.854.902</i>	<i>79.828.808</i>
<i>IVA</i>	<i>890.334</i>	<i>925.435</i>
<i>Retención De Ica</i>	<i>20.101.603</i>	<i>16.224.373</i>
<i>Ajuste A Miles De Pesos</i>	<i>-272.056</i>	<i>2.716</i>
<i>Otros</i>	<i>0</i>	<i>43.437</i>
<i>Total Gastos Extraordinarios</i>	<i>123.913.713</i>	<i>96.524.769</i>
<i>TOTAL GASTOS NO OPAERACIONALES</i>	<i>404.335.777</i>	<i>250.891.489</i>
<i>TOTAL EGRESOS</i>	<i>18.843.158.606</i>	<i>19.696.889.429</i>

NOTAS: Algunas cifras de los estados financieros fueron reclasificados para efectos comparativos.

REVELACIÓN 1:

Las variaciones presentadas en el efectivo se debió a que en el año 2.020 solo se manejó las cuentas de ahorros de Davivienda, pagando proveedores y nóminas, dejando sin utilizar las cuenta corriente de AV Villas en donde se cancelaba lo correspondiente a proveedores, la caja menor desde el mes de marzo del 2.020 no se hicieron reintegros por no tener movimientos. En el año 2021 ya se manejaron las cuentas de Davivienda excepto la cuenta de nómina y proveedores, la de AV Villas se maneja para el pago con cheques, la caja menor durante el año 2021 se activo por gastos derivados del retorno a actividades presenciales del personal administrativo.

Así mismo se presentó variación en el efectivo se debieron a que en el año 2021 se aumentó el recaudo por la apertura de atención presencial en las oficinas de la sede administrativa, recibiendo pagos con tarjetas especialmente la de Codensa.

REVELACIÓN 2:

La disminución de la cartera se debió al auxilio que La Corporación le otorgó a los estudiantes en el segundos semestre de 2020, el cual consistió en condonar un porcentaje de la deuda y se tradujo en un 40% o 50% según el monto adeudado, el restante fue financiado junto con la matrícula para el 2020 2. Durante el año 2021 el descuento COVID 19 no fue aplicado para este año debido a la reactivación económica que se presentó el país

La cartera tuvo una disminución con respecto al año pasado por el recaudo en la gestión de cobranza de COVINOC ayudando a disminuir en gran parte la cartera de los años 2018 -2019 y 2020.

Se realizó una provisión del 100% de la cartera pendiente de los años 2011 al 2017, de los años 2018 – 2019 -2020 de un 33% respectivamente; de igual forma se ajustó dicha provisión teniendo en cuenta las recuperaciones obtenidas durante el año 2021 de cartera de años anteriores.

Las partidas negativas en cartera a favor de los estudiantes se trasladaron a una cuenta por pagar para poder ajustarla a la realidad de su naturaleza contable

En la cuenta de préstamos a empleados hubo una disminución debido a la crisis sanitaria COVID 19, que no permitió que se autorizaran nuevos préstamos a empleados. En el año 2021 se reactivó la autorización de préstamos para empleados.

REVELACIÓN 3:

La Corporación Universitaria Republicana a pesar de la pandemia logro durante el año 2020 generar una inversión con la compra de los pisos 5 – 6 del edificio Ubicado en la KRA 10 18-15, en el cual va a permitir un desarrollo académico y con esto dar cumplimiento a la nueva normatividad existente para los centros educativos. Durante el año 2021 se realizó la compra de las oficinas 705 y 706 del mismo edificio dando continuidad al plan de inversión en infraestructura educativa.

Así mismo durante este año la Corporación Universitaria Republicana realizo la renovación en el campo de la educación virtual del software dedicados a la prestación del servicio de clases virtuales haciendo más fáciles estos procesos para las docentes y estudiantes.

REVELACIÓN 4:

Debido a que en este año 2020 no se realizó un uso continuo de la instalación de la Corporación Universitaria Republicana, dio como resultado las disminución en la obligaciones tanto como mantenimiento y servicios públicos; Durante el 2021 se presentó la misma tendencia con respecto a mantenimiento pero los servicios público si incrementaron debido a que este año se empezó a haber alternancia del personal administrativo.

Adicionalmente a lo anterior se ve una disminución en beneficio por pagar a los empleados con motivo las decisiones que se tomaron por parte de la Corporación Universitaria Republicana para solventar la crisis económica producto del COVID 19. Durante el 2021 se realizaron ajustes de salarios a los empleados de la planta administrativa.

Beneficio de empleados quedo con saldos reales que fueron pagados en el mes de enero como fue la seguridad social, intereses sobre cesantías embargos entre otros, las cesantías fueron consignadas en 14 de febrero en sus respectivos fondos.

En clientes nacionales hubo un incremento debido a que los saldos de cartera que estaban negativos se trasladaron a una cuenta por pagar para tener un saldo de la cuenta por cobrar más real; las demás cuentas por pagar no tuvieron aumento por que continuamos con la prestación de servicios virtuales nada de presencialidad se pagó menos vigilancia porque se disminuyeron los celadores y en los servicios públicos también no hubo presencialidad para los estudiantes.

REVELACIÓN 5:

Hubo una disminución en los ingresos durante el periodo académico 2020-2, el cual consistió en el descuento de los cursos de inglés y preparatorios, llegando casi hasta la mitad de los valores cobrados en el año anterior, también no se cobró inscripciones, habilitaciones y supletorios. Durante el 2021 hubo un incremento en los ingresos debido a que se reactivó el cobro de inscripciones, habilitaciones, supletorios y se empezó a cobrar el valor real de cursos de inglés y preparatorios.

La Corporación Universitaria Republicana, no hizo incrementos en los valores de matrículas tanto en pregrado como en posgrado con respecto al año anterior, adicionalmente, otorgo descuentos del 30% por pago de contado y 20% por pago financiado, estas variaciones se ven reflejadas en la cuenta de descuentos por matrículas, durante el año 2021 la Corporación Universitaria Republicana, ajustó el valor de matrículas tanto en pregrado como en posgrado con respecto al año anterior normalizando los valores, adicionalmente se otorgó descuentos del 45% en el total de matrículas se ven reflejadas en la cuenta de descuentos por matrículas.

REVELACIÓN 6:

Hubo una disminución del 2% en los gastos operacionales debido a que la Corporación Universitaria Republicana, cerró sus instalaciones, y gastos como son sueldos, prestaciones sociales, seguridad social, dotación empleados, impuestos, servicios públicos, vigilancia, compra de elementos de aseo, eléctricos, papelería, servicio de transporte mensajería entre otros, fue mínima su ejecución ya que los empleados realizaros sus labores vía teletrabajo por la pandemia. Durante el año 2021 en la cuenta de gastos se mantuvo la tendencia del año anterior debido a que por salud pública para el cierre del año 2021 no se reactivaron actividades educativas presenciales, dando como consecuencia que sus gastos más representativos como personal, servicios públicos, vigilancia, mantenimiento, compra de elementos de aseo, papelería, transporte siguiera siendo mínima su ejecución.

En la cuenta de gastos no operacionales tenemos un incremento debido a que se envió cartera de los años 2018-2019 y 2020 a gestión de cobro por parte de la casa de cobranzas COVINOC, el cual genera un gasto por recaudo exitoso de dicha cartera.

También se dio un incremento en los gastos financieros del Gravamen Movimiento Financiero.

REVELACION 7:

La utilidad tuvo una disminución de un 47.3% y esto se debió a que durante el primer semestre del año 2020 a pesar de que no tuvimos gran impacto económico por que la mayor parte de matrículas mantuvieron sus descuentos normales como se venían aplicando desde años anteriores; durante el segundo semestre del 2020 se amplió dicho descuento pasando una matrícula de pregrado de un valor neto \$1.780.000 a costar con pago de contado \$1.246.000 y financiados \$1.424.000, y de posgrados pasar de \$2.131.350 a costar \$1.803.795; Se realizó condonación de deuda a los estudiantes que traían saldo de semestres anteriores; por temas de impuestos fueron cargados dichos descuentos de cartera a este segundo periodo académico en un 40% aproximadamente para saldos de cartera mayores a 1 Millón y de un 50% aproximadamente a los menores de 1 millón de pesos; básicamente este semestre 2020-2 es el que tiene el mayor impacto negativo en los ingresos y en su flujo de efectivo y por ende hace que la utilidad disminuya considerablemente.

En el año 2021 la utilidad presenta incremento debido a que la mayoría de sus ingresos operaciones (cursos de inglés, preparatorios, supletorios, inscripciones, habilitaciones entre otros), volvieron al cobro normal debido a la reactivación de la economía en el país; por otro lado el descuento ofertado en tiempos de pandemia para promulgar la continuidad de los estudiantes se dejaron de realizar ya que estos aplicaron para la vigencia 2020.

REVELACION 8:

Auxilio recibido por el gobierno según Decreto Legislativo 639 de 2.020 el cual subsidia el equivalente a un 40% de un salario mínimo, a empresas que tuvieran una disminución en sus ingresos, la Corporación Universitaria Republicana se postuló cumpliendo los requisitos y así mismo dichos recursos fue utilizado para pago de nóminas. En el año 2021 se recibieron hasta el mes de abril ingresos derivados del auxilio dado por el gobierno para la nómina.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros Consejo Superior

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

1. Informe sobre los estados financieros

He examinado los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con los reglamentos legales que incorporan para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo II, y del control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; igualmente, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

3. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

4. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con normas de aseguramiento de la información Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la evaluación de los riesgos de importancia material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la

preparación y presentación por parte de la Empresa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para expresar una opinión de auditoría.

5. Opinión

En mi opinión, los estados financieros tomados de los libros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

La Corporación presentó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

7. Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia por el COVID-19, la Corporación no dejó de desarrollar su objeto social, sino que prestó sus servicios de acuerdo a las reglamentaciones del gobierno, por lo tanto no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha.

Las observaciones y comentarios derivados de las revisiones fueron puestos en conocimiento de la Administración en la medida que se realizaban las pruebas.



Saúl Efrén Riaño Lancheros

Revisor Fiscal

T. P. 24.275-T

Bogotá, febrero 25 de 2022